



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 17 de enero de 2024	Sesión 4

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	7
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	7
<b>MINUTO DE SILENCIO</b>	
EN MEMORIA DEL INGENIERO CARLOS ROJAS GUTIÉRREZ	
La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, informa que falleció el día de hoy, el ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez, un probo servidor público en el ámbito de la administración pública federal, quien también se desempeñó como diputado federal en la LX Legislatura y senador de la República en la LVIII y LIX Legislaturas.....	19
La Presidencia extiende sus condolencias a su esposa, la senadora Mónica Fernández Balboa, así como a sus familiares y seres queridos, e invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria. ....	20
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	20

## COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:

-El Informe de la participación de la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso en la reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, celebrada del 23 al 26 de noviembre de 2023, en la ciudad de Basay, Filipinas. . . . . 26

-El V Informe del ejercicio legislativo 2022-2023, de la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario del PRI. . . . . 26

-Oficio por el que el senador Alejandro Armenta Mier informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 4 de enero del año 2024.. . . . 27

**Se remiten a la Cámara de Senadores.** . . . . 27

Del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual informa que a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación durante diciembre de 2023. **Se remite a la Comisión de Economía, de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de la Cámara de Diputados.** . . . . 27

Del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con la que remite el Informe anual de actividades, correspondiente al ejercicio 2023. **Se remite a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.** . . . . 27

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante la cual remite el calendario de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional del instituto, y el calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2024, con las modificaciones aprobadas por su Junta de Gobierno. **Se remite a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, y a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.** . . . . 28

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a diciembre de 2023, desagregada por tipo de fondo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2022. **Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.** . . . . 28

## SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Karina Marlén Barrón Perales, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.** . . . . 29

De la diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. <b>Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.</b> . . . . .	29
--	----

## MINUTO DE SILENCIO

### EN MEMORIA DEL ESCRITOR JOSÉ AGUSTÍN RAMÍREZ GÓMEZ

La Presidencia lamenta el sensible fallecimiento del gran escritor mexicano José Agustín Ramírez Gómez, figura elemental de la literatura mexicana de vanguardia del Siglo XX, y expresa sus sinceras condolencias a sus familiares y amigos, e invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria. . . . .	30
---	----

## AGENDA POLÍTICA

### RELATIVA A LAS COALICIONES POLÍTICO-ELECTORALES

Para referirse al tema, intervienen:

-La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Morena. . . . .	30
-El senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural. . . . .	31
-La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena. . . . .	31
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena. . . . .	32
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . .	33
-La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de MC. . . . .	33
-El senador Julen Rementería del Puerto, del PAN. . . . .	34

Durante la segunda ronda, continúan:

-El senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural. . . . .	35
-El senador Reyes Flores Hurtado, de Morena. . . . .	36
-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM. . . . .	37
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . .	38
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. . . . .	39
-La senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del PRI. . . . .	40
-La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del PRI. . . . .	41
-La diputada Berenice Juárez Navarrete, del PAN. . . . .	41

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. . . . .	42
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. . . . .	43
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. . . . .	44
-El senador Reyes Flores Hurtado, de Morena. . . . .	44
-La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de MC. . . . .	45
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	46

### MINUTO DE SILENCIO

#### EN MEMORIA DE SAMANTHA GÓMEZ FONSECA, ACTIVISTA Y MILITANTE DE MORENA

Desde la curul, la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, recuerda la memoria de Samantha Gómez Fonseca, activista y militante de Morena, quien fue asesinada en días recientes, por lo que solicita un minuto de silencio, mismo que se concede. . . . .	46
--	----

### INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

#### LEY DE HIDROCARBUROS

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos. <b>Se turna a la Comisión de Energía, de la Cámara de Senadores.</b> . . . . .	46
--	----

#### LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. <b>Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.</b> . . . . .	48
---	----

#### LEY DEL MERCADO DE VALORES

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, en nombre propio y de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores. <b>Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.</b> . . . . .	52
--	----

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en nombre propio y de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. **Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 56

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CÓDIGO DE COMERCIO Y CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Código de Comercio y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 57

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Braulio López Ochoa Mijares, en nombre propio y de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 63

LEY GENERAL DE SALUD, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La senadora Sylvana Beltrones Sánchez, en nombre propio y de los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, así como la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vales de medicina e insumos. **Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, de la Cámara de Senadores.** . . . . . 66

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en nombre propio y de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados.** . . . . . 72

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA****RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2023  
DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS**

De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se recibió el acuerdo relativo a la presentación del Informe de actividades 2023 de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <b>Aprobado. Comuníquese.</b> .....	<b>78</b>
<b>CLAUSURA Y CITA.</b> .....	<b>79</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>80</b>
<b>LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN</b> .....	<b>81</b>

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos legisladores.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Señora presidenta, existen registrados previamente 26 legisladoras y legisladores, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 12:21): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 17 de enero del año 2024.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día****Miércoles 17 de enero de 2024****Acta de la sesión anterior.****Comunicaciones****De la Cámara de Senadores**

Remite el Informe de la participación de la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, en la reunión anual del Foro Parla-

mentario Asia Pacífico, celebrada del 23 al 26 de noviembre de 2023, en la ciudad de Pásay, Filipinas.

Remite el quinto Informe del ejercicio legislativo 2022-2023 de la senadora Cecilia Margarita Sánchez García.

Remite oficio por el que el senador Alejandro Armenta Mier informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 4 de enero de 2024.

**Del Servicio de Administración Tributaria**

Remite oficio por el que informa que, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación durante el mes de diciembre de 2023.

**Del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Remite el Informe anual de actividades, correspondiente al ejercicio 2023.

**Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Remite el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional del instituto, y el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2024, aprobados por la Junta de Gobierno.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2022.

**Solicitud de licencia de legisladores****Acuerdos de la Comisión Permanente****Agenda política**

Comentarios sobre las coaliciones político-electorales, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

## Iniciativas

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de Educación, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona artículos 14 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 421 Quáter a la Ley General de Salud, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma al artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 310 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley de Migración y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por

el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción XXXV del artículo 9o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15, 16 y 17 de Ley General de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades raras, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Ciudades Capital, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 86 y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley del Seguro Social y de la Ley del

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vales de medicina e insumos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 272 y 289 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Código de Comercio y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 47 Bis 4 y 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, suscrita por la dipu-

tada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, a cargo de la senadora Freyda Marybel Villegas Canché, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Gina Gardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Agraria, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de ética y derechos humanos, suscrita por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 18 Bis, 18 Ter y 18 Quáter a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de escalón universal, suscrita por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se convoca al Senado de la República a celebrar un primer periodo extraordinario de sesiones, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la

Sexagésima Quinta Legislatura para realizar el nombramiento de las vacantes de las magistraturas en las salas regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, a cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares y de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla y del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores, a cargo de los diputados Fátima Almendra Cruz Peláez y Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de perspectiva de género, suscrita por la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de orfandad, suscrita por la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la senadora María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez y suscrita por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. de Justicia de la Cámara de Diputados) Aborto

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Código de Comercio y del Cód-

go Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH, a analizar la viabilidad de instalar un museo en Pátzcuaro, Michoacán alusivo a los pueblos y comunidades indígenas de dicho estado y se exhiba el Chac-Mool que fue hallado en esa comunidad en septiembre de 2023, suscrito por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a buscar a los migrantes que fueron "acarreados" al cierre de precampaña de Santiago Taboada realizado el miércoles 3 de enero de 2024 en el Parque del Mestizaje, en la Alcaldía Gustavo A. Madero y en caso de que no contar con estadía regular en nuestro país, se les otorgue una visa humanitaria, suscrito por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a cumplir con lo previsto en el artículo 127 Constitucional en materia de remuneraciones, evitando salarios y prestaciones exorbitantes, tal y como lo ha solicitado la Ministra Lenia Batres Guadarrama, suscrito por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SESNSP y a la Condusef, a implementar conjuntamente una estrategia para prevenir las extorsiones y fraudes con motivo del empleo de plataformas para realizar inversiones en Pemex y la CFE, suscrito por la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a ejercer su facultad de atracción plasmada en el artículo 50. de la Ley de la Fiscalía de la República, para atraer el caso de la Teniente Gloria Carolina Cházaro Berriel, suscrito por los diputados Jaime Martínez López del Grupo parlamentario de Morena y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a realizar los trabajos legislativos necesarios para dar cumplimiento cuanto antes al mandato legal esta-

blecido en el artículo segundo transitorio de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, el cual establece un plazo para la armonización de las leyes locales en esta materia, suscrito por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a eliminar el límite respecto del monto de deducción, establecida en los numerales 2.2 y 3.3 de Resolución de Facilidades Administrativas para los Contribuyentes de los Sectores que en la Misma se señalan para 2023, suscrito por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a difundir mensajes para concientizar a la población electoral del país de la importancia de usar las plataformas digitales en contra de la violencia política en razón de género, así como difundir herramientas y mecanismos disponibles para denunciar la violencia política en razón de género que se produce a través de los medios digitales, suscrito por la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal de las 32 entidades federativas, a realizar un mantenimiento constante de parques y zonas recreativas, con el objeto de evitar accidentes y pérdidas lamentables, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGJEM, a informar a este órgano sobre los trabajos que ha realizado para sancionar los delitos de maltrato y crueldad en contra de los animales en la entidad, así como también las acciones que ha puesto en marcha para terminar con estos actos, asimismo, al Gobierno del Estado de México, a llevar a cabo campañas de concientización sobre el respeto y el trato digno hacia los animales, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla, a informar a este órgano sobre los trabajos que ha realizado para sancionar delitos en contra de los animales, asimismo, respecto a los casos donde los agresores son menores de edad, el tipo de ayuda que se les ha brindado y el avance que se ha obtenido al día de hoy, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Veracruz, a informar a esta soberanía los trabajos que se realizaron para sancionar, conforme al Código Penal de dicho estado, al sujeto que golpeó con un palo a una perrita y le provocó la muerte, de qué manera se fortalecieron las medidas de prevención de este tipo de delitos, los avances que se han obtenido al respecto, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, a emitir recomendaciones dirigidas a las legislaturas locales y a los municipios, a tomar las medidas necesarias y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes para que vivan en un entorno libre de todo tipo de violencia y crueldad animal, que queden prohibidas las escuelas que tengan que ver con la educación encaminada a actos de crueldad y maltrato animal, tales como las escuelas taurinas, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección de Ecología del municipio de Gómez Palacio, Durango y a la Semarnat, a intensificar sus acciones de supervisión para disminuir la emisión de contaminantes que emiten las marmolerías de esa demarcación, a cargo de la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEPUIMM de Baja California Sur, a presentar un informe pormenorizado ante esta Soberanía, en un plazo no mayor a 60 días, sobre los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de las vialidades en la entidad federativa, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que, a través de la SHCP y la SE, determinen los daños que el efecto dumping ha generado a la producción Nacional de calzado y con ello se analice la posibilidad de establecer derechos de importación adicionales a zapatos y sus materias primas provenientes del continente asiático, suscrito por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a abstenerse de aplicar a la población vacunas Abdala caducadas, en el marco de la vacunación contra covid-19 y se solicita a diversas instituciones iniciar un proceso de investi-

gación y determinar las responsabilidades administrativas y penales correspondientes, suscrito por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, al Fonatur y a la SHCP, a informar las razones de la falla que presentó el Tren Maya el pasado 3 de enero, así como, las acciones que se están llevando a cabo para garantizar el óptimo servicio a los usuarios, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores respecto de la iniciativa propuesta por el senador Juan Pablo Adame Alemán que reforma la Ley General de Salud presentada el 6 de septiembre de 2023, suscrito por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF Guerrero y al Gobierno de dicha entidad, a garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes respecto a la situación que viven derivado del paso del huracán Otis, suscrito por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas, a presentar a esta Soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Colima, a presentar a esta soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a presentar a esta soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sonora, a presentar a esta soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tabasco, a presentar a esta soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a presentar a esta soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a presentar a esta soberanía y a sus habitantes un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en materia de transparencia del Programa Sembrando Vida, suscrito por el del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SFP y a la SHCP, a realizar las acciones correspondientes para poner en debido funcionamiento la Refinería Dos Bocas "Olmeca", el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y transparentar los recursos públicos que han sido ejercidos desde su construcción y mantenimiento hasta la fecha, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condenan los homicidios de diversos aspirantes a ocupar un cargo de elección popular y exhorta a diversas autoridades con motivo de los procesos electorales federal y locales 2023-2024, suscrito

por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, con motivo de la denuncia realizada por la C. Sanjuana Martínez Montemayor, ex titular de Notimex, de conductas ilícitas de carácter administrativo, penal y electoral en contra de diversos funcionarios públicos del Gobierno Federal, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades, a garantizar el correcto ejercicio de la función de procuración de justicia, esclarecimiento de delitos y atención a las víctimas en la CDMX, suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a incrementar el número de academias de policía en todo el territorio nacional, para una óptima profesionalización de los cuerpos policiacos civiles, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a informar amplia y detalladamente, de las acciones urgentes que se tomarán para contener la ola de violencia y ejecuciones cometidas por el crimen organizado en diversas entidades, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo al crecimiento de feminicidios y el robo al patrimonio de los Tlaxcaltecas en casa habitación, negocios, y vehículos, presentados durante el año 2023, en el estado de Tlaxcala, suscrito por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Energía y del Director General de la CFE, para explicar la situación presupuestal, de mantenimiento y seguridad nuclear de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscrito por la senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a reintegrar a las instituciones académicas de la UNAM y el IPN, al Consejo de Salubridad General, sus-

crito por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a desarrollar e implementar una estrategia de mejora en la política educativa, con base en los hallazgos del informe del PISA, suscrito por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, a combatir la crisis de inseguridad que se vive en el estado de Guerrero, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Jorge Romero Herrera y Luis Ángel Espinosa Chazaro, y legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a otras autoridades competentes, a remitir un informe a esta Soberanía sobre lo abordado en la reunión bilateral México-Estados Unidos de América del 27 de diciembre de 2023, celebrada en la CDMX, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a informar las razones de la eliminación de los actores no gubernamentales del Consejo de Salubridad General, a cargo de la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a informar a esta Soberanía sobre las acciones que está llevando a cabo para que su Dirección General empiece a despachar desde Ciudad del Carmen, Campeche, suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a delinear una estrategia integral de atracción de turismo, que contemple una exhaustiva campaña de promoción y publicidad, condonaciones, subsidios, exenciones y descuentos en peajes y transporte para que un mayor número de personas visiten Acapulco, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Sader y a la Conapesca, a implementar acciones tendientes en proveer de subsidios a la gasolina para los pescadores ribereños de Campeche, suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la SICT y a los Grupos Aeroportuarios de México, a evaluar la posibilidad de exentar el cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto, a los pasajeros que viajen desde o hacia el puerto de Acapulco durante su proceso de reconstrucción, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a informar a esta Soberanía sobre las acciones que ha emprendido con el objeto de proteger a los dos delfines que habitan en el Parque Acuático "El Rollo", en Acapulco, Guerrero, después del huracán "Otis", suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a reevaluar el Plan General de Reconstrucción y Apoyo a la Población de Acapulco afectada por Otis y buscar soluciones alternativas como la entrega de un mayor número de apoyos económicos federales, y otorgar créditos a tasa cero a empresarios y comerciantes, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Campeche y su Secretaría de Educación Pública, a informar a esta Soberanía sobre las gestiones que juntamente con la rectoría de la Universidad Autónoma del Carmen, están llevando a cabo con la finalidad de garantizar en todo momento el pago de la pensión a los jubilados y pensionados de la UNACAR, suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a declarar una emergencia sanitaria en Acapulco por el incremento de casos de dengue y para que, en coordinación con las autoridades locales, se intensifiquen las labores de fumigación, limpieza y abatización para eliminar la reproducción del mosquito transmisor y la propagación de esta enfermedad, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a realizar acciones correspondientes para mejorar las condiciones de vida y trato adecuado de la Jirafa Benito, en el parque central de la Ciudad de Chihuahua, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a reforzar las condiciones de seguridad pública civil, ante los altos índices de criminalidad y violencia prevalecientes en todo el territorio nacional, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara del Senado de la República, a realizar el nombramiento de las magistraturas vacantes en las Salas Regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en los Órganos Jurisdiccionales Locales en materia electoral, a cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Morelos y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública de dicha entidad, a garantizar el debido proceso en el caso de feminicidio de María Fernanda Rejón Molina, suscrito por la diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a cumplir con la sentencia dictada por la SCJN, para demostrar que la Guardia Nacional dejó de estar bajo el control administrativo, operativo y presupuestal de la Secretaría de Defensa Nacional y devolverlo a la de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de la senadora Laura Iraís Ballesteros, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a informar el proceso de retirada y reubicación de la Planta Cervecera de la Empresa Constallation Brands del municipio de Mexicali, Baja California, suscrito por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres niveles gobierno, a dejar sin efectos y no otorgar permisos, autorizaciones o licencias a la empresa Niagara Bottling, para la construcción y operación de

una planta embotelladora en el municipio de Mexicali, Baja California, suscrito por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a informar los avances que tiene la educación de jóvenes de 15 años por lo que hace a los rubros: lectura, matemáticas y ciencias, así como de los retos que enfrentamos en estos aspectos, suscrito por la senadora María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a reparar y dar mantenimiento a la carretera federal número 129 Amozoc - Nautla en su tramo Teziutlán - El Mohón, en el municipio de Hueytamalco, Puebla, suscrito por la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF del estado de Oaxaca, a presentar denuncias ante la Fiscalía General de dicha entidad por las irregularidades encontradas en las 17 auditorías a obras adjudicadas en 2023, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos municipios del estado de Oaxaca, a supervisar las construcciones de hoteles sobre la Playa de Puerto Escondido, con la finalidad de que no se vea afectado el oleaje y dar seguimiento ante la Semarnat el trámite de área protegida en la zona de Punta Colorada, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a destinar los recursos necesarios para la construcción del Laboratorio Mexiquense de la Pirotecnia en el municipio de Tultepec, suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a fin de dar solución a problemas derivados del suministro de energía eléctrica en el Valle de Mexicali, a cargo del senador Jaime Bonilla Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a las 32 entidades federativas, a revisar que las empresas y corporaciones cumplan con la legislación, normas y reglamentos en protección al ambiente, suscrito por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a fortalecer la protección, asesoría representación y acompañamiento de los migrantes mexicanos a través del Consulado de México en el estado Texas, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador y al Fiscal del estado de Michoacán de Ocampo, a determinar la realización de una investigación pronta y expedita con la intención de esclarecer los hechos y fincar responsabilidades a quien o quienes resulten responsables de los hechos acontecidos el pasado 21 de diciembre de 2023 en la comunidad "cuto del porvenir", en los que se atentó contra la vida del Diputado Federal Mauricio Prieto Gómez, a cargo del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a la FGR y a las fiscalías de las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias, encaminadas a garantizar la seguridad e integridad de las y los ciudadanos, a cargo del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a celebrar una reunión de trabajo con representantes del sector productivo nacional, a fin de conocer y en su caso, establecer acciones de atención para dar solución a los productores agrícolas que adeudan crédito con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero, a cargo de la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diferentes instancias, a investigar y sancionar los probables hechos de corrupción y delitos electorales cometidos por servidores públicos durante la liquidación a trabajadores de Notimex, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a diversas autoridades federales y locales, a emitir y/o reforzar los

protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan en el proceso electoral 2023-2024, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Búsqueda y al Centro Nacional de Identificación Humana, a remitir a esta Soberanía, un informe de sus labores y resultados en el año 2023, a cargo de la senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía condena los actos de terrorismo perpetrados el 9 de enero de 2024 en agravio del pueblo de la República del Ecuador, suscrito por el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a publicar sus criterios para la designación de personas titulares de dependencias locales, centros educativos, oficinas de registro civil, oficinas de recaudación y organismos autónomos locales, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos locales, a visibilizar y reconocer a la violencia vicaria en sus respectivas legislaciones, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo en relación al Acuerdo Parcial Ampliado sobre Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, a cargo de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano y la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua y a la Profepa, a ejecutar las medidas necesarias a la brevedad para proteger la salud e integridad física de la Jirafa "Benito" albergada en el Parque Central de Ciudad Juárez, Chihuahua, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IECM y a la FGJCDMX, a iniciar de oficio, una investigación por el posible uso ilegal de personas de origen extranjero durante un acto realizado por parte del precandidato del PAN, Santiago Taboada, realizado el día 3 de enero de 2024, en el Par-

que del Mestizaje, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la CDMX, suscrito por la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Morelos, a investigar de manera exhaustiva el asesinato del Regidor por el Municipio de Cuautla, Alfredo Giovanni Lezama Barrera y a implementar acciones para frenar la ola de violencia e inseguridad, suscrito por la diputada Juana Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a someter a discusión y votación del Pleno de dicho órgano legislativo, Minuta del Senado de la República relativa a la tipificación de los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas, suscrito por la diputada María Clemente García Moreno., del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a investigar las implicaciones del acuerdo político electoral Coahuila 2023-2024 firmado por integrantes del PAN y el PRI previo a la elección en Coahuila de 2023, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía condena el asesinato de la activista, Samantha Carolina Gómez Fonseca y exhorta a la FGJCDMX, a continuar realizando las acciones que resulten necesarias para esclarecer su homicidio y exhorta al Conapred, a abrir un procedimiento en contra del empresario Ricardo Salinas Pliego por el continuo discurso de odio que ha emprendido en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ a través de sus redes sociales y, en su caso, aplicar las medidas administrativas y de reparación que deriven de dicho procedimiento, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz y suscrito por las diputadas Salma Luévano Luna, María Clemente García Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONANP, a remitir a esta Soberanía, un informe sobre las concesiones otorgadas para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de las áreas naturales protegidas, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a la zona marítimo terrestre con el obje-

to de combatir la corrupción, a cargo del senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CILA, a abstenerse de suscribir el Acta 330 si esta acredita cambios en el Tratado Internacional de Aguas de 1944, a cargo del senador José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al SIPINNA, a llevar a cabo programas de prevención y en contra del trabajo infantil a nivel nacional, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Michoacán de Ocampo, a la atención y solución en materia de salud, principalmente a las necesidades en el área de oncología, a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a implementar de manera escalonada un programa de "médico en casa" a nivel nacional, para atender a la población más vulnerable, suscrito por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud ya sus homólogas en las entidades federativas, a revisar y reforzar una estrategia adecuada en materia de prevención del suicidio con un enfoque especial de los jóvenes en nuestro país, suscrito por la diputada Gina Gardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de la Función Pública y se exhorta a que informe sobre el avance en la lucha contra la corrupción a lo largo de esta administración, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a informar a esta Soberanía las razones por la falta de medicamentos en el Centro Federal de Almacenamiento y Distribución de Insumos para la Salud (CEFE-DIS), a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante este Órgano Legislativo de los titulares de la Segob y de la STPS, a efecto de esclarecer la situación sobre el proceso de extinción y liquidación de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), así como los señalamientos directos a funcionarias y funcionarios de ambas dependencias por la presunta comisión de conductas ilícitas de carácter administrativo, penal y electoral en favor de la C. Claudia Sheinbaum, suscrito por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a presentar a esta Soberanía y a sus gobernados, un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones implementadas en la entidad para salvaguardar y preservar el derecho humano a la seguridad ciudadana y de las desarrolladas para combatir la inseguridad que se percibe en aumento, suscrito por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de Búsqueda y al Centro Nacional de Identificación Humana, que remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la situación laboral de sus trabajadores, a cargo de la senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la ASEA, a Pemex y a la Semarnat, a intervenir para detener todas las actividades que se realizan y se clausuren, las instalaciones de la refinería de Cadereyta por ser un ente sumamente mortal para la población del estado de Nuevo León, suscrito por la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Sener, y al Gobierno de Nuevo León, a tomar las medidas necesarias para disminuir los índices de contaminación en la zona metropolitana de Monterrey, suscrito por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía acuerda la comparecencia de diversos titulares de la APF en materia de seguridad, ante la ola de violencia que se vive en el país y la intromisión del crimen organizado en la prestación de los servicios de internet y el control en la distribución de medicamentos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Morei-

ra Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales en materia de producción y comercialización de maíz nacional, suscrito por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Segalmex y Liconsa, en materia de compra de leche en los altos de Jalisco por considerarlas zonas estratégicas de producción, suscrito por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que en coordinación con el Gobierno de Guerrero y del Municipio de Acapulco, ejecuten acciones focalizadas en la recuperación de la infraestructura física educativa afectada por el huracán Otis, a cargo del senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, a la CNDH de dicha entidad y a la SSPC, a realizar las investigaciones correspondientes respecto del trans feminicidio de Samantha Gómez Fonseca, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a investigar las irregularidades relacionadas con la construcción del Tren Maya, a cargo de la senadora Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a crea la Comisión Especial de Investigación sobre la política migratoria y cita a comparecer a diversos funcionarios ante la desaparición de 31 migrantes en el estado de Tamaulipas, a cargo de la senadora Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes legislativo y ejecutivo de las 32 entidades federativas, a erradicar la quema de fuegos artificiales de manera ilícita, a cargo de la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delga-

do, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a los ayuntamientos, a establecer el cobro de predial de manera progresiva, a cargo de la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX y a la Sedatu, a realizar las gestiones necesarias para la reconstrucción estructural de los edificios que requieran atención en la unidad habitacional de Nonoalco-Tlatelolco, suscrito por la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se condena el embargo económico y comercial impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba; asimismo, a la SRE, a fijar, de nueva cuenta, su postura al respecto, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a discutir y aprobar la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar el saneamiento del basurero que se encuentra en las mediaciones de los municipios Vicente Guerrero y Villa Zaachila, en el estado de Oaxaca, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Semarnat, a declarar la Sierra de Monte Escobedo y el Municipio del mismo nombre en el estado de Zacatecas, como área natural protegida preservando así al águila real, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias y a las 32 entidades federativas, a investigar los casos de crímenes de odio sometidos contra la población LGBTTTIQ+, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a generar un plan de acción, para atender el desabasto de medicamentos y vacunas del cuadro básico en el sistema de salud público, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía se pronuncia en contra de la promulgación de la Ley SB4, también llamada "Ley Abbott", firmada por el gobernador de Texas, Gregory Wayne Abbott y se exhorta a la SRE, a entablar diálogos con el gobernador para revisar los alcances de dicha ley y tomar las acciones necesarias para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en dicho estado, suscrito por el senador Eruviel Ávila Villegas.»

---

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL INGENIERO  
CARLOS ROJAS GUTIÉRREZ

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, el día de hoy nos hemos enterado del lamentable deceso de un profesional y probo servidor público, un político del Estado mexicano, el ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez.

El ciudadano Carlos Rojas se distinguió siempre al servicio de la nación, destacándose como director de Atención a Zonas Marginadas y coordinador de Descentralización de la Secretaría de Programación y Presupuesto. También director del Instituto Nacional Indigenista, subsecretario de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Él se desempeñó también en la Secretaría de Desarrollo Social como secretario desde su creación en el año 1992 y asumió la titularidad de dicha Secretaría a partir de 1994.

Su trayectoria no se circunscribió solo al ámbito de la administración pública federal, también fue un distinguido diputado federal integrante de la LX Legislatura del Congreso de la Unión. Senador, también, de la República en la LVIII y LIX Legislaturas. Durante su ejercicio como senador de la República, él redactó e impulsó hasta su aprobación la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

A partir del año 2018 a la fecha, el ingeniero Carlos Rojas se desempeñaba como coordinador del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Extendemos nuestras condolencias a su esposa, nuestra compañera senadora Mónica Fernández Balboa, así como a sus familiares, amigas y amigos y seres queridos. Descanse en paz el ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez.

Pedimos un minuto de silencio a su memoria. Pongámonos todas y todos de pie.

(Minuto de silencio)

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura tomando.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diez de enero de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

#### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y un legisladoras y legisladores, a las doce horas con veintitrés minutos del miércoles diez de enero de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión. En votación económica, se dispensa la lectura.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva.

La Presidencia emite un pronunciamiento a la Asamblea, con motivo del sismo que afectó severamente la prefectura de Ishikawa, Japón, el pasado primero de enero del año en curso, por lo que, a nombre de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa sus condolencias y solidaridad al pueblo de dicha nación.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

- El informe de trabajo de la senadora Cora Cecilia Pineda Alonso, del Partido del Trabajo, durante su participación en la Vigésima Octava Conferencia de las Partes, (COP 28), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada del cinco al diez de diciembre de dos mil veintitrés en Dubái, Emiratos Árabes Unidos. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores.

- Oficio del Congreso del estado de Guanajuato, por el que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones; y la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso, correspondientes al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- Oficio del Congreso del estado de Hidalgo, por el que informa de la elección de la Mesa Directiva que fungió

durante el mes de diciembre, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- Oficio del Congreso del estado de Tamaulipas, por el que informa de la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y la elección de la Diputación Permanente del primer receso, correspondientes al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- Oficio del Congreso del estado de Zacatecas, por el que informa la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

- Oficio del Tribunal Electoral del estado de Hidalgo, por el que informa la designación del ciudadano Leodegario Hernández Cortez, como presidente y de la maestra Lilibet García Martínez, como secretaria general, del órgano jurisdiccional de referencia.

- Oficio del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, por el que informa que la maestra Martha Marín García, asume el cargo como magistrada presidenta de dicho órgano jurisdiccional.

- Oficio del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit, por el que informa nombramientos de este órgano, con efectos a partir del dieciséis de diciembre de dos mil veintitrés.

De enterado, tórnense a la Cámara de Senadores.

b) De las diputadas y el diputado, por los que informan la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del cuatro de enero del presente año:

- Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional;

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; y

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional.

De enterado, remítase a la Cámara de Diputados.

c) De la diputada Paulina Aguado Romero, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De enterado.

d) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la que informa la incorporación a su bancada de la diputada Paulina Aguado Romero. De enterado, remítase a la Cámara de Diputados.

e) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- Oficio por el que informa, que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ha designado de manera directa a los ciudadanos: Martha Patricia Jiménez Oropeza; Baldemar Hernández Márquez; y José Alfonso Pascual Solórzano Fraga, como comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. De enterado, comuníquese a la Cámara de Senadores.

- El informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México correspondiente al tercer trimestre del año dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.

f) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se turnan a la Cámara de Senadores.

g) Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por las que informa que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica, los siguientes asuntos:

- Los resultados del Inventario Coneval de Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social dos mil veintidós;

- Los resultados del Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social dos mil veintidós; y

- La Presentación y Análisis de los Inventarios dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

Se turnan a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

h) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas

públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de noviembre de dos mil veintitrés; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintidós; y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

i) Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la que remite la memoria anual dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.

j) Del Banco de México, por la que remite el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

k) Del Congreso del Estado de Morelos, por la que remite Acuerdo parlamentario con declaratoria de no homologación de la Declaración de Procedencia emitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro del expediente SI/LXIV/DP/02/2020, seguido en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos. Se remite a la Cámara de Diputados.

l) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores a elegir a las personas que deberán cubrir las magistraturas vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De enterado, se remite a la Cámara de Senadores.

m) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Economía, Comer-

cio y Competitividad de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.

n) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

o) Del Congreso del estado de Nuevo León, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos con goce de sueldo a personas diagnosticadas con malestares relacionados con el periodo menstrual.

Se turnan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

p) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona el artículo dos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento del Senado de la República, y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores, la parte relativa a los Reglamentos para el Gobierno Interior del

Congreso y del Senado de la República; y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, lo relativo al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Solicitud de excitativa de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibieron del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, solicitudes de excitativa respecto a las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza.

Remítanse a la Cámara de Senadores.

- Por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas de honorarios por prestación de servicios profesionales de veterinarios.

Remítanse a la Cámara Diputados.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el pasado veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, falleció el ciudadano Armando Guadiana Tijerina, quien se desempeñó como senador de la República por el estado de Nuevo León, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a su familia y amigos, así como a sus compañeras y compañeros de bancada. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se otorga un minuto de silencio)

La Presidencia concede el uso de la Tribuna al senador Reyes Flores Hurtado, de Morena, para referirse al deceso del senador Armando Guadiana Tijerina.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Carlos Manuel Bremer Gutiérrez, quien fuera empresario del estado de Nuevo León. La Presidencia realiza aclaraciones.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el pasado cinco de enero de dos mil veinticuatro, falleció el ciudadano Carlos Manuel Bremer Gutiérrez, quien fuera empresario mexicano, socio y director general del conglomerado Grupo Financiero Value, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a familiares y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se otorga un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado Pedro Salgado Almaguer, del Partido Acción Nacional, para referirse al deceso del empresario Carlos Manuel Bremer Gutiérrez.

Agenda Política.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la Agenda Política, relativa al Recuento de los logros del Gobierno Federal en 2023 a cargo del Grupo Parlamentario Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con las Reglas aprobadas por el Pleno relativas a la sesión y el orden del día de la Comisión Permanente, para el desahogo de este apartado, los grupos parlamentarios tendrán ocho minutos, por lo que, comenzará el grupo proponente y enseguida habrá una ronda en orden ascendente posteriormente, los oradores de cada grupo parlamentario que aún tengan tiempo restante, podrán hacer uso de la palabra hasta que agoten el mismo.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las legisladoras y legisladores: senadora Freyda Maribel Villegas Canché, de Morena; senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Encuentro Social; diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano; diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; senador José Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del senador Reyes Flores Hurtado, de Morena; senadora y senador: Lilia Margarita Valdez Martínez, y Reyes Flores Hurtado, ambos de Morena; diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; se-

nador Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo; senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano; diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y diputada Marisol García Segura, de Morena.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y el diputado: Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional; Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Desde su curul, intervienen los diputados: Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento del ciudadano Sergio García Ramírez, quien se desempeñó como secretario del Trabajo, procurador general de la República, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, consejero electoral del entonces Instituto Federal Electoral, y colaborador del periódico El Universal, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a familiares y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se otorga un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para referirse al deceso del maestro Sergio García Ramírez.

Acuerdos de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente con relación a la integración de la misma, que funcionará durante el primer receso del tercer año de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Desde su curul, interviene el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la

Presidencia, se dé lectura al Acuerdo que está por aprobarse. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura.

En votación económica, se aprueba. Comuníquense.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores:

- Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, que reforma y adiciona los artículos veintisiete, setenta y nueve, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Desde su curul, interviene el senador Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano.

- Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo treinta y cuatro de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores.

- Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, quien presenta dos iniciativas: la primera, que reforma el artículo siete de la Ley General de Protección Civil, y la segunda, que reforma y adiciona el artículo diez de la Ley General de Protección Civil, suscritas por la diputada Maribel Martínez Ruiz, ambos del Partido del Trabajo. Se turnan ambas iniciativas a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputada Taygete Irisay Rodríguez González, por el que se convoca al Senado de la República a celebrar un primer periodo extraordinario de sesiones, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, para realizar el nombramiento de las vacantes de las magistraturas en las salas regionales y en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral, suscrita por el diputado Braulio López Ochoa Mijares, ambos de Mo-

vimiento Ciudadano. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos ciento seis, y ciento siete de la Ley de Migración, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Cámara de Senadores.

- Senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.

- Diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento de la ciudadana Iliana Prudencio Lugo, quien colaboró para la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo de la Cámara de Diputados, reconociendo plenamente su trayectoria profesional, su vocación de servicio y su compromiso laboral durante veinte años por lo que, en nombre de esa Soberanía, expresa sus condolencias y solidaridad a familiares, amigos y colaboradores, finalmente, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se otorga un minuto de silencio)

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

- Del diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del Partido Verde Ecologista de México, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del cinco de enero del año en curso. De enterado. Remítase a la Cámara de Diputados.

- De la Cámara de Senadores, por la que remite las propuestas del Ejecutivo federal para ocupar magistraturas vacantes del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- De la Secretaría de Gobernación, por la que remite oficios por el que el presidente de la República somete a consideración la ratificación de las designaciones para diversas magistraturas vacantes de Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La Presidencia, precisa a la Asamblea que, en medios de comunicación que se había señalado el deceso del doctor Sergio García Ramírez, sin embargo, se encuentra hospitalizado y en estado grave, pero estable, por lo que hace votos por su pronta recuperación y el restablecimiento total de su salud.

Acuerdos de la Mesa Directiva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente con relación a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Se somete a discusión el Acuerdo, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores, para hablar: en contra diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Partido Acción Nacional; en pro diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra: diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; y senadora Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Partido Acción Nacional; y en pro diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido; y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con diecisiete minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el

día miércoles diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, a las once horas.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Procede la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.**

Continúe la Secretaría.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Se recibió de la Cámara de Senadores el informe de la participación de la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso en la reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico, celebrada del 23 al 26 de noviembre de 2023 en la ciudad de Basay, Filipinas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Distinguida presidenta Rivera:

Por este medio y por instrucciones de la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África, remito el informe de trabajo de su participación en la 31ª reunión anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico del 23 al 26 de noviembre de 2023, en la ciudad de Pásay, Filipinas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, solicitando sus amables consideraciones a fin de que pueda publicarse en la Gaceta del Senado, así como ser incluido en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción VIII, y 289, fracción VI, del Reglamento del Senado de la República.

No omito señalar que se adjunta la versión electrónica del informe en comento para facilitar la publicación del documento en la Gaceta Parlamentaria.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 7 de enero de 2024.— Maestra Arianna Lorena Herrejón Márquez (rúbrica), secretaria particular.»

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** La Cámara de Senadores remite el quinto informe del ejecutivo del ejercicio legislativo 2022-2023, de la senadora Cecilia Margarita Sánchez García.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Anexo al presente remito a usted el quinto informe de actividades legislativas, el cual es un testimonio del compromiso y la dedicación que he mostrado en el Senado de la República como representante de mi estado, Campeche. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, solicito a usted la publicación de dicho informe en la Gaceta del Senado, así como su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Permanente.

Incluyo la versión electrónica del citado informe, a fin de facilitar la difusión del documento en la Gaceta Parlamentaria.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Senadora Cecilia Sánchez García (rúbrica), presidenta de la Comisión Jurisdiccional.»

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Se recibió de la Cámara de Senadores oficio por el que el senador Alejandro Armenta Mier informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 4 de enero del año 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Con el gusto de saludarle, distinguida Presidenta:

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 14 del Reglamento del Senado de la República, por este conducto me permito informar a usted mi reincorporación al ejercicio de actividades legislativas como Senador de la República, a partir del jueves 4 de enero del presente año, lo anterior derivado de la licencia que se me concedió por el periodo comprendido del 25 de diciembre de 2023 al 03 de enero de 2024, mediante oficio LXV/AAM/358/2023 para separarme de mis funciones.

Asimismo, solicito a usted notificar al pleno y a las áreas administrativas la presente comunicación.

Agradeciendo la atención que sirva a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de enero de 2024.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nense a la Cámara de Senadores.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** El Servicio de Administración Tributaria informa que a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferi-

bles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación durante el mes de diciembre de 2023.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (IN-DEP), durante el mes de diciembre de 2023 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2024.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nense a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Se recibió del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el que remite el informe anual de actividades, correspondiente al ejercicio 2023.

«Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Hu-

manos, 38, fracción XXXIII, del Reglamento Interno de este organismo constitucional autónomo y del Manual de Organización de este órgano fiscalizador, anexo al presente me permito presentar a usted, copia del informe de actividades de este Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi más atenta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero 2024.— Olivia Rojo Martínez (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.**

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Se recibió del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el calendario de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional del instituto, y el calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2024, aprobados por la Junta de Gobierno.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Estimada diputada Guerra,

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general, el calendario aprobado por la Junta de Gobierno de este instituto que contenga las fechas de publicación de la Información de interés nacional, número que podrá ser revisado en forma trimestral.

Por ello, sírvase encontrar el *Calendario de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional 2024* y el *Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2024*, aprobados por la Junta de Gobierno. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2024.— Graciela Márquez Colín (rúbrica), presidenta.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.**

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2023, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2024.— Gabriel Yorío González (rúbrica), subsecretario.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y así como de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.**

## SOLICITUD DE LICENCIA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Doy cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Karina Marlén Barrón Perales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, Karina Marlén Barrón Perales, diputada federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia para separarme del ejercicio de mi cargo como diputada federal del 16 al 28 de enero del año en curso, a efecto de que por su conducto se pueda someter esta petición ante el pleno de esta soberanía.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones, para que se dé trámite legal y administrativo a esta petición, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a martes 16 de enero de 2024.—  
Diputada Karina Marlén Barrón Perales (rúbrica).»

Acuerdo único. Se concede licencia a la diputada Karina Marlen Barrón Perales para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito 10 del estado de Nuevo León, del 16 al 28 de enero del presente año.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legislado-

res que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobada. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Doy cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Cynthia Iliana López Castro.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, numeral 1, fracción XVI, 12, fracción III y 13, numerales 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle someta a consideración del pleno de esta asamblea mi solicitud de licencia para separarme de mi cargo como diputada federal en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión por tiempo indefinido.

Sin otro particular, le remito un saludo cordial.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2024.— Diputada  
Cynthia Iliana López Castro (rúbrica).»

Acuerdo único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Cynthia Iliana López Castro para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la cuarta circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada y comuníquese a la Cámara de Diputados.**

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL ESCRITOR  
JOSÉ AGUSTÍN RAMÍREZ GÓMEZ

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, esta Mesa Directiva lamenta el sensible fallecimiento del escritor, el gran escritor mexicano José Agustín Ramírez Gómez, una figura elemental de la literatura mexicana de vanguardia del Siglo XX y enviamos nuestras más sinceras condolencias a sus familiares y amigos.

Pido a la asamblea ponernos todos de pie para guardar un minuto de silencio en honor a su memoria.

(Minuto de silencio)

## AGENDA POLÍTICA

RELATIVA A LAS COALICIONES  
POLÍTICO-ELECTORALES

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto en el orden del día es la agenda política, relativa a las coaliciones político-electorales. Para el desarrollo del tema se otorgará a los grupos parlamentarios una bolsa de tiempo hasta de ocho minutos, por lo que podrán hacer uso de la palabra una o varias veces hasta que se agote el tiempo otorgado.

Tiene ahora, para este efecto, la palabra la senadora Nancy Sánchez Arredondo, de Morena, hasta por cuatro minutos.

**La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** Gracias, con la venia de la presidenta. Compañeros diputados, compañeros senadores.

Coalición política o asociación delictuosa. Si lo piensas no lo digas. Si lo dices no lo escribas. Si lo escribes no lo firmes. Si lo firmas niégalo. Esos son principios mafiosos atribuidos a un máximo líder sindical mexicano que reflejaba como en la cúspide del encubrimiento del poder se manejaban los acuerdos vergonzosos e inmorales a espaldas del pueblo de México, hoy narrado, por cierto, por un genial monólogo de Nacho Lozano, un excelente joven comunicador.

Bueno, pues toda esa clase política nostra, mafiosa y oscura, le pasó por alto a uno de los líderes que se nombra coalición política, pero realmente son una coalición mafiosa, que respalda la candidatura de Xóchitl Gálvez, hablo de Marko Cortés, el presidente del PAN, el cinismo llevado al máximo ridículo, el descaro rapaz de la clase política opositora y con lo que claramente se comete un brutal homicidio a la ética política, que la cuarta transformación, el presidente Andrés Manuel López ha tratado de erradicar de la piel de México.

Torpe y errático, vivo reflejo de cómo la oposición no solo maneja su visión de la política nacional, sino es un reflejo nítido de cómo gobernaron este país al que aspiran regresar.

Definitivamente no entienden. No entienden que no entienden. Gallina que come huevos aunque le quemén el pico, dice una certera sabiduría popular. Aunque es solo esto un ejemplo de un acuerdo estatal, es un poderoso reflejo de cómo están acostumbrados al robo, al acuerdo mafioso y a la transa.

Pero, ¿qué acordaron a espaldas de los mexicanos? Acordaron para el 2023, cinco diputaciones locales, dos federales, secretarías de Estado, 20 por ciento de subsecretarías, órganos descentralizados, desconcentrados y direcciones del subsistema educativo, Instituto de Transparencia, 20 por ciento de registros civiles y de oficinas de recaudación, ¿cómo para qué?

20 por ciento de planteles educativos y universidades, seis notarías, ratificación de magistrados para el 2024, y 14 alcaldías. Lo pensaron, lo dijeron, lo escribieron, lo firmaron y como el PAN ya no da para más y no llegó al porcentaje de votos que le tocaba, pues no le respetaron nada y, ante el incumplimiento, el vergonzoso presidente del PAN lo dio a conocer.

Bueno, se dice la nueva generación de políticos, la nueva clase política, pero arrastran las viejas mañas que no solo lo aprendieron a la perfección, sino que lo superaron por mucho, están acostumbrados a repartirse el botín. Ellos ven al gobierno como un botín, es una alianza delictuosa, que hipotecó al país en la reforma energética, con el Fobaproa.

Así que, vienen a mentir diciendo que ellos quieren lo mejor para la patria, que las instituciones no se tocan. Pues claro que no quieren que se toquen, porque ellos lo que quieren es repartirse las instituciones. Eso deja una huella

imborrable del despilfarro, del saqueo y de cómo en los últimos años ellos, la oposición, estuvieron a punto de hundir y colapsar a nuestra querida patria.

Entiéndanlo, no van a regresar, la cuarta transformación construirá un segundo, un tercer piso y muchos más...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya. Favor de concluir, senadora.

**La senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo:** Es cuanto, gracias, compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senadora Nancy Sánchez Arredondo. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Germán Martínez Cázares, hasta por cuatro minutos, del grupo plural.

**El senador Germán Martínez Cázares:** Gracias, presidenta. Buenos días, legisladoras y legisladores. No pertenezco a ningún partido político y, por lo tanto, vengo a reivindicar que hay pactos buenos, loables, heroicos. Muchos de los que están aquí en estas columnas pactaron con sus adversarios. Por cierto, en todas las columnas hay un michoacano.

Pactos también que absolutamente son reprobables, como este. Yo lo repruebo sin duda, por cargos partidistas. Los pactos deleznable no se deben aprobar. Y los pactos en política son buenos, desde la filosofía, el Contrato Social de Rousseau, desde los pactos que han dado paz, que han dado estabilidad y que han dado crecimiento y que han dado desarrollo, como los Pactos de la Moncloa en España, o como los pactos que muchas veces hizo aquí el Partido Acción Nacional, el PRI, que dio la credencial para votar con fotografía, autonomía al Banco de México. Por eso el peso está tan fuerte, porque tiene autonomía el Banco de México.

Hacen falta más pactos en este país y reconocernos como distintos. Pero, yo no voy a desconocer que son necesarios algunos. Morena hizo un pacto y dijo en un restaurante, con el presidente de la República como testigo, que quien ganara la encuesta iba a ser la candidata y son respetables y que quien quedara en segundo lugar iba a ir al Senado y, en tercer lugar, a los diputados. ¿Son correctos? Son correctos.

Y como no somos iguales, el pacto que se debe condenar, el pacto que vengo a denunciar es el del gobierno, un pacto tácito con el crimen organizado. Ese pacto sí se debe denunciar una y otra vez. Lo dicen los medios, los muertos

son más, los feminicidios son más, los periodistas muertos son más, el temor es más, se debe devolverle el miedo a los criminales en este país, porque hay un pacto tácito del crimen con los gobiernos de Morena.

Sí, en Chilpancingo, la alcaldesa reunida con un criminal con una pistola en el cinto, nada más esa imagen. Abrazos y no balazos es la confesión de un pacto criminal. Ese es el pacto deleznable, contra ese pacto vamos a luchar los que no tenemos partido. Xóchitl Gálvez no tiene partido. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senador Germán Martínez Cázares. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena, toda vez que el partido PES ha cedido el espacio.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Sí que se quedó corto el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando los nombró la mafia del poder, porque eso son, son unos abusivos, son unos mafiosos, hacen uso de sus, dizque facultades, para saquear los bolsillos de la nación y únicamente porque piensan en ustedes, en su beneficio personal. Eso es lo que les debería de dar vergüenza, pero no tienen, no la conocen, no tienen honor. ¿Cómo esperan que las mexicanas y los mexicanos puedan confiar en ustedes si ni siquiera entre ustedes se tienen confianza? De veras, qué pena, de veras.

Este acuerdo político, como le llaman ustedes, es solo una muestra también de debilidad, de su coalición, pero saben que están haciendo con este acuerdo, además de hacer el ridículo, por supuesto, están vulnerando la división de Poderes, están vulnerando la independencia judicial que tanto defienden en sus discursos, porque todavía mencionan que van a ratificar magistraturas y quien sabe qué tantas cosas.

También es una muestra de simulación de sus procesos internos, son unos mentirosos, criminales, ahorita escuchaba que decían criminales. Criminales son ustedes, tienen en la cárcel a su exsecretario de Seguridad Pública, García Luna. Cómo se atreven a decir que nosotros somos unos criminales, no tienen vergüenza. Pero bueno, eso va a quedar

demostrado en las próximas elecciones, porque van a volver a perderlo todo. Allá donde están, ahí se van a quedar, en el basurero.

Entonces no vengan aquí a hablar de que son muy rectos, de que ustedes representan cambios, de que ustedes representan democracia, porque no es cierto. Son unos mentirosos y con sus acciones lo siguen evidenciando. Qué vergüenza, de verdad, para las mexicanas y para los mexicanos.

A mí no me queda nada más que decir que, ya pues, póngase de acuerdo y no para andar entregando dependencias, ni andar entregando candidaturas, póngase de acuerdo para hacer el bien, pónganse de acuerdo para sacar los temas que le importa a la gente, para eso los eligieron, para eso están aquí. Pero bueno, ustedes no tienen vergüenza, no saben hablar con la verdad y es una pena. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Rosangela Amairany Peña Escalante. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cuatro minutos, el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, toda vez que está utilizando también el espacio del Partido Verde Ecológico de México.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Con la autorización de la presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Gracias. El acuerdo de Coahuila es un reflejo de la visión patrimonialista de la política, ese sistema fue instalado por los neoliberales, por el Prian, quienes ven a las instituciones y a los espacios públicos, a los espacios de poder, como simples casillas de un juego de mesa.

Juegan con el patrimonio de los mexicanos, con los institutos autónomos, con el Poder Ejecutivo, con el Poder Legislativo, con los órganos desconcentrados y los centralizados, con las notarías, con las escuelas, como si estuvieran jugando Monopolis, como si estuvieran jugando Turista.

Tiran los dados y seleccionan a los perfiles que van a llegar a esas instituciones con fines no democráticos, no de promoción de derechos humanos, no del establecimiento de una visión de Estado, sino simplemente una visión económica y patrimonial.

Por qué el énfasis del Prian en distribuirse entidades de fiscalización, en distribuirse porcentajes de subsecretarías descentralizadas, desconcertadas y direcciones, por qué distribuirse el subsistema de educación y por qué meterse con el Instituto de Transparencia, tanto que han venido a esta tribuna supuestamente a defender al INAI para que vean al Instituto de Transparencia de Coahuila como una casilla para su juego político.

Piden también un porcentaje del registro civil. ¿Qué quieren distribuir? ¿Actas de nacimiento y de matrimonio a sus allegados? ¿O por qué les interesan estas oficialías? Es una función de carrera. Les interesan las oficinas de recaudación. Mejor apliquen tecnología para que menos manos puedan recibir recursos y entren directamente a las arcas del patrimonio de la nación.

Quieren el 20 por ciento de las direcciones de los planteles educativos y de las universidades. ¿Y dónde está el respeto a la autonomía universitaria en nuestro país y en el estado de Coahuila? ¿Dónde está la reforma que ustedes aprobaron para que existiera un servicio profesional en el sistema educativo de nuestro país?

Y, en el colmo de los colmos, 6 notarías, los notarios que se huelgan de tener esta concesión, este fiat, este membrete para poder dar fe de los actos supuestamente con autonomía, supuestamente con independencia. Y ahora simplemente confirmamos que todo esto está en un juego político. Ratificación de un magistrado. Tanto que subieron a esta tribuna supuestamente a defender la independencia del Poder Judicial.

Farsantes y mentirosos, hacen trueques y acuerdos oscuros a costa del pueblo de México. Y así como hay un acto de Coahuila, un acuerdo cupular para distribuirse estos espacios, hoy quiero denunciar desde esta alta tribuna que hay un pacto en Jalisco para distribuirse los espacios en el Poder Judicial de la entidad.

El primero de febrero el Congreso del estado tiene que designar magistraturas locales y en la lista, según el reportaje publicado hoy por Rodrigo Rivas, un periodista de investigación del estado de Jalisco, se encuentra Luis Enrique Castellanos Ibarra, sobrino de Enrique Ibarra, secretario general de Gobierno del estado de Jalisco; Juan Pablo Zamora, hermano de Salvador Zamora, alcalde de Tlajomulco, de Movimiento Ciudadano; Gabriel Valencia, militante de Movimiento Ciudadano, hermano de Augusto Valencia, coordinador de regidores de Movimiento Ciuda-

dano en el municipio de Zapopan y con diversos cargos en el nivel estatal de Movimiento Ciudadano, también en el estado de Jalisco.

Que no solo nos preocupe el acuerdo de Coahuila, hay un acuerdo en Jalisco por colonizar, por controlar el Poder Judicial de la entidad y dejarlo en manos de Movimiento Ciudadano, que ya se va. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Hamlet García Almaguer. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputada presidenta, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** En muchos debates que hemos dado, compañeras y compañeros, a lo largo de esta legislatura le he dicho a la oposición que el tiempo pone a cada quien en su lugar. Una y otra vez venían a estas tribunas del Congreso a fanfarronear que nos iban a ganar la siguiente elección, y luego la siguiente, y la siguiente, y la siguiente. Y aquí seguimos, viéndolos como la minoría que son, porque ese es el lugar en el que el pueblo los ha puesto.

Venían a decir que nos íbamos a convertir en Cuba o en Venezuela, y somos hoy un México con más democracia y con más mecanismos de participación ciudadana que cuando malgovernaban ustedes este país. Venían a decir que López Obrador se quería reelegir, y ahora no les queda más que tragarse sus palabras y poner su cara de mentirosos.

No me extraña que el PRI y el PAN sean aliados, siempre lo han sido, solo que ahora formalizan una coalición. Pues cómo no olvidar los pactos oscuros que llevaron a que el PAN convalidara la usurpación de Carlos Salinas como presidente, cuando Manuel Clouthier, a quien los panistas tanto enarbolan y dicen honrar, fue parte de un amplio movimiento social que se opuso al fraude de Salinas.

Cómo olvidar las corruptelas y los sobornos entre priistas y panistas para aprobar la reforma energética de Peña Nieto. Cómo olvidar sus complicidades para aprobar el Fobaproa, para aumentarle los impuestos a la gente, para aprobar tantas y tantas reformas dañinas para México.

Están cortados con la misma tijera, por eso son aliados, lo han sido siempre y ahora, en plena decadencia, moribundos como lo están, lo siguen siendo para tratar de sobrevivir. Así que no nos extraña que el PAN y el PRI hayan pactado repartos de cuotas en Coahuila.

Así son, así han sido siempre. Se repartían las instituciones, se repartían los cargos como si fueran rebanadas de pastel. Así se repartieron por años los nombramientos del Tribunal Electoral, así se repartieron los cargos en el Tribunal de Justicia Administrativa, en el INE, en el INAI, en las Suprema Corte y en todas las instituciones públicas habidas y por haber. Tienen arraigada la cultura de las cuotas y de los cuates del reparto.

Como el tiempo pone a cada quien en su lugar, pues ahí está el presidente del PAN, que vive, como lo he dicho antes, en una realidad distorsionada y por eso cree que no hay nada de malo en oscuros acuerdos. Es más, hasta los firma y, torpe como es, los publica y los defiende.

Marko Cortés le mostró a todo México que es un digno representante de la podredumbre, de la inmoralidad, de la arbitrariedad y de la corrupción de la vieja clase política a la que México le dio la espalda en 2018. Y, claro, el inmoral reparto lo estaba pactando lo estaba pactando con quién más sino con un priista. Porque el PRI y el PAN son lo mismo: la misma inmoralidad, la misma corrupción, la misma podredumbre.

Por eso, el pueblo de México los repudia y por eso volverán a perder la elección presidencial este año. Claudia Sheinbaum será presidenta de México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancillas, de Movimiento Ciudadano, hasta por cuatro minutos.

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla:** Compañeras y compañeros diputados, desde que el Prian decidió emprender una alianza inexplicable entre ellos, inexplicable no solo para la clase política, sino inexplicable para la

gente, para los ciudadanos de pie, para la gente que, además, ya no les cree, desde Movimiento Ciudadano lo señalamos desde entonces. Desde Movimiento Ciudadano señalamos que esa anómala alianza no se podía explicar si no era por los pactos de corrupción y de impunidad de sus cúpulas. Estas cúpulas que hoy además ya no representan a nadie ni siquiera a sus militancias.

Lo advertimos, lo advertimos desde ese momento y lo mismo dijimos también de la alianza de Morena con el Verde Ecologista, el mal llamado partido ecologista de México, así como con la condescendiente unión que tienen con el Partido del Trabajo.

Y es que las alianzas, compañeras y compañeros, ya no representan nada para la gente, las alianzas hoy es la suma de todo lo que está mal en la política porque representan a la vieja política, la suma de todo lo que tenemos que cambiar y de todo lo que tenemos que renovar. Sí, lo nuevo, lo nuevo para nuestro país.

Por eso nuestra apuesta desde Movimiento Ciudadano siempre ha sido ofrecerle a México y especialmente a las juventudes esa alternativa, una alternativa, además, que desde el Prian también una vez más han tratado de estar descarrilando una y otra vez, primero con Samuel García y ahora con Jorge Álvarez Máynez.

Lo sucedido en Coahuila con Lord Notarías, hoy presidente del PAN, denota los tratos corruptos y las prebendas, esas viejas prácticas que ya conocemos y que este país no puede todavía terminar de sacudirse mientras sus representantes sigan en las cúpulas tomando decisiones y secuestrando, además, la vida partidista de los partidos políticos.

Ya lo vivió también Movimiento Ciudadano en Nuevo León, en donde el Prian quiso extorsionar al gobernador Samuel García para que, a cambio de estas prebendas, de estas corruptelas, se acordara un sucesor en consenso y también lo denunciábamos en su momento. Le exigieron dinero, le exigieron prebendas, le exigieron puestos. La Fiscalía, por ejemplo, para empezar. El Instituto de Transparencia para terminar. Lo querían todo, querían arrebatar en una negociación oscura y corrupta lo que no ganaron en las urnas. Querían retar a la ciudadanía y especialmente a las nuevas generaciones a llevarlos a la cancha de la vieja política.

¿Saben algo? Samuel no aceptó, y Samuel no aceptó y por eso lo descarrilaron también. Samuel no aceptó además porque en la nueva política no hay lugar para los viejos vi-

cios y esa es la alternativa que queremos poner sobre la mesa para las nuevas generaciones, eso es lo que la gente hoy está pidiendo y eso es algo de lo que Morena tampoco se salva hoy en su gobierno, también plagado de escándalos de corrupción, de escándalos inexplicables donde también los hijos del presidente están inmiscuidos, y uno más, hace unos días el escándalo del Tren Maya. Además, un tren ecocida que no han logrado explicar, primero su funcionalidad con el medio ambiente y con nuestro planeta, pero además de dónde está saliendo todo el dinero y las andanadas de dinero de partidas presupuestales que tendrían que estarse ejerciendo para temas nodales del país se están yendo al tren ecocida de López Obrador.

Pero, bueno, compañeras y compañeros, lo nuevo es enfrentar al pasado, uno que no represente a los de siempre con sus complicidades. Por eso, y con esto concluyo, en Movimiento Ciudadano decidimos no ir en coalición con los partidos de siempre, no ir en coalición con los partidos que ya le fallaron a México, con la generación que ya le falló también a nuestro país, que nos ha fallado...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, senadora.

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla:** ...a todos nosotros. Por eso, ni con el PRI ni con Morena ni con el PAN, estamos con México, y estamos con Álvarez Máynez como representante de esa nueva generación. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cuatro minutos, el senador Julen Rentería del Puerto, del Partido Acción Nacional.

**El senador Julen Rentería del Puerto:** Con el permiso de la Mesa. Hoy venimos a escuchar a legisladores y legisladoras del partido oficial, a señalar vehementemente cosas que lamentablemente no vimos que es señalaran de su gobierno recientemente, y que además fueron mucho más grandes pero que además realmente ocurrieron.

Miren, México vive hoy, y esto hay que decirlo con toda seriedad, México vive hoy el gobierno más corrupto de la historia de este país. No tiene comparación con otro y mira que los hubo malos, no tiene ninguna comparación con lo que hubo ya en nuestro país que estamos acostumbrados a malos gobiernos, había señalamientos, hoy han sido re-basados todos, la corrupción desborda y no dicen nada.

Sin embargo, para un tema que ni siquiera se llegó a materializar hacen toda una apología de ello, y no los hemos oído escuchar nunca ni ahora ni antes por el ejemplo de casos, yo solamente para poder preparar esta intervención traté de hacer memoria y revisé, encontré 41 casos famosos de corrupción de este gobierno, famosos, famosísimos que los recuerda cualquier mexicano y ninguno de ustedes lo acepta.

Pero, además no pasa nada, porque en este gobierno en donde la ley no es la ley al final de cuentas pareciera que todo se deja transcurrir. La casa gris, ¿qué me dicen de la casa gris? Ahí está, ¿qué se ha dicho de ella? ¿Involucrados? La familia directa del presidente y nada ha pasado.

Segalmex, se criticó mucho y con toda razón, la famosa estafa maestra y cuando se habló de la casa blanca, aquella, bueno, lo que se habló aquí de Segalmex y de la estafa maestra y todo, ahora si lo comparamos, Segalmex contra todo aquello, al final de cuentas aquello quedó reducido a una mínima expresión y no pasa nada, no pasa absolutamente nada.

Son realmente una clase de personas que dicen una cosa y hacen otra. Ustedes díganles cómo se les dice a ellos, pero al final no proponen cosas buenas para México y lo que dicen no lo cumplen, no se vuelven realidades para la población, no hay crecimiento económico que realmente sea sustentable, que se pueda prestigiar, no hay desde luego seguridad, está peor que nunca en este país igual que la corrupción.

Tenemos, además, otros casos que hay que señalar que son famosísimos, como ya se dijo aquí el Tren Maya, a pesar de ser ecodidio no funciona bien y costó, el propio secretario de hacienda en algún momento secretario de hacienda de este gobierno reveló de 500 mil millones de pesos. Las irregularidades y opacidades para la cancelación del aeropuerto que se construía y que ahora se construyó el AIFA. Luego, la refinería de Dos Bocas en donde hay exorbitantes contratos por encima de lo presupuestado y no refina, aunque se inauguró en 2022 todavía no refina un litro de gasolina.

Los Píos y sus sobres de dinero, la prima contratista, las casas de Bartlett, las cuñadas de AMLO. Y así le podemos seguir con cada una de las cosas y de eso nada se dice. Uno pudiera entrar al debate serio de las cosas con ustedes si dijeran, bueno, vamos a tratar y vamos a corregir, pero no hay voluntad.

Realmente, ustedes están simplemente sometidos a lo que el presidente les ha podido decir en esto sí y en esto no. Y de esto no se pueden defender. No hay manera de que se pueda defender un gobierno...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, senador.

**El senador Julen Rementería del Puerto:** ...y por eso es que saben que no van... están llenos de miedo, llenos de miedo, llenos de terror y si tuvieran esos puntos que tanto tienen la ventaja en las encuestas, no estarían tan preocupados por Xóchitl, que será nuestra próxima presidenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, senador.

**El senador Julen Rementería del Puerto:** ...presidenta de la República. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senador Julen Rementería del Puerto.

Pasamos, honorable asamblea, pasamos a la segunda ronda del apartado de agenda política y tiene el uso de la palabra el senador Germán Martínez Cázares, del grupo plural, hasta por cuatro minutos.

**El senador Germán Martínez Cázares:** Gracias, presidenta. Estimadas legisladoras, legisladores, yo solamente paso a la propuesta en esta ronda final.

El 19 de septiembre de 2017, no me va a dejar mentir el senador Reyes, en el edificio del Tribunal Electoral esperando en la presidencia, estábamos el senador, para mí de respetable memoria, Armando Guadiana, estábamos distintos partidos ahí, coincidiendo en la defensa de un voto en Coahuila. No es malo coincidir, éticamente es necesario en política coincidir entre diferentes. Y a eso he venido ya, en la última ronda de mi intervención, a defender las coincidencias.

Y vengo a defender al gobernador de Jalisco, incluso, si él quiere llegar a un pacto en el Congreso para nombrar magistrados, ese es su deber. Aquí la senadora estrella de Querétaro acaba de votar una propuesta del presidente para el Consejo de la Judicatura, Celia Maya. Nosotros hemos votado propuestas, yo voté la nacionalización del litio. Hemos votado propuestas con el presidente. Se vale coincidir entre diferentes. Sí me preocupa la corrupción de los parti-

dos, de todos, eh, absolutamente de todos. Marcelo Ebrard dijo que Claudia Sheinbaum se financió con los temas de la Secretaría de Desarrollo Social o como se llame, la Secretaría de Bienestar.

La propia Sanjuana Martínez dijo lo mismo: la corrupción interpartidista me preocupa, de todos los partidos. Por eso vengo a reivindicar dos cosas. La primera, una iniciativa del grupo plural, que yo creo que es bueno analizarla pronto, las primarias abiertas obligatorias, para que los ciudadanos elijan a los candidatos de todos los partidos. Y la segunda, que siempre se ha hablado y que implica coincidir entre diferentes, y que los gabinetes no sean de cuotas ni de cuates. En eso tienen razón en venir a denunciarlo aquí a la tribuna.

Cuando haya un gobierno de coalición, cuando haya un equipo de eficientes, que por cierto le hace falta eficiencia a este gobierno, en muchos sentidos mediocre, la eficiencia, gobierno de coalición, es otra propuesta que debemos analizar para que un equipo de inteligencia, de eficiencia gobierne como lo merece este país.

Primarias obligatorias abiertas en todos los partidos, para que no haya corrupción partidista y gobierno de coalición para que no haya cuotas ni cuates en el gobierno. Terminó con propuestas y con coincidencias. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senador Germán Martínez Cázares. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, el senador Reyes Flores Hurtado, de Morena, toda vez que recibe el espacio cedido por el partido PES.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** Hubiera pagado una fortuna, incluso puesto en prenda la vida propia por tener la oportunidad histórica de escuchar a los corruptos clamar justicia por sus propios excesos. Con su permiso, señora presidenta y con el permiso de la asamblea.

Parafraseando a José Alfredo Jiménez, hoy Dios me ha dado ese capricho. Dios me ha dado ese capricho, de escuchar en esta tribuna tantas veces exigir lo que pisotearon, exigir la reconstrucción de las ruinas que dejaron.

Y me llama la atención que defiendan ese famoso convenio de Coahuila, que en una parte, coincido, puede haber acuerdos de coalición para eficientar el gobierno en términos de una representación plural partidista. Lo que no pue-

de haber es reparto de espacios, que no son disponibles ni por los partidos políticos ni por los ejecutivos y que constituyen delitos.

Yo no vengo aquí nada más a hablar y a decir que hay delitos en este convenio de Coahuila, aquí está la denuncia y la voy a presentar. Porque la corrupción, no solo no debe tolerarse, debe combatirse. Porque si no se combate se convierte en impunidad y este es uno de los grandes problemas de este país.

Y voy a referirme a datos concretos. Para mí es una vergüenza este convenio porque no solo representa una simulación de lo que luego quisieron disfrazar como procesos democráticos. Yo no sé si a los otros aspirantes de esta alianza les dijeron que ya estaba pactado con el PAN la entrega de la candidatura de la Presidencia de la República y los hicieron participar en un proceso simulado. Pero también este convenio ya se ejecutó.

Fíjense, en Coahuila se dice por ahí, coloquialmente, que hay más, que por cada dos Oxxo hay una notaría, y antes de irse Miguel Riquelme entregó 63 fiat a sus cuates y también se ejecutó.

Para los que dicen que no se ejecutó el convenio, sí se ejecutó, porque se entregaron las seis notarías pactadas al PAN. Y les voy a dar nombres, Guillermo Anaya Llamas, ex gobernador, ex candidato al gobierno del estado de Coahuila por el PAN recibió un fiat, compadre de Felipe Calderón, un Fiat. Un hermano del ex diputado federal Jesús de León Tello y ex presidente del Comité Municipal del PAN en Torreón y ex diputado local recibió un fiat. De las pocas familias que tienen dos fiat.

¿Cómo le decimos al ciudadano, al abogado profesional que tiene 20 años, 15 años formado, buscando que le den una notaría con el mérito propio, que tiene que formar parte de las familias felices del PRI o del PAN para poder aspirar a ser notario?

Y el magistrado al que se refieren en el convenio también es un ex presidente estatal del PAN, Bernardo González, y le dieron la magistratura porque Riquelme no obtuvo la mayoría en el Congreso, en la primera legislatura de su gobierno y pactaron a cambio de cuotas. Y es el que van a ratificar.

Pero, además, la sinvergüenzada es que esa ratificación corresponde, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial,

pues al Consejo de la Judicatura. El otorgamiento, nombramiento de consejeros del Instituto de Transparencia Local corresponde también de acuerdo a la Ley a una convocatoria abierta, donde se llama a los ciudadanos que quieran participar, que quieran contribuir con su trabajo y su talento a la construcción de estas instituciones para que se registren. ¿Cómo les decimos a esos coahuilenses que el PRI y el PAN ya se repartieron los espacios, que no tiene caso que se registren?

Y aquí está, aquí está la hipocresía del PAN firmada y, del PRI. Los debates por el INAI, los debates por el INE, los debates por la Corte se dieron porque querían un pacto de esta naturaleza que no se les concedió...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, por favor.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** Por fortuna...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, senador.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** Por fortuna, su candidatura va a perder. Por el bien de México, vamos a seguir construyendo, en base a justicia social, el futuro de este país. ¿Quieren saber quién va a ser la próxima presidenta de México?...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, señor senador.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** Mañana saludé en el Monumento a la Revolución. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senador Reyes Flores Hurtado. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Presidencia saluda a alumnas y alumnos del Tecnológico de Monterrey, campus Santa Fe, invitados e invitadas por la senadora Laura Ballesteros y el diputado Jorge Álvarez Máñez. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Compañeras y compañeros diputados, en días pasados la dirigencia nacional del PAN entró al centro del debate público al exigir, tanto al gobernador de Coahuila como a la dirigencia del PRI, cumplir con el acuerdo político-electoral 2023-2024, pactado entre ambas cúpulas partidistas.

El dirigente del PAN señaló al actual gobernador de Coahuila de no cumplir con lo acordado en torno a postular a un abanderado de ese partido, para encabezar la candidatura por la presidencia municipal de Torreón, en Coahuila.

Motivado por el impulso de defender sus intereses, a pesar de los turbios que estos resultan, decidió hacer público en sus redes sociales los documentos firmados tanto por los dirigentes nacionales del PAN y del PRI, como por el actual gobernador de Coahuila.

En los documentos filtrados por Marko Cortés, se puede apreciar con claridad la forma en que ambas dirigencias nacionales acordaron la repartición de un centenar de cargos públicos, los cuales van desde notarías, direcciones de instituciones educativas, oficinas del Registro Civil, hasta la ratificación de un magistrado, posiciones dentro de las secretarías estatales de infraestructura y obras públicas, fiscalización y medio ambiente, así como cargos en los órganos descentralizados y desconcentrados.

Igualmente, en el documento se aprecia la manera en que fueron repartidas las alcaldías y los distritos federales que estarán en juego en los comicios electorales de este año. Más allá de lo natural que puedan representar los acuerdos alcanzados entre los partidos políticos, sobre todo entre aquellos que participarán coaligados en un proceso electoral resulta vergonzosa la manera en que descaradamente los líderes de la oposición se reparten y disponen a su antojo de posiciones y cargos como si fueran un botín, especialmente aquellos cargos que nada tienen que ver con la conformación de un gobierno que comparte valores, posturas ideológicas, a los relativos a la construcción de una mayoría legislativa que, sobre la base de esos mismos valores, se juntan para sacar adelante una agenda en común.

Resulta inaceptable e incongruente que la oposición pretenda presentarse ante la ciudadanía como una verdadera opción de cambio en la forma de hacer política y ejercer el

poder cuando desde el inicio de los procesos electorales se reparten posiciones sin considerar ni importarles que para la selección de todos los cargos públicos que descaradamente se repartieron, existe una normatividad que marca los requisitos y procedimientos para su designación.

Sabemos que la negociación, los acuerdos políticos pactados, los convenios son normales y naturales en cualquier democracia, sin embargo, disponer de una forma tan descarada de los espacios públicos resulta inadmisibles.

¿Qué relación guarda una alianza o coalición electoral entre partidos con la repartición de notarías, magistratura del Poder Judicial local, posiciones en los órganos de fiscalización y de acción de instituciones educativas? Obviamente la respuesta es que ninguna, sobre todo si se parte de la idea de que debe existir una auténtica división de Poderes y que el poder político debe estar separado del poder económico, como hemos venido insistiendo en la Coalición Juntos Haremos Historia. Entre el PRI y el PAN se repartieron en Coahuila las posiciones del gabinete, en donde es posible hacer negocio, en donde pueden imponerse los intereses privados por encima del interés público, y ya solo les falta dejar por escrito en qué empresas les entregarían tal o cual obra, o incluso qué porcentaje les corresponde de moche. No lo hicieron, pero son capaces. El acuerdo referido los pinta de cuerpo entero, es esa su visión de la política y del ejercicio del poder.

A un día de cerrar la primera etapa de la contienda electoral y con el próximo inicio de una de las campañas presidenciales más importantes en la historia de nuestro país, resulta fundamental que la ciudadanía tenga claro lo que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** -concluyo...pero, sobre todo, pueda diferenciar entre las dos opciones que tiene de frente, por un lado, entre la oposición subsiste la forma corrupta de hacer política expuesta por sus propios dirigentes y, por otro lado, la opción que representa la doctora Claudia Sheinbaum...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, señor diputado.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** -concluyo...que pone al centro a las personas y atiende sus necesida-

des, una opción que concibe al poder no como un instrumento...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, señor diputado.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** ...para servirse de él, sino como una vía para servirle al pueblo. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Luis Edgardo Palacios Díaz. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cuatro minutos el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Me queda claro, lo tengo que insistir, que los partidos de oposición moribundos, como lo están, en su desesperación han convertido, se han convertido en una fuente inagotable de mentiras. Sí, pero también se han convertido en una fuente inagotable del escarnio público.

Miren, nada más como ejemplo de lo que dicen los spots de los priistas, dicen que saben gobernar. Menuda frase, menuda frase la que eligieron para una elección presidencial en la que por primera vez en su historia no llevan candidato propio. Eso es torpeza política.

Y, luego, tenemos a Marko Cortés que debería de verdad ir al psiquiatra, porque parece que vive en una realidad alterna. Hace pactos sin confesar, los firma, los publica, los defiende a pesar de que sus propios correligionarios están escondidos y esconden su cabeza como los avestruces tratando de deslindarse, sin mucho éxito, por cierto. Quienes han subido aquí de Acción Nacional lo demuestran, hablan de todo menos de encarar esa cosa tan absurda.

Y, como Cortés vive en una realidad alterna, pues se atreve a decir que en toda la democracia es normal que se hagan acuerdos políticos, es decir, que para él los repartos de cuotas no son tal, sino son acuerdos políticos. La verdad es que da pena ajena.

No, señor Marko Cortés. En una democracia el presidente de un partido que comete actos de corrupción renunciaría al cargo, pero en el PAN jamás han vivido y ni han tenido sus integrantes un talante democrático y por eso es que Marko Cortés sigue ahí.

No hay duda que este personaje es un digno representante de su partido y de los verdaderos antivalores que profesa. Con razón les ofende que la cuarta transformación la haya puesto fin a esos repartos. Con razón el Poder Judicial, los integrantes de los organismos autónomos, muchos de ellos cuotas del PRI y del PAN, están ofendidos con este gobierno.

Y, por si fuera poco, pues su precandidata única ya se desinfló, ya no entusiasma ni a los de su partido, ni a los partidos aliados, ni a la gente, ni a la prensa, a nadie. Tuvo sus 15 minutos de popularidad cuando la destaparon, porque era novedad. Pero cuando empezó ya a transitar sin ninguna relevancia, sin propuestas, sin una plataforma de gobierno, sin un proyecto político, se vino para abajo. Por lo visto, Claudio X González y sus comparsas creyeron que para ganar la elección era suficiente con una candidata que según ellos pareciera venir del pueblo. Pero la realidad los alcanzó y ya los rebasó.

En fin, compañeras y compañeros, podrán venir aquí a proferir acusaciones falsas contra este gobierno, a tratar de tender cortinas de humo para desviar la atención de sus corruptelas, pero la realidad está a la vista de las y de los mexicanos. Por eso les han expresado su repudio una y otra vez en las urnas. Y sí, el año que entra lo verán, porque la segunda etapa de la cuarta transformación habrá arrancado desde este mismo 2024. Así es que, como se los dije la semana pasada, que les aproveche este 2024, porque les pinta bastante amargo.

Que viva la cuarta transformación. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Y que viva Claudia Sheinbaum Pardo. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Braulio López Ochoa, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Primero que nada, mandarle un abrazo solidario a nuestro compañero, el diputado Enrique Godínez, de Zamora, Michoacán, que fue retenido ilegalmente mientras transitaba en una de las carreteras del estado. Un abrazo de verdad, Enrique Godínez, y mi solidaridad contigo y con tu equipo de trabajo.

Al hablar de coaliciones creo que han dejado una impronta muy clara dentro de estas campañas. Primero que nada, la ilegalidad. Una candidata lleva más de tres años en campaña electoral, fuera totalmente de plazo. Y la otra, ocho meses.

Otra impronta que han dejado es el derroche, un derroche ilegal de recursos y, sobre todo, recursos públicos. Representan a la ciudadanía, se allegan de recursos por lo que aporta la ciudadanía, por el pago de impuestos, de derechos y otras cuestiones, y se aprovechan de esa posición para recurrir a la ilegalidad constantemente. Y un tercer punto es que han sido sumamente aburridas.

Necesitamos campañas que emocionen, campañas que sí le digan cosas a la gente. Por eso hemos insistido y nuestro candidato, Jorge Álvarez Máynez, propuso debates semanales. ¿Con qué objetivo? Que se discutan las cosas, que se debatan los grandes problemas de este país. Que la gente, en vez de fijarse en los spots, se meta más a las propuestas de las distintas candidatas y del candidato.

Tenemos que cambiar la política de México y eso pasa por eso. Un spot no permite dar ideas complicadas, sino que lo que hay que hacer es justo lograr esos espacios. Debates semanales. Piérdanle el miedo, de verdad. Si están cerca de sus candidatas, de verdad que pierdan el miedo, que pierdan el miedo a salirse del guión y de dejar de repetir la mañanera. Y, por otro lado, de leer el telepromter.

Están confiadas, dicen, pues que el arroz ya se coció, dicen. Pues que se discuta la cosa. Veamos si asisten y veamos si están de acuerdo justo en darle la cara al pueblo de México y defender sus propuestas.

Se habla de acuerdos políticos y, pues sí, creo que hay acuerdos políticos válidos y hay acuerdos políticos totalmente reprochables. Por supuesto que hay acuerdos políticos válidos cuando se logra un consenso para un nombramiento, que sea un nombramiento de distintas propuestas políticas.

Un consenso, por ejemplo, para reformar la Constitución o una propuesta de ley es muy válido y es correcto. Pero no,

compañeros, no es válido un acuerdo político para traficar influencias. No es correcto un acuerdo político para no pagar impuestos. No es correcto un acuerdo político para hacer actos de corrupción. Eso no.

Y lo más preocupante es que a dos de los firmantes los quiere hacer candidatos de lista plurinominal. Uno, va encabezando la lista del PAN al Senado de la República y el otro es muy probable. Y, creo que eso, si estamos de acuerdo en que estos acuerdos son reprochables, pues demostrémoslo en los hechos y que no sean candidatos, al menos por quienes han comentado que están en la defensa de la democracia, en recuperar el país, pues demuéstrenlo con ese tipo de decisiones.

También hay que decirlo, hay acuerdos que se deben hacer y no se han hecho y son terribles para la República, por ejemplo, que no se quiera fomentar que se nombre a los comisionados del INAI, compañeros de la mayoría. Que no se quiera nombrar a los 49 magistrados electorales faltantes ante un proceso electoral enorme como este.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Cuarenta y dos magistrados electorales locales, cinco en Salas Regionales y dos de Sala Superior...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado Braulio, por favor.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** ...y lo último, no lograr un acuerdo político para una ministra, para que por primera vez en la historia el presidente sea quien la nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Hay acuerdos políticos que también se deben de tomar y decirlo, la alianza de Movimiento Ciudadano no es con ninguna fuerza del pasado, la alianza de Movimiento Ciudadano lo decimos una y otra vez es con las mexicanas y con los mexicanos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, señor diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Braulio López Ochoa. Pido, por favor, a algunas diputadas y diputados del pleno abstenerse de hacer comentarios para señalar el tiempo, toda vez que es tarea de esta Presidencia.

Tiene el uso de la palabra la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cuatro minutos.

**La senadora Sylvana Beltrones Sánchez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La senadora Sylvana Beltrones Sánchez:** Compañeras y compañeros, en tiempos electorales todos los partidos buscamos el voto, pero no se busca solo el voto para ganar, sino que la idea es que se busque el voto para saber gobernar. Por eso, si vamos a hablar de coaliciones tenemos que hacer un ejercicio muy crítico y yo creo que estamos en el mejor espacio para hablar de esto, ya que nosotros representamos la pluralidad del pueblo mexicano. Esa pluralidad es la que debería de hacer que las buenas ideas se compartan y se acompañen con responsabilidad y que se lleven a cabo juntos.

No hay alianza solo para ganar, sino también para ser evaluadas porque, en este caso, hicieron alianzas para ganar, pero luego ya no supieron cómo gobernar y ahí está el ejemplo de la inseguridad y les voy a dar un pequeño ejemplo, pero sumamente representativo. En mi estado estado, un municipio que se llama Átil, la inseguridad ha alcanzado niveles no antes vistos en los últimos años. No hay un sistema de salud, no hay medicinas, no hay un solo doctor en el municipio, no hay enfermeras, no hay un policía, no hay tiendas, no hay gasolinas. El crimen ha permitido que pase solo eso.

El crimen ha tomado muchos municipios en los últimos años, antes no sucedía así, compañeros, y hay que ser críticos también de eso. El número de homicidios, de desaparecidos va en aumento en este sexenio. Y qué hablar de la política criminal de salud que ha tenido a 50 millones de mexicanos que carecen de atención médica con un Insabi

que fracasó, con un IMSS Bienestar que está por hacerlo, sin una planeación adecuada.

Los precios de la gasolina y la canasta básica van en aumento y en nada está beneficiando a los bolsillos de los mexicanos. Por ejemplo, otra vez mi estado, las altas tarifas de luz están acabando con la economía de las familias y entonces nos preguntaremos, ¿de qué sirve un aeropuerto que no vuela, una refinería que no refina y que solo contamina, un tren que destruye la naturaleza? Menos mal que iban en coalición con el Partido Verde. O la planta solar más grande de Latinoamérica, que no beneficia en nada a los mexicanos y ni siquiera produce energía. Aquí la tenemos en nuestro país. Y los niveles de corrupción ya ni se diga.

Entonces yo creo que las coaliciones deberíamos de hacer una reflexión para de verdad juntarnos entre quienes pensamos distinto, pero para un bien mayor y que sea que las cosas buenas sucedan. Lo que necesitamos hacer es una buena política, una política de eso, de unir fuerzas en beneficio de los mexicanos. No una nueva política, como muchos se afanan, en donde solo han mostrado frivolidad, vacío, falta de ideas, sin oficio ni beneficio. Lo que necesitamos es una política que sea propositiva, que ya no sea de insultos sino de acuerdos. Eso es lo que piden los mexicanos.

Entonces, compañeros, yo creo que es momento de replantearnos la responsabilidad de los que hacemos alianzas. No se trata solo saber ganar, sino también saber gobernar. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, senadora Sylvana Beltrones Sánchez. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cuatro minutos, la senadora Beatriz Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional. Y lo va a hacer desde su lugar. Adelante, señora senadora.

**La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel** (desde la curul): Gracias, presidenta. Lo hago desde aquí por si me da un ataque de tos, le ruego me descuenten el tiempo.

Voy a hacer un contrapunto, se van a sorprender mis colegas. Yo los vengo a convocar a un gran pacto, a un acuerdo que proteja al país de lo que es una inminente amenaza, los acuerdos y los pactos cuando son por razones de Estado, cuando son trascendentes tienen la virtud de convocar a los mejores valores de quienes lo suscriben, ese es el sentido de poder impulsar el que haya acuerdos.

Y tenemos, en vísperas de las elecciones de Estados Unidos, que acordar todos los mexicanos una política migratoria que garantice la responsabilidad del Estado mexicano en sus conversaciones con Estados Unidos y que apoye una posición firme del gobierno de México, independientemente cuál sea su color en torno a la defensa de los derechos humanos de los migrantes y no aceptar que nos volvamos la policía dura de Estados Unidos.

Desde luego que rechazamos las expresiones de Donald Trump, presunto candidato del Partido Republicano, que ojalá no lo sea por el bien de Estados Unidos y por el bien del mundo, que acaba de expresar, vamos a hacer lo que tengamos que hacer, vamos a sellar la frontera, tenemos una invasión de millones de personas entrando a nuestro país.

Si esa es la visión de quien se pretende futuro presidente de la potencia mundial contemporánea, del país que es nuestro vecino, tenemos que lograr en un recinto como la Cámara de Diputados, en una entidad como la Comisión Permanente que reúne la representación del Congreso de la Unión seamos capaces de superar los conflictos naturales por el proceso electoral y abocarnos a las cuestiones que verdaderamente pueden poner en riesgo el destino nacional y una política antimigrantes establecida por Estados Unidos que pretenda sellar unilateralmente la frontera con México, sin duda pone en riesgo un conjunto de políticas públicas y afecta a nuestros compatriotas que legítimamente desean obtener oportunidades de empleo en el otro lado.

Por eso, necesitamos saber acordar, porque también hacer acuerdos significa superar las pequeñas cosas, superar las ambiciones y poner por alto la visión de Estado y el destino de nuestro país. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, senadora Beatriz Paredes Rangel. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete:** A ver, no se confundan, los gobiernos de coalición tienen acuerdos de

governabilidad y en transparencia se muestra. Hoy día, en gobernabilidad, a este gobierno le preocupan más los acuerdos de los partidos políticos.

Ustedes no saben cómo se gobierna en coalición, con una mayoría absoluta hasta para eso son torpes. Y en ese mismo atropello, en la Mesa Directiva acuerdan este punto de acuerdo, este tema, cuando hay temas, más importantes, no ocultar la corrupción de los López.

Hoy la salud es más importante, hoy es más importante la seguridad, hoy es más importante tener Estado de derecho que no tenemos. Hoy el inquilino de Palacio y sus subordinados a ciegas, y hablo de ustedes, diputados y senadores de Morena y aliados. Ignorando a mujeres de Jalisco pidiendo ayuda, a grupos delictivos porque este gobierno fallido, es fallido también en el estado de derecho y ha abandonado a los ciudadanos.

Porque el inquilino de Palacio Nacional abraza al narco, a la corrupción, a la extorsión. Hoy no solo se paga derecho de piso en el tema de la carne, del pollo, de tortillas, de abarrotes, de medicamentos. Este es el clima que hoy vivimos y que hoy le tocó a un compañero también nuestro, Enrique Godínez, que hoy está bien y vivió algo que vive la ciudadanía, porque el inquilino de palacio da luz verde a sus hijos, buenos para nada y malos para todo, y muy buenos para licitar medicamentos a empresas azulejeras y para tener farmacias vacías. Este gobierno ignora los verdaderos datos.

¿Quieren hablar de acuerdos? Hablemos cuáles son los contratos del Tren Maya y del AIFA. Hablemos también de los negocios del presidente López Obrador, por cierto, con la venia que les da a sus hijos. Nuestro país se encuentra en el lugar 124 de entre 180 países del ranking de corrupción gubernamental, nada qué celebrar. Y este gobierno se propuso combatirlo y en realidad la fomenta.

¿Y qué creen? No habría amiguismo, nepotismo, influyentismo y Rodrigo Beltrán, campeón, fue nombrado este año coordinador administrativo de la SEP, responsable de la licitación. Y Martha Alicia Magdaleno Medina, también prima de los hijos del presidente. Pío López Obrador exonerado por delitos electorales mientras recibía dinero en efectivo. ¿Quieren seguir hablando? Los fantasmas de Segalmex.

Mexicanos contra la Corrupción e impunidad documentan en torno al caso de Segalmex, que la identidad de una ama de casa fue utilizada para crear una empresa fantasma que

firmó un convenio por 465 millones de pesos para la venta de toneladas de azúcar.

Y bien, se suben aquí muy preocupados, porque en su desesperación ridiculiza a los de Morena y aliados, suben a tribuna diciendo que Xóchitl va a perder y terminan diciendo lo mismo, solo psicología inversa, ustedes solo reconocen su propia derrota, porque la esperanza cambió de manos y es de los ciudadanos valientes y con dignidad, Xóchitl es la esperanza presente de México. Es cuento, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Berenice Juárez Navarrete. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Este acuerdito no es cualquier acuerdo y hablamos de coaliciones electorales, porque hay que desmenuzar esto que hicieron en Coahuila para que se entienda cómo ustedes hacen uso de la política y de las instituciones para nombrar, y no solo es un nombramiento en espacios de gobierno, es en espacios en donde precisamente pueden hacer los negocios a los que están acostumbrados cuando son gobierno.

La idea en este pleno de la Permanente es darle a conocer al pueblo de México y evidenciar que la política no se puede seguir entendiendo bajo acuerdos de esta magnitud, que ni siquiera logran dar la cara por nadie de los que firmó y se desentienden y lo niegan y se rasgan las vestiduras, cuando no son capaces ni siquiera de pedir disculpas o de enaltecer la altura que debería tener el dirigente del PAN para renunciar al cargo al que lo tienen ahí al frente de su partido. Eso sería lo mínimo de esperarse, si tuvieran tanta vergüenza.

Porque en una democracia, efectivamente, tenemos que hacernos cargo de que las reglas no las impongan los Poderes fácticos ni este tipo de arreglos en lo oscuro, que ahora presumirlo de transparente es el colmo del cinismo. Decir que están aquí, dando a la luz pública lo que quieren acordar. Y si quieren, insisto, se los desmenuzamos. Porque además esto habla de la desconfianza que hay entre el partido del PAN, del PRI, del PRD, de todos los que signan este acuerdo de botín político.

La farsa además en la defensa que hacen de los órganos autónomos. Los órganos autónomos deberían ser eso, distintos a los partidos políticos. Pero no, ahí ustedes siempre piden sus cuotas y ahí está la cuota que piden de los autónomos en este acuerdo. Además, hagámonos cargo, se están vulnerando la división de Poderes y la independencia judicial.

Hablan de un tal Bernardo, como magistrado que requieren de su ratificación. Pues miren, el perfil del tal Bernardo, dirigente político, dirigente político, dirigente político, coordinador de campañas del PAN.

¿A qué va un coordinador de campañas del PAN al tribunal? Pues a fallar a favor de sus negocios, de sus componendas, de sus acuerdos. Así es como entienden la política estos aliados del PRI, del PAN, del PRD. Están, de verdad, que la inanición de lo que puede ser el actuar de la política en este país. Y están en la inanición porque en esta época estamos en una trascendencia a un cambio de los códigos en la política que ustedes no entienden y, por eso, se los tenemos que decir aquí, de frente al pueblo de México.

Ya no se valen este tipo de cosas, ya no se valen más cargos a favor de sus dirigentes partidarios en Poderes, además, distintos a los que se eligen de acuerdo a los procesos electorales. Además, también, digamos las cosas como son, este es un acuerdo mafioso, un reparto de botín, no es novedad para nosotros, pero sí lo tenemos que aclarar ante la población porque se acabaron los tiempos de los cochupos, de los moches, y hoy mismo una diputada del PRI lo está denunciado, de su dirigente partidario, le piden moches para poder ser electa en su partido.

Esa es la política que hay que erradicar. Y, precisamente, porque la queremos erradicar y queremos que este país se conduzca de otra forma...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada Aleida.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Es que invitamos mañana, al cierre de la que va a ser la presidenta de este país.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Nos vemos en el Monumento a la Revolución, mañana, a las 4 de la tarde para festejar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada...

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** ...la trascendencia de los cambios en la política, de los códigos en la política que ya no serán más acuerdos mafiosos y cochuperos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** ...como los del PRI y del PAN. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Aleida Alavez Ruiz.

Estamos, pasamos al apartado, dentro de la parte de agenda política, a rectificación de hechos, donde las y los diputados inscritos harán uso de la palabra desde sus lugares.

Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por un minuto. Sonido a la curul, número 118, por favor. Sonido a la curul 118, adelante diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Aquí está este documento que queda registrado ya en los análisis de la historia como parte de una terrible y tremenda corrupción de Acción Nacional y del PRI.

No se van a deshacer de esto nunca. Así como no nos olvidamos cuando, el llamado por ustedes, jefe Diego, cuando ya iba ganando la elección presidencial decidió venderse para cedérsela a Zedillo, así como hemos conocido cómo compraron votos para ganar las elecciones presidenciales en el pasado, así queda registrado. Y ustedes lo único que vienen a decir aquí, me refiero a la oposición, es que demuestran que son cínicos, no aceptan que son parte del basurero de la historia y por eso en el Partido del Trabajo los repudiamos y atenderemos el llamado, mi querida Aleida, estaremos acompañando a la próxima presidenta de México, mañana en el Monumento a la Revolución. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, hasta por un minuto. ¿Lo va a hacer desde su curul o va a pasar a la tribuna, pregun-

to? Tiene ahora, en consecuencia, tiene el uso de la palabra, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, hasta por cuatro minutos, toda vez que habla a nombre de los grupos parlamentarios, el grupo plural, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Hoy, se jactan de señalar acuerdos de la oposición. Si quieren hablar de acuerdos mejor hablemos de los acuerdos con el crimen organizado que han realizado, el gobierno, para no tocar a los delincuentes, para no tocar a los grupos criminales. Los saludos a la mamá del Chapo, porque sabemos por dónde está el compromiso. Los abrazos a los delincuentes y dejando de lado y en total indefinición e indefensión a todos los ciudadanos. Son ustedes los que tiran la piedra y esconden la mano. Son ustedes, que quede claro, que no reconocen que este gobierno federal es el más corrupto y señalado a nivel internacional, es el más corrupto en la historia de México.

Tenemos muchos casos de toda la corrupción que ha hecho este gobierno. Vamos a señalar unos pocos. Y, saben qué, son los familiares del presidente, los amigos los beneficiados en esta corrupción.

Si nos vamos a las irregularidades de opacidad en el AIFA, es un aeropuerto que inició con contratos sin licitar. Voy a decir cosas muy breves para que me alcance. La primera contratista, Felipa Guadalupe Obrador Olán, prima del presidente recibió a través de la empresa Litoral Laboratorios contratos que suman más de 365 millones de pesos otorgados por Pemex.

Otro hermano de Andrés Manuel en tratos turbios, Martín, hermano, aparece en un video junto a David León, donde se escucha que ambos pactan la entrega de 150 mil pesos en efectivo a la gente que les hace caso y obedece. La cuñada de AMLO, Concepción Falcón Montejo, ha sido señalada de desfalco de al menos 200 millones de pesos en Macuspana, Tabasco.

Híjole, cuál más les platico. Voy a pasar a la Conade. Durante la gestión de Ana Gabriela Guevara, en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se han presentado irregularidades por hasta 57 millones de pesos y triangulación de recursos.

En el IMSS compras consolidadas e irregulares, malos manejos en el IDEP, Jaime Cárdenas denunció la mutilación y

robo de joyas que se subastarían, la entrega de contratos para beneficiar a empresas proveedoras en lugar del instituto, manipulaciones en el sistema de subastas públicas, pura, pura simulación. Los cobros de diezmo de Delfina Gómez, hoy gobernadora del estado de México. Nepotismo en el gobierno federal, por supuesto, familiares y amigos.

Quiero cerrar mi participación diciéndoles que es mejor la transparencia, el ver los acuerdos que todo llevarlo abajo de la mesa, en lo oscuro, donde nadie los vea pero que sí logran beneficios para los amigos, familiares y conocidos del presidente de México. El gobierno federal que encabeza Andrés Manuel López Obrador, insisto, es el más corrupto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** ...es el más corrupto en la historia de México. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Reyes Flores Hurtado, de Morena, hasta por tres minutos, toda vez que habla en nombre de los Grupos Parlamentarios del PES y del Verde Ecologista de México, así como de Morena misma.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** Hubiera querido citar a Séneca, pero para la ocasión me sigue gustando José Alfredo Jiménez. Con su permiso, presidenta, y con permiso de la asamblea. Dios me ha dado ese capricho y he venido a verte hundida. No hay mejor frase para describir el estado de shock en el que se encuentran. Están hundidos, están hundidos en el basurero de la historia. Pero sigan soñando que pueden convencer a los ciudadanos de México de que su candidata pueda crecer y dar tan solo la pelea medianamente para que obtengan ahí un 16 por ciento a lo mejor de posiciones en las Cámaras.

Y me quiero referir otra vez al convenio de Coahuila porque pues no tiene... la verdad que no tiene desperdicio en términos de corrupción. Y esto refleja cuál es la lógica del PRI y del PAN en el reparto del poder, y por qué quieren regresar a la Presidencia de la República. Pues se quieren repartir el país.

Me voy a permitir citar el imaginario. Invitarlos a imaginar, porque me gustaría que Xóchitl Gálvez diera a conocer el pacto que tiene con el PRI en esta alianza pernicioso

en búsqueda de la Presidencia de la República, porque sin duda hay un acuerdo. Y sin duda, Coahuila fue nada más el antecedente de lo que pactaron para México. Imagínense nada más la rebatinga ahí en la cueva de Alí Babá y los 40 ladrones. Cómo se van a repartir el pastel, cómo se van a repartir el botín. Y ahí hay de los firmantes... Imagínense nada más el cartel inmobiliario, pidiendo la Administración de Bienes Nacionales y la Secretaría de Minas. O Rubén Moreira pidiendo, ¿qué les gusta?, ¿Hacienda? ¿O Alito pidiendo Aduanas? Imagínense nada más. Y lo que pudiéramos citar mucho, mucho más de lo peligroso que representa esta gran alianza corrupta del PRI y del PAN en búsqueda de la Presidencia de la República.

Y los sigo viendo aquí desgarrarse las vestiduras. Yo les contesto nada más, porque el tiempo es corto. Segalmex. Solo del caso Segalmex, que dicen: "Ay, la corrupción y que no se ha hecho nada". Cuarenta y nueve órdenes de aprehensión emitidas en este gobierno, 49 órdenes de aprehensión contra quienes participaron en el desfalco de Segalmex, 20 detenidos a la fecha en este gobierno.

¿Cuándo persiguieron a sus corruptos en el PRI o en el PAN? Tuvo que llegar el gobierno de Andrés Manuel para que la estafa maestra se convirtiera en un escándalo público y hubiera investigaciones y responsables en la cárcel. No somos iguales, no se confundan.

Los veo como el asesino en el funeral de su víctima, llorando y clamando justicia. Ya los vimos, ya los vimos. Y, aunque no les guste, vamos a ganar la Presidencia de la República y va a haber más en el bote.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, por favor.

**El senador Reyes Flores Hurtado:** De esos tantos que se pasean en las curules de la Cámara de Diputados y de Senadores porque tienen fuero y deberían estar en Almoloya de Juárez. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, señor senador Reyes Flores Hurtado.

El siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas...

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ah, sí. ¿Con qué objeto, senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla? Sonido a la curul número ocho.

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla** (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el objeto de pedirle el uso de la palabra. La lista pasó y estaba yo despidiendo a mis alumnos del Tec de Monterrey que vinieron a visitarnos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Perdón, no la escuché, porque no estaba en su...

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla** (desde la curul): Sí, estaba despidiendo a los alumnos del Tec.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Perdió su turno. Okey, tiene usted un minuto, por favor. ¿Lo va a hacer desde su lugar?

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla** (desde la curul): Como usted me diga.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor, adelante, desde su lugar. Es un minuto.

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla** (desde la curul): Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, por favor.

**La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla** (desde la curul): Miren, yo sí quisiera hacer una reflexión sobre la dignificación de la política, sobre la dignificación del ejercicio de lo público. Eso, además, que nos pide la comunidad, que nos pide la gente todos los días desde las calles. Por eso hoy ya no creen ni en los partidos políticos ni en las viejas prácticas ni en los viejos políticos. Por eso los partidos son los peores evaluados en este país en niveles de confianza y de credibilidad.

Venir a defender partidos políticos, además a este pleno, en donde representamos a la voz de la comunidad y de la gente, con el dolor y el sufrimiento que tiene todos los días, debería de llamarnos a una reflexión, porque estamos aquí para representar a los ciudadanos.

Vengo de platicar con los alumnos del Tec de Monterrey, jóvenes, mujeres y hombres, personas que están pensando en el futuro del país y no me hace otra cosa más que re-

frendar que ese es el trabajo que tenemos que hacer aquí, que denunciar los actos de corrupción se tiene que hacer, que denunciar las prebendas se tiene que hacer y que renunciar a la vieja política en este país se tiene que hacer, por eso el futuro, el futuro es lo nuevo y en el futuro vamos a seguir trabajando desde aquí. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya. Gracias, senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

¿Está pidiendo el uso de la palabra? Sí, diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, presidenta. Es una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Por respeto no interrumpí a la oradora, pero no se vale romper un orden previsto, acordado en la Junta de Coordinación Política, que es un orden ascendente. Ella, por la razón que sea, perdió su turno y no debió haber hecho uso de la palabra porque ya alteró el orden que estaba previsto y yo le pido, por favor, que no vuelva a ocurrir. Que, por cierto, nos ha pasado con Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, es como un estilo, y queremos que eso no ocurra porque se puede generar un grave precedente y entonces los últimos pueden ser los primeros y los primeros pueden ser los últimos. Es una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Leonel. Tomamos nota. Gracias, diputado Godoy, tomamos nota, pero esta Presidencia consideró necesario darle el derecho a expresarse y pido, por favor, que se respete el orden que se estableció, no hay Junta de Coordinación Política, señor diputado, es la Mesa Directiva de esta Permanente.

---

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE SAMANTHA GÓMEZ FONSECA,  
ACTIVISTA Y MILITANTE DE MORENA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante diputada, ¿con qué objeto? Diputada María Clemente. Sí, adelante.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Sí. Diputada presidenta, pido la palabra para recordar la memoria de la activista y militante de Morena, Samantha Fonseca, que a los 37 años de edad fue asesinada y se ha vuelto una estadística más de la violencia que vivimos las mujeres trans en México y en toda América Latina, que, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el promedio de vida de una mujer trans es de 35 años.

Por eso, vengo aquí a pedir un minuto de silencio para Samantha Fonseca, para honrar su memoria y decir que llevábamos ya a estas alturas del año, a escasos pocos días, poquito más de 15, 5 asesinatos a mujeres trans y que, si a este ritmo vamos a ir, México podría convertirse en el primer lugar que ocuparíamos, solamente después de Brasil. Es alarmante y entonces pido un minuto de silencio en memoria de esta activista que fue cruelmente asesinada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María Clemente. Se concede un minuto de silencio en memoria de la activista señora Samantha Fonseca, por su fallecimiento en manos asesinas.

(Minuto de silencio)

---

#### INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

##### LEY DE HIDROCARBUROS

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos.

**La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Muchas gracias, Presidencia. Con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, señora senadora.

**La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano:** Me dirijo a usted el día de hoy para presentar una propuesta de iniciativa enfocada al aprovechamiento de los gases de efecto

invernadero, asociado a la producción de hidrocarburos y demás industrias en nuestro país.

Como bien es sabido, México es un actor relevante en el sector energético a nivel mundial, asimismo, la industria petrolera nacional desempeña un papel crucial en nuestra economía, y representa una parte importante de nuestras exportaciones. Sin embargo, la extracción de crudo y gas conlleva un impacto ambiental que no podemos ignorar, uno de ellos es la emisión de gases de efecto invernadero como dióxido de carbono y metano.

A pesar de los esfuerzos por reducir la quema y venteo de gas durante la producción petrolera, esta práctica vigente en nuestro país, entre 2019 y 2021, de acuerdo con los datos del Banco Mundial de México, registró los niveles más altos de quema de gas natural y emisión de bióxido de carbono en los últimos 9 años.

Tan solo en 2022 quemaron más de 16 mil 500 millones de metros cúbicos de gas, lo que equivale a una pérdida de 37 mil 426 millones de pesos por parte del gobierno a través de Petróleos Mexicanos.

Por su parte, la Comisión Nacional de Hidrocarburos informó que, en 2022, Petróleos Mexicanos quemó hidrocarburos valuados en más de 342 millones de dólares durante 2020, 2021 y 2022, en dos campos más importantes. Esto incluyó recursos quemados en el campo Ixachi, con un valor de 275 millones de dólares, en tres años, y 67 millones de dólares en el campo Quesqui, en 2 años, esto es por cierto en la región de nosotros, en el sur-sureste.

Evidentemente, la quema de gas en México no solo tiene un impacto significativo en el medio ambiente, sino también resulta una pérdida económica considerable. Esto refleja la disminución de los ingresos de venta de gas que representan una merma de los recursos que podrían ser comercializados y utilizados en generación de energías eléctricas, fines industriales y que incurre en el costo de la producción, asociación y se pierde oportunidades de inversión.

Quisiera comentar que desde el inicio de Cantarell que está en la zona de nosotros, en Campeche, hemos preguntado y lo comento ya va para 50 años que tiene Cantarell, ¿por qué se quema el gas?, y siempre la explicación era que por que el gas no tiene precio, que comparado contra el petróleo que se cotiza en dólares, el gas se cotiza en centavos o cuando hemos tenido, ahorita se cotizó antes de la nevada

en Houston, en Texas, en 2.5 y llegó a más de 200 dólares por la nevada.

Un tema muy importante es que no se creó infraestructura y es lamentable que habiendo teniendo un campo tan grande como fue Cantarell, uno de los macros yacimientos a nivel mundial no vieran la visión de invertir en plantas endulzadoras de gas, no, todo el dinero se tiró, se botó, se fue a los bolsillos de esos sexenios y hoy tenemos a nuevos ricos viviendo fuera del país, pero dejando sin infraestructura a México.

No podemos de lado un tema tan importante como es la guerra que hay en Ucrania y Rusia, donde el pleito y el principal actor es el gas.

Las empresas están migrando en Europa y están buscando nuevas oportunidades y una de ellas es México, con la construcción, precisamente, de Puerto Peñasco, tercera planta solar más grande del mundo, que va a abastecer no solo a Sonora sino también a Baja California. sin duda alguna, tenemos que invertir en infraestructura que no se hizo hace mucho tiempo.

El gas natural es una gran oportunidad para México, porque teniendo un combustible barato, las empresas que están carentes del mismo pueden utilizarlos y lo que nos cuesta producir con cualquier adición fósil, nos cuesta casi el 20 o el 30 por ciento arriba de lo que nos cuesta con gas.

México tiene una gran oportunidad porque la mayoría de las reservas mexicanas están en gas. Es arriba de las reservas en petrolíferos y esto nos obliga a tomar acciones en inversión. Sin duda alguna, hemos hecho mucho en ese gobierno, se ha pagado la caída de la producción petrolera, se ha invertido en pozos de rápida producción, se ha invertido también en aprovechamiento de gas pero nos queda mucho por hacer.

Y este es un llamado a las políticas, sin duda alguna, que estamos atendiendo, pero también pedimos la conciencia en ese sector que es tan importante para un tema ambiental, pero, sobre todo, para la economía de los bolsillos de los mexicanos. Muchas gracias. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano. Túrnese a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.**

## LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ahora tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la cual está suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Con la reforma del 2005 al artículo 18 constitucional, por la que se creó el sistema de justicia penal para adolescentes en México, se reconoce a los adolescentes acusados de cometer delitos el derecho al debido proceso y la aplicación de un programa normativo y acciones dirigidas a prevenir y controlar a la delincuencia juvenil, así como apoyar a las autoridades en la solución de conflictos.

Ambas cuestiones imponen como premisa inicial comprender que la nueva justicia juvenil no es la continuación del modelo tutelar ni un régimen penal para adultos, sino un sistema de responsabilidad penal especializado que exige la protección cuidadosa, estricta y reforzada de los derechos de los adolescentes en virtud de sus edades.

Ahora bien, durante la implementación de este sistema de justicia penal especializado y con el paso del tiempo hemos visto un aumento en los delitos cometidos por adolescentes, ya que a nivel nacional cada vez más adolescentes son procesados por cometer delitos de alto impacto, como violación, robo, homicidio, portación de armas, posesión de drogas y narcomenudeo.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2022, se encuentra que el 30.2 complica... Cumplía, perdón, con una sanción en algún centro de tratamiento o internamiento por conductas asociadas a ilícitos del fuero común o federal y el 56.5 contaba con una medida cautelar que no era la detención.

Por otro lado, el robo de autos en México se ha convertido en una estadística que desafortunadamente sigue al alza, cada día se registran denuncias sobre los nuevos robos automovilísticos, algunos llegan a suceder con y sin violencia física o verbal.

Teniendo en consideración lo anterior, esta propuesta busca consolidar una propuesta firme que permita reducir los índices delictivos en materia de robo de vehículo, pues como sabemos actualmente dentro del catálogo de delitos que se pueden aplicar, que pueden aplicar internamiento de acuerdo al artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Social para Adolescentes no se encuentra contemplado el delito de robo.

Es importante que el delito de robo de vehículos automotores al momento de consumarse puede también realizarse hacia una restricción de la libertad, lo anterior atendiendo a una necesidad que históricamente ha sido una constante en la sociedad mexicana y en la cual desde hace años se está utilizando a los adolescentes para cometer dicho delito.

En virtud de lo anterior, es que se considera que el delito de robo de vehículo automotor es una constante que lacera de una manera considerable a las víctimas, ya que no solamente refleja la pérdida de algún bien material, sino también deja afectaciones morales y psicológicas.

Por lo que se sugiere reformar el inciso j) del artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para incluir en el catálogo de delitos en esta ley el robo de vehículos cometidos con violencia física. Lo anterior hará que este delito esté contemplado en el marco jurídico de la ley que aplica a los adolescentes cuando se encuentran involucrados en temas que ameriten sanción penal. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, **María de los Ángeles Gutiérrez Valdez**, y los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-

canos; 6, numeral 1, fracción I, 76, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso j) del artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, de conformidad con la siguiente:

### Exposición de Motivos

A partir de la reforma al sistema de justicia penal en el 2008 esta trajo consigo un nuevo paradigma en la administración e implementación en materia penal, como se sabe dicha reforma plasmó las fases del proceso penal en el sistema acusatorio adversarial, donde el objetivo es resolver de la manera más justa y personal un conflicto en lugar de darle simplemente trámite a un expediente. Pero sobre todo implementar un sistema de justicia penal para adolescentes que permita garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal y a su vez llevar a cabo un procedimiento penal con las reglas que el propio sistema exige.

En suma, a lo anterior, al considerarse la justicia penal como un sistema penal especializado de acuerdo a lo que refiere el párrafo quinto del artículo 18 constitucional, este mismo exige la protección integral, estricta y con apego a los derechos humanos de los intervinientes. Así como ser un modelo de justicia en el cual el personal operativo tenga el pleno conocimiento de dicho proceso para poder otorgar la certeza jurídica de que se cuenta con una defensa técnica adecuada y con amplio conocimiento en derecho penal.

Como sabemos, el Ministerio Público es la institución que tiene a cargo la investigación, persecución y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales correspondientes, ante esto surge la necesidad de saber si esta atribución es viable para ser ejercida por ciudadanos por particulares.

La justicia penal en México busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos mediante instituciones jurisdiccionales independientes y a través de criterios que otorguen certeza jurídica a la ciudadanía. Las reformas estructurales generaron una reconfiguración de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano que obliga a delinear los nuevos parámetros de operación de los principios de división de poderes y federalismo

### Planteamiento del Problema

La presente iniciativa tiene como finalidad fortalecer el sistema de justicia penal para adolescentes, como sabemos, a

partir de la reforma nuestro sistema de justicia penal se convirtió en un sistema adversarial en el cual se incluyeron principios como; publicidad, contradicción, continuidad, concentración, inmediación, igualdad ante la ley, igualdad entre las partes, de juicio previo y debido proceso, presunción de inocencia y de prohibición de doble enjuiciamiento mismos que surgen como una garantía para que el proceso se realice de manera justa y con una debida aplicación del derecho, los cuales deberán ser observados en todo momento para que el mismo proceso penal cumpla con sus objetivos y finalidades.

En diciembre del 2005 se realizó la reforma al artículo 18 constitucional el cual creó un sistema de justicia penal para adolescentes en México, mismo que ha sido uno de los cambios más profundos efectuados en las últimas décadas en el ordenamiento jurídico nacional, implicando reconocer a los adolescentes acusados de cometer delitos el derecho al debido proceso y la plasmación de un programa normativo de respuestas concretas para abordar estos casos, dirigidas a prevenir y controlar a la delincuencia juvenil y apoyar a los sujetos inmersos en ella.

Ambas cuestiones imponen, como premisa inicial, comprender que la nueva justicia juvenil no es la continuación del modelo tutelar ni un régimen penal para adultos atenuado, sino un sistema de responsabilidad penal especializado que exige la protección cuidadosa, estricta y reforzada de los derechos de los adolescentes, y que presupone ciertas consideraciones relacionadas con el trato que el ordenamiento jurídico da a los individuos en sus diversas etapas de desarrollo personal, y con el funcionamiento del sistema penal que resulta “modalizado” en virtud de sus edades.

Como sociedad aspiramos a que exista una adecuada impartición de justicia a través de las instituciones encargadas a la solución de conflictos, como sabemos en las conductas de carácter delictivas, se busca que la persecución del responsable este a cargo de un especialista que actué en representación de todos aquellos que en forma directa o indirecta resultan afectados.

La importancia y trascendencia del Ministerio Público resulta imprescindible para la administración de la justicia ya que sus funciones son esenciales para la sociedad, y esto significa que en el recae la dirección y/o defensa de los intereses del Poder Ejecutivo, de la sociedad y también de los derechos individuales.

Queda establecido en nuestra Carta Magna que los actos de investigación serán una facultad una y exclusiva del Ministerio Público para poder llevar a buen puerto la integración de las carpetas de investigación, sin embargo, para ejercer la acción penal establece que podrá ser de dos maneras una a través de la representación social y otra a través de los particulares que tengan la calidad de víctima u ofendido acudiendo directamente al juzgado para dar inicio un procedimiento penal de acuerdo con lo que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que hacer uso de este derecho no podrá acudir al Ministerio Público a solicitar que intervenga para investigar los mismos hechos.

Ahora bien, durante la implementación de este sistema de justicia penal especializado, y con el paso del tiempo hemos visto un aumento en los delitos cometidos por adolescentes, ya que, a nivel nacional, cada vez más adolescentes son procesados por cometer delitos de alto impacto como violación, robo, homicidio, portación de armas, posesión de drogas y narcomenudeo de acuerdo con cifras del Inegi.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (Enasjup) 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indica que, a lo largo del país, cerca de 3 mil 413 adolescentes se encontraban acusados de algún delito, de los cuales 30.2 por ciento cumplía una sanción en algún centro de tratamiento o internamiento por conductas antisociales asociadas a ilícitos del fuero común o federal, y 56.5 por ciento contaban con una medida cautelar que no era la detención.<sup>1</sup>

Aunado a lo anterior las cifras indican que desde 2017, el porcentaje de personas jóvenes internadas por algún delito se incrementó casi al doble, ello al pasar 17 por ciento para dicho año a 30.2 por ciento en 2022.

Asimismo según datos del Inegi, durante 2022, los principales delitos por lo que fueron infraccionados estos adolescentes son los siguientes: en primer lugar, violación (23 por ciento), seguido del robo (19 por ciento) y el homicidio con un (18 por ciento), portación de armas (14.2 por ciento); lesiones (9.2 por ciento); posesión de drogas (9.1 por ciento); secuestro (6 por ciento); narcomenudeo (5.9 por ciento) y otros delitos sexuales (4.7 por ciento).

De lo anterior es importante resaltar que ha existido un incremento significativo en los últimos 5 años en estos delitos por parte de personas adolescentes, ya que el principal

delito por el que se sancionaban los jóvenes en 2017 era el robo con un (37.8 por ciento).

El robo de autos en México se ha convertido en una estadística que desafortunadamente sigue al alza. Cada día se registran denuncias sobre los nuevos robos automovilísticos, algunos llegan a suceder con y sin violencia física o verbal. En virtud de lo anterior, la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular, ANERP, asegura que creció 2.8 por ciento durante el primer trimestre. Registrándose 1 mil 729 robos en comparación al mismo periodo en 2022.

De acuerdo con cifras de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros durante el periodo de marzo de 2022 a marzo de 2023 reportaron la siguiente lista de vehículos como los más robados con violencia:

POSICIÓN	MODELOS	ÍNDICE DE ROBO
1	Toyota Hilux	80.5%
2	Semiremolque	79.8%
3	Freightliner	73%
4	Kia Rio	71.3%
5	Volkswagen Jetta	71.2%

Las cifras presentadas son de vehículos robados asegurados, esto quiere decir que aún queda un gran margen con las unidades no aseguradas o recuperadas, ante estas cifras que van en aumento. Teniendo ello en consideración, la presente Iniciativa propone lo siguiente:

### Propuesta

Se busca consolidar una propuesta que permita reducir los índices delictivos en materia de robo de vehículo, pues como sabemos actualmente dentro del catálogo de delitos que se pueden aplicar internamiento de acuerdo al artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes no se encuentra contemplado el delito de robo de vehículo. Lo anterior atendiendo a una necesidad que históricamente ha sido una constante en la sociedad mexicana, y en la cual desde hace años se está utilizando a

los adolescentes para cometer dicho ilícito, ya que como se sabe no tienen penalidades altas para purgar una medida de internamiento.

Es importante que el delito de robo de vehículo automotor al momento de consumarse puede también realizarse una restricción de la libertad deambulatorio, ya que en algunas ocasiones la víctima viaja en su vehículo es amagada con arma de fuego por diversos sujetos activos, lo cual pudiera ser configurado como un delito de secuestro exprés, tan es así que la corte se ha pronunciado al respecto en sus **Tesis:** I.2o.P.159 P de la novena época que a la letra dice:

Tesis

**Registro digital:** 169790

**Instancia:** Tribunales Colegiados de Circuito

**Novena Época**

**Materia(s):** Penal

**Tesis:** I.2o.P.159 P

**Fuente:** Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo XXVII, Abril de 2008, página 2431

**Tipo:** Aislada

**Robo de vehículo y privación ilegal de la libertad en su hipótesis de secuestro exprés, su coexistencia (legislación penal del distrito federal).**

Es verdad que el delito de robo se consuma de manera instantánea desde el momento en que el autor lo tiene en su poder, aunque lo abandone o lo desapoderen de él, según lo establece el artículo **226 del Código Penal** capitalino, y también es cierto que el tipo penal de privación ilegal de la libertad en su hipótesis de secuestro exprés, previsto en el numeral **163 Bis** de dicho ordenamiento legal requiere para su actualización de la referencia temporal y finalidad consistentes en que la restricción de la libertad deambulatoria debe ser por el tiempo estrictamente indispensable para cometer el delito de robo, por lo que cuando la víctima que viaja en su vehículo es amagada con arma de fuego por varios sujetos activos que suben por ambas puertas delanteras, uno de los coautores conduce y al ofendido se le impide descender hasta pasados unos minutos, ello no significa que no se acreditó el segundo ilícito bajo el argumento de que los justiciables no actuaron con la finalidad de cometer el delito de robo, porque éste ya se había consumado de manera instantánea, sino que atendiendo a la mecánica delictiva debe afirmarse la coexistencia de

ambos ilícitos debido a que el segundo de ellos nace jurídicamente desde el momento mismo en que se impide al sujeto pasivo descender de su automotor, pero dada su naturaleza permanente, su consumación se prolongó en el tiempo hasta el último acto de ejecución y precisamente el objetivo de tal restricción era la de cometer el primer injusto.

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Amparo directo 18/2008. 13 de marzo de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique Escobar Ángeles. Secretario: Ricardo Delgado Quiroz.

En virtud de lo anterior es que se considera que el delito de robo de vehículo automotor es una constante que lacera de una manera considerable a las víctimas ya que no solamente refleja la pérdida de bien material, sino también deja afectaciones morales y psicológicas.

Luego entonces al ser un delito de los que no ameritan internamiento dentro de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, implica que los adolescentes puedan llevar a cabo su procedimiento penal en una medida diversa, convirtiéndose este delito en un constante aumento que no solamente lastima a las víctimas, sino genera un detrimento patrimonial considerable, así mismo el Código Penal Federal tiene este delito como aquellos que ameritan prisión preventiva.

Es por todo lo expuesto, que me permito someter a consideración de la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente proyecto de:

**Decreto**

**Único.** Se reforma el inciso j) del artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 164. ...

...

...

a) a i). ...

j) robo y **robo de vehículo** cometido con violencia física.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Nota

1 <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2022/>

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2024.— Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez. Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.**

---

### LEY DEL MERCADO DE VALORES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ahora tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual está suscrita por la senadora María Graciela Gaytán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** En un mundo que ha sido impactado de forma negativa a causa de la actividad humana, la única forma de garantizar que no lo destruyamos es teniendo como pilar fundamental el cuidado del medioambiente en cada una de nuestras acciones, no importa de qué actividad se trate, ya sea el desarrollo tecnológico, el crecimiento económico o la que se les pueda ocurrir, es necesario que tomemos en consideración los efectos que podemos causar en nuestro planeta.

Con esta motivación es que vengo a presentarles una iniciativa con el propósito de requerirles de manera precisa, a

las empresas que busquen emitir acciones en las bolsas de valores de nuestro país, reporten los aspectos relacionados con sus criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en el desarrollo de sus negocios. Estos criterios hacen referencia a la información no financiera que representan los riesgos y oportunidades que una empresa enfrenta para desarrollar la actividad con la cual busca generar ganancias.

Con esta información se podrán conocer principalmente los riesgos ambientales a los que está expuesta la empresa y su capacidad de respuesta ante ellos, sin mencionar que también se toma en cuenta el impacto que tendrá en el medioambiente, incluyendo aspectos del cambio climático en las actividades de la empresa, así como su consumo de energías limpias.

Debemos impulsar un nuevo paradigma en el crecimiento económico y el mejor lugar para comenzar son las empresas que se financian a través de grandes inversiones, las cuales sirven como uno de los principales motores de la economía del país.

De aprobarse esta iniciativa que presento a nombre propio y a nombre de mi compañera Fátima Cruz Peláez, estaremos dando el primer paso para identificar de manera contundente quiénes realmente están comprometidos con la causa medioambiental, tanto a empresas como inversionistas, además de que se podrá atender, corregir y responsabilizar a quienes comprometan sus ganancias a costa de nuestro medio ambiente.

Además, no solo estaremos avanzando en la lucha por preservar nuestro hábitat, sino que también podremos saber sobre el compromiso social de las empresas, elemento fundamental para alcanzar una sociedad más justa. Este criterio está enfocado en la relación de las empresas con grupos de interés, cubre temas como prácticas laborales, políticas antidiscriminatorias y seguridad de datos.

Asimismo, incluye todo lo relacionado con la cadena de suministros y la calidad del producto. Sobra decir que esta iniciativa se inserta perfectamente bajo los principios de la transformación de la vida pública, con la cual se aspira a consolidar una sociedad donde no haya abusos e injusticias y donde se respeten los derechos de todos.

Finalmente, el último criterio, el de gobernanza, igualmente traerá beneficios, pues se abona a la estabilidad y buen manejo de las empresas, piezas cruciales para el desarrollo

y crecimiento de un país. Este aspecto hace referencia a la información relacionada con el gobierno corporativo de la empresa, desde su estructura y diversidad, hasta sus políticas ante corrupción y de transparencia fiscal.

Todos estos son elementos necesarios para identificar dónde puede mejorarse y en qué flancos estamos descubiertos. La ventaja es que no se empieza de cero, pues se debe reconocer que el sector ha hecho un esfuerzo por ir insertando dichos criterios en la información que publican para sus inversionistas y para el público en general, sin embargo, la situación amerita un mayor impulso, pues los avances alcanzados hasta el momento también muestran que hay mucho camino por recorrer.

Para ilustrar el rezago, en el caso de México, a partir de un estudio el cual tenía la finalidad de comparar, a partir de una muestra de empresas, cuáles contemplaban ya los criterios ambientales, sociales y de gobernanza, se descubrió que solo el 62.16 por ciento de las empresas estudiadas reportan dicha información, un dato considerablemente menor si se tiene como referencia el resultado mundial que fue del 91 por ciento.

Además, el estudio resaltó que de entre todos los sectores, en el industrial, uno de los sectores más contaminantes, solo el 58.8 por ciento de las empresas que lo integran, emiten dichos criterios. No debemos quedarnos rezagados en la instauración de este nuevo paradigma. Nuestro medio ambiente y la sociedad así nos lo exigen.

Por ello, espero que esta iniciativa, la cual pretende reformar el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores, encuentre su apoyo y podamos así continuar con la transformación de aquello que consideramos fundamental para nuestro actuar como país. Es cuanto. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores, a cargo de los diputados Fátima Almendra Cruz Peláez y Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del PVEM

Los que suscriben, diputados Fátima Almendra Cruz Peláez y Luis Edgardo Palacios Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a

consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Durante las últimas décadas, las sociedades han venido cambiando la forma en cómo desarrollan sus actividades económicas para integrar en ellas el componente de la sustentabilidad. Actividades como la agricultura, la ganadería y hasta la industria se han abocado a integrar procesos que abonen al crecimiento y desarrollo, pero a la vez se reduce su impacto en el medio ambiente.

En este sentido, el sector financiero no ha sido ajeno a esta tendencia y tras el Informe Brundtland (1987) y la Declaración de Río de Janeiro (1992), cada vez más miembros de dicho sector han impulsado la integración del desarrollo sustentable en el tejido del sistema financiero.

Tanto bancos centrales como reguladores financieros y demás integrantes del sector han implementado múltiples acciones que abonan en cierto grado a la sustentabilidad, la más común ha sido la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG) en el desarrollo de sus negocios. Un ejemplo de lo anterior es la nueva tendencia que se puede constatar entre los fondos de inversión, los cuales comienzan ya a seleccionar los activos en los que se invertirán a partir de estos criterios.

Al respecto, aún no se alcanza una práctica generalizada del uso de dichos criterios por lo que se pretende reformar la Ley del Mercado de Valores para establecer la obligación de las empresas emisoras de acciones que pretendan obtener la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores de incorporar en su prospecto de colocación aquellos criterios ambientales, sociales y de buen gobierno con los que se maneja la empresa, esto con el objetivo de fomentar inversiones más informadas, sostenibles y responsables en el Mercado Bursátil de México.

Los criterios ASG se refieren a la “información no financiera que representa los riesgos y oportunidades que una entidad [empresa] enfrenta para crear valor en el largo plazo”. A detalle, cada uno de los criterios se puede entender de la siguiente manera:

“La A, o ambiental, consiste en la detección de los riesgos ambientales a los que está expuesta la empresa y su capacidad de respuesta ante ellos. También toma en cuenta el

impacto de la entidad en el medio ambiente, incluyendo aspectos del cambio climático en las actividades de la empresa, así como su consumo de energías limpias.

Por otra parte, la S, o social, está enfocada en la relación de la empresa con sus grupos de interés, también conocidos como *stakeholders*. Por ejemplo, sus trabajadores y sus socios comerciales. Así que cubre temas como prácticas laborales, políticas antidiscriminatorias y seguridad de datos. Así mismo, incluye todo lo relacionado con la cadena de suministros y la calidad del producto.

Finalmente, la G, o gobernanza, representa la información relacionada con el gobierno corporativo de la empresa, desde su estructura y diversidad hasta sus políticas anticorrupción y de transparencia fiscal.”<sup>1</sup>

Como se adelantaba, estos criterios han tomado gran relevancia a nivel nacional e internacional. Tan sólo por lo que corresponde al mercado de valores en México, estos han avanzado de tal forma que el 13.21 por ciento de toda la deuda de largo plazo en una de las bolsas de valores que hay en el país ya corresponde a bonos con criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), según cifras al cierre de noviembre de 2022. Lo anterior representa un monto total de 165,000 millones de pesos, mismos que se reparten entre 58 bonos, los cuales se han venido colocando desde 2016.<sup>2</sup>

Además, la tendencia de crecimiento ha venido aumentando en los últimos años. Durante el periodo que comprende de enero a noviembre del 2022 fueron colocados 18 bonos ASG por un monto de 56,983 millones de pesos; esta cantidad es el 34.53 por ciento del total de la deuda que existe de este tipo y representó el 46 por ciento de toda la deuda de largo plazo emitida en el mercado bursátil mexicano durante ese periodo.

En comparación con años anteriores se puede observar el rápido crecimiento de estos instrumentos; durante el 2021, estos representaron el 27 por ciento, en 2020 el 11 por ciento, en 2019 el 1 por ciento, en 2018 el 4 por ciento, en 2017 el 6 por ciento, mientras que en 2016 fue el 2 por ciento.

Parte de la explicación de la anterior evolución son los esfuerzos hechos por las bolsas para fomentar el uso de dichos criterios. Se han estado implementando acciones encaminadas al desarrollo de los mercados sostenibles, como lo fue el Programa de Acompañamiento Sostenible (PAS),

taller dirigido a empresas que requieren capacitación en la adopción de los criterios ASG.

También ya se han desarrollado documentos que han abonado a este crecimiento, como lo fue la Guía de Sustentabilidad, la cual ha facilitado el camino trazando una ruta práctica que ayude a las emisoras en el diseño de sus estrategias de sostenibilidad a fin de contribuir en la comunicación con inversionistas y sus grupos de interés.<sup>3</sup>

Paralelamente, otro de los esfuerzos por aumentar el nivel de penetración de los instrumentos financieros que contemplan estos factores fue la apertura de fondos etiquetados como ASG por los Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) y los Certificados de Proyectos de Inversión (CERPI).

Al respecto, esta acción se encaminó a poner a disposición del mercado opciones de financiamiento que promuevan la incorporación de criterios ASG tanto en los administradores de los fondos de capital, así como en las inversiones en empresas o proyectos que se lleven a cabo a través de los vehículos listados.<sup>4</sup>

Finalmente, en aras de resaltar la relevancia que están tomando este tipo de criterios, vale la pena mencionar que incluso las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) evaluarán a empresas de la bolsa con un cuestionario de criterios ASG para determinar cuáles cumplen mejor con estos y decidir así sus inversiones.<sup>5</sup> En su propuesta se busca que la información proporcionada por cada emisora esté a disposición del público en general, aunque esto tampoco será una obligación para las empresas por lo que sigue quedando a su criterio y buena voluntad si se quiere brindar dicha información, aspecto que se busca cambiar con la presente iniciativa.

La situación amerita un mayor impulso, pues los avances alcanzados hasta el momento también muestran que hay mucho camino por recorrer. Todos los esfuerzos por impulsar la emisión de bonos verdes se topan con el reto de que las empresas realmente cumplan con los criterios ASG o incluso que busquen considerarlos.

Pese a los beneficios que podría acarrear la adopción de criterios ASG como el facilitar el acceso a tasas preferenciales en la colocación de deuda o la autorización para formar parte de fondos institucionales, esto sigue sin ser una medida adoptada homogéneamente, sin mencionar que es

difícil hacer una evaluación de los compromisos que se establecen.

Gracias a la información que manejan medios informativos relacionados con el sector, se estima que, pese al crecimiento significativo que hubo en México durante 2022, la venta de bonos ASG en el mundo bajaría alrededor de 30 por ciento respecto al año previo, para un total de emisiones por 635,000 millones de dólares.<sup>6</sup>

Además, si bien se ha venido mejorando la situación en cuanto al uso de estos criterios en el país, lo cierto es que todavía estamos muy rezagados. Para poner la situación en perspectiva, de acuerdo con la publicación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) de junio de 2021, en la cual se mostraba un estudio sobre el estado del aseguramiento de información ASG a nivel mundial, el 91 por ciento de las 1,400 empresas de 22 países sí reportaban información ASG.

En cuanto al caso de México, se hizo un estudio similar con el fin de poder hacer un comparativo, en éste se contemplaron a 148 empresas listadas. El principal hallazgo fue que en nuestro país sólo el 62.16 por ciento de las empresas estudiadas reportan información ASG.<sup>7</sup>

También se encontró que en México el 14.86 por ciento de las entidades estudiadas utilizan informes de sostenibilidad para divulgar información ASG, comparado con un 18 por ciento de las entidades estudiadas a nivel mundial.

Finalmente, el estudio resaltó que de entre todos los sectores, en el industrial, uno de los sectores más contaminantes, sólo el 58.82 por ciento de las empresas que lo integran emiten Reportes Corporativos ASG.

Por lo anterior es que se debe comenzar a requerir, por lo menos en un primer momento, que las empresas que busquen emitir valores reporten los aspectos relacionados con sus criterios ASG.

Para mayor entendimiento de las modificaciones planteadas se presenta a continuación el cuadro comparativo de la propuesta de modificación con el texto legal vigente:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><b>Artículo 86.-</b> Las emisoras que pretendan obtener la inscripción de sus valores en el Registro, para realizar una oferta pública, deberán elaborar un prospecto de colocación o suplemento informativo, preliminares y definitivos, que acompañen a la solicitud de inscripción, incluyendo la información relevante e incorporando los derechos y obligaciones del oferente y de quienes, en su caso, acepten la oferta.</p> <p>El referido prospecto o suplemento deberá incluir, en todo caso, la información siguiente, conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. La descripción y giro de la emisora, incluyendo la situación que guarda ésta y, en su caso, el grupo empresarial al que pertenezca, en el sector comercial, industrial o de servicios en que participen, cuando sea relevante, así como los factores de riesgo y contingencias a que se encuentra expuesta.</p>	<p><b>Artículo 86.-</b> Las emisoras que pretendan obtener la inscripción de sus valores en el Registro, para realizar una oferta pública, deberán elaborar un prospecto de colocación o suplemento informativo, preliminares y definitivos, que acompañen a la solicitud de inscripción, incluyendo la información relevante e incorporando los derechos y obligaciones del oferente y de quienes, en su caso, acepten la oferta.</p> <p>El referido prospecto o suplemento deberá incluir, en todo caso, la información siguiente, conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. La descripción y giro de la emisora, incluyendo la situación que guarda ésta y, en su caso, el grupo empresarial al que pertenezca, en el sector comercial, industrial o de servicios en que participen, cuando sea relevante, así como los factores de riesgo y contingencias a que se encuentra expuesta <b>y sus criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.</b></p>

Por todo lo aquí expuesto, se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores**

**Único.** Se reforma la fracción III del artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores, para quedar como sigue:

**Artículo 86.-** Las emisoras que pretendan obtener la inscripción de sus valores en el Registro, para realizar una oferta pública, deberán elaborar un prospecto de colocación o suplemento informativo, preliminares y definitivos, que acompañen a la solicitud de inscripción, incluyendo la información relevante e incorporando los derechos y obligaciones del oferente y de quienes, en su caso, acepten la oferta.

El referido prospecto o suplemento deberá incluir, en todo caso, la información siguiente, conforme a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión:

I. y II. ...

III. La descripción y giro de la emisora, incluyendo la situación que guarda ésta y, en su caso, el grupo empresarial al que pertenezca, en el sector comercial, industrial o de servicios en que participen, cuando sea relevante, así como los factores de riesgo y contingencias a que se encuentra expuesta **y sus criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.**

IV. a XII. ...

...

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Notas

1 Silvia Meljem y Carlos Hernández Gálvez, “Estado actual de los Reportes Corporativos de ESG en México”, septiembre de 2022. Disponible en:

<https://contaduria.itam.mx/sites/contaduria.itam.mx/files/estado-actual-de-los-reportes-corporativos-de-esg-en-mexico.pdf>

2 Véase, Sebastián Díaz, “ASG, el 13% de la deuda de largo plazo en la BMV”, *El Economista*, 21 de diciembre de 2022. Disponible en:

<https://www.economista.com.mx/mercados/ASG-el-13-de-la-deuda-de-largo-plazo-en-la-BMV-20221220-0113.html>

3 Véase, Roberto Noguez, “Emisiones de deuda ASG alcanzan los 200,000 mdp en la Bolsa Mexicana de Valores”, *Forbes México*, mayo 11 de 2023. Disponible en:

<https://www.forbes.com.mx/emisiones-de-deuda-asg-alcanzan-los-200000-mdp-en-la-bolsa-mexicana-de-valores/>

4 Véase, “BMV lanza Fondos ASG y Fondo de Impacto para emisores de CKD y Cerpis”, *El Economista*, 1 de agosto de 2023. Disponible en:

<https://www.economista.com.mx/mercados/BMV-lanza-Fondos-ASG-y-Fondo-de-Impacto-para-emisores-de-CKD-y-Cerpis-20230801-0062.html>

5 Véase, “Afores evaluarán a empresas de la bolsa con cuestionario de criterios ASG”, *Investing.com*, 29 de junio de 2023. Disponible en:

<https://mx.investing.com/news/stock-market-news/afores-evaluaran-a-empresas-de-la-bolsa-con-cuestionario-de-criterios-asg-2552586>

6 Véase, Sebastián Díaz, “ASG, el 13% de la deuda de largo plazo en la BMV”, op. cit.

7 Silvia Meljem y Carlos Hernández Gálvez, “Estado actual de los Reportes Corporativos de ESG en México”, op. cit.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 17 de enero de 2024.— Legisladora y legislador: Fátima Almendra Cruz Peláez, Luis Edgardo Palacios Díaz (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputado Luis Edgardo Palacios Díaz. Y, hago del conocimiento de este pleno, una confusión por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en torno a lo que se enlistó en esta Mesa Directiva, que lo cantó la propia, la persona de la voz, es decir esta Presidencia, toda vez que mandaron una redacción con una reforma al artículo 4o. de la Constitución y en realidad acaban de corregir esta confusión, este error, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores, la cual está suscrita por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del mismo Partido Verde Ecologista de México, lo cual hace necesario el hacer del conocimiento de este pleno, esta pequeña confusión por parte del grupo parlamentario.

**Ahora sí. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

---

## LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Efectivamente, a nombre de mis compañeras y compañeros sena-

dores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento una iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

Y viene al caso, creo, porque es importante tener presente que la más reciente investida de la derecha en contra del gobierno Andrés Manuel López Obrador, tiene como instrumento a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Se ha pretendido acusar a nuestro gobierno de atentar contra esta Comisión, de querer maquillar cifras, a pesar de que ha quedado evidencia, en evidencia la necesidad de revisar el Registro de Personas Desaparecidas, en donde por cierto, aparecen hasta narcotraficantes presos.

Pero a pesar de las constantes mentiras, en la cuarta transformación seguimos trabajando para fortalecer los derechos humanos y en esto, desde luego, están incluidos los derechos de las víctimas.

En el Partido del Trabajo, reconocemos que existen pendientes. Y eso es lo que motiva la presente iniciativa, que tiene tres ideas centrales: La primera establecer el principio de gradualidad para que el Estado y los recursos presupuestales que permitan la implementación de programas, planes, proyectos de atención, asistencia y reparación integral sea de manera creciente, paulatina, pero creciente.

Segundo, fortalecer el principio de la participación conjunta para que el Estado impulse la participación ciudadana en la atención a víctimas, a través de medidas de ayuda, de atención, de asistencia y reparación integral con la colaboración activa de la sociedad civil y del sector privado.

Y, tercero, sustituir el término medidas de no repetición por garantías de no repetición, ya que las garantías tienen un alcance más amplio, pues buscan transformar las condiciones que posibilitan las violaciones que se han estado produciendo.

En esta cuarta transformación, compañeras y compañeros, es imperativo para nosotros responder a las demandas de verdad, justicia y reparación para las víctimas, por eso la presentación de esta iniciativa.

Solo reitero que seguiremos trabajando en ello hasta el último día de este gobierno y lo consolidaremos sin duda en la segunda etapa de la cuarta transformación. Una vez más pido desde ahora el apoyo de las y los legisladores del Senado de la República, a donde seguramente será remitida esta iniciativa. Es cuanto, diputada presidenta. **(La inicia-**

**tiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.**

---

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CÓDIGO DE COMERCIO Y CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, también del Código de Comercio y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa:** Muchas gracias, presidenta. Al igual que se posicionaron temas que hoy o forman parte ya de la política pública de nuestro país o siguen estando en debate intenso, como lo fue la propuesta inicial de elevar el salario mínimo, que nos dijeron que no se podía, que hoy se ha consolidado, o los temas de la agenda LGBTTQ+, o hablar de fentanilo, o plantear la posibilidad de utilizar cannabis para efectos de salud y proceder a su regulación en general.

Hoy queremos reiterar un tema que ha insistido permanentemente el PRD, que es el derecho de quienes no pueden plantear precisamente sus prerrogativas, no pueden manifestarse, no pueden marchar, no pueden presentar escritos. Hoy estamos hablando por supuesto de la defensa y respeto a los derechos de los animales, particularmente en el día de hoy de los animales de compañía, de los animales de servicio, de los animales denominados mascotas.

Pudiera parecer ilógico, pudiera parecer increíble, pero en abril de 2023 un juzgado en materia mercantil realizó el embargo de cuatro perros pug y un chihuahua. Pareciera que no puede suceder, pero sí sucede. Estamos hablando de lo que es la realidad. Y por eso hoy el PRD plantea la necesidad de reformar el artículo 163 Bis del Código Fiscal de la Federación, por supuesto también el párrafo octavo

del 1395 Bis de Comercio, el párrafo tercero del 478 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el objeto principal, primordial de que en ningún caso, en ningún caso puedan ser señalados como bienes a trabar embargo los animales domésticos, los animales de compañía, los animales de servicio.

Estos cambios que planteamos atienden simple y sencillamente a una ausencia de regulación, que ha dado paso a que tenga que ser el Poder Judicial de la Federación el que enmiende la plana una vez más. Ya hay regulación, sí, para aquellos animales que por supuesto están utilizados y se utilizan para temas rurales, para los semovientes, pero no para los que hemos hecho referencia.

Por eso hoy, compañeras y compañeros, estamos atendiendo a esto que ya la propia Suprema Corte ha interpretado y ha dicho en una definición que amplía el concepto de familia, el cual no solo es un concepto heteroparental, homoparental o compuesto, sino también considera la multiespecie y la interespecie.

Atendiendo a eso, también el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa ha señalado que los animales domésticos son parte del núcleo familiar. Este órgano jurisdiccional destacó que la protección, apoyo, compañía, cariño y cuidado hacia los humanos debe estar referida también en los animales miembros de ella. Y de ahí la denominación precisamente de familia multiespecie o interespecie.

Quienes tengan algún animal de compañía saben a qué me refiero y creo que también es nuestro deber llevar a cabo y llevar al terreno de los hechos esta regulación, modificación al Código Fiscal de la Federación para que en ningún caso pueda trabarse embargo de los animales domésticos, de compañeros de servicio, a Código de Comercio y por supuesto también al recién estrenado Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Por lo cual, vamos a solicitar el apoyo de nuestros compañeros y compañeras diputados, así como de nuestros compañeros y compañeras en el Senado de la República. Es cuanto, presidenta. Gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Código de Comercio y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente iniciativa con aval del grupo parlamentario que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 163 Bis al Código Fiscal de la Federación, se adiciona un párrafo octavo al artículo 1395 Bis del Código de Comercio, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 478 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de inembargabilidad de animales domésticos, de compañía o de servicio, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

#### • Generalidades. Los animales como bienes muebles

Tanto en su modalidad cautelar como a nivel de ejecución, en el derecho procesal mexicano, esta figura aparece constantemente. Sin embargo, existe una ausencia de regulación para el supuesto de embargo de determinados bienes o cosas, en este caso los animales domésticos, así como los de compañía o de servicio. Esta condición pone en una situación de embargabilidad de dichos animales por su valor económico.

Actualmente, tanto el Código de Comercio, como el Código Fiscal de la Federación, prevén el orden de los bienes susceptibles de embargo.

#### • Código de Comercio

Artículo 1395. En el embargo de bienes se seguirá este orden:

I. Las mercancías;

II. Los créditos de fácil y pronto cobro, a satisfacción del actor;

III. Los demás muebles del demandado;

IV. Los inmuebles;

V. Las demás acciones y derechos que tenga el demandado.

## • Código Fiscal de la Federación

**Artículo 155.** La persona con quien se entienda la diligencia de embargo, tendrá derecho a señalar los bienes en que éste se deba trabar, siempre que los mismos sean de fácil realización o venta, sujetándose al orden siguiente:

I. Dinero, metales preciosos, depósitos bancarios, componentes de ahorro o inversión asociados a seguros de vida que no formen parte de la prima que haya de erogarse para el pago de dicho seguro, o cualquier otro depósito en moneda nacional o extranjera que se realicen en cualquier tipo de cuenta que tenga a su nombre el contribuyente en alguna de las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, salvo los depósitos que una persona tenga en su cuenta individual de ahorro para el retiro hasta por el monto de las aportaciones que se hayan realizado de manera obligatoria conforme a la Ley de la materia y las aportaciones voluntarias y complementarias hasta por un monto de 20 salarios mínimos elevados al año, tal como establece la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En el caso de que se embarguen depósitos bancarios, otros depósitos o seguros del contribuyente a que se refiere el párrafo anterior, el monto del embargo sólo podrá ser hasta por el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales que correspondan hasta la fecha en que se practique, ya sea en una o más cuentas. Lo anterior, siempre y cuando, previo al embargo, la autoridad fiscal cuente con información de las cuentas y los saldos que existan en las mismas.

II. Acciones, bonos, cupones vencidos, valores mobiliarios y en general créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la Federación, Estados y Municipios y de instituciones o empresas de reconocida solvencia.

III. Bienes muebles no comprendidos en las fracciones anteriores.

IV. Bienes inmuebles. En este caso, el deudor o la persona con quien se entienda la diligencia deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dichos bienes reportan cualquier gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad o pertenecen a sociedad conyugal alguna.

Ante ello, tenemos un problema en la definición de los animales como bienes muebles o semovientes, por ejemplo, el artículo 753 del Código Civil Federal, refiere que: Son muebles por su naturaleza, los cuerpos que pueden trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior.

Sin embargo, en el apartado del mismo Código Civil Federal sobre los bienes inmuebles se enlista en su artículo 750 sobre los bienes que son considerados inmuebles. Esta lista incluye a los animales en las áreas rurales utilizados para la cría de ganado, ya sea en su totalidad o en parte, y los animales de trabajo necesarios para el cultivo de una finca, siempre y cuando se utilicen con ese propósito. De esta forma, en específico este tipo de animales son bienes inmuebles.

Asimismo, el artículo 759 del Código Civil Federal dice que son muebles todos los bienes que no están considerados ante la ley como bienes inmuebles.

En ese sentido, el tipo de bien al que responden los animales depende de ciertas condiciones. Si se utilizan para la ganadería como se especifica en el artículo 750 son bienes inmuebles, mientras que el resto son bienes muebles, por ejemplo, animales domésticos, de compañía o de servicio.

En virtud de lo anterior, es necesario transitar hacia una ruta en la que los animales, en este caso los domésticos, los de compañía o de servicios no sean considerados como bienes muebles.

### • Los animales como integrantes del núcleo familiar

El artículo 13, apartado B, puntos 1, 2 y 3, inciso e), de la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce a los animales como seres sintientes y, por ese motivo, deben recibir un trato digno y respetuoso.

Asimismo, señala que toda persona tiene el deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales y que éstos, por su naturaleza, son sujetos de consideración moral y su tutela es responsabilidad común, todo derivado de la actualización jurídica del concepto de familia, tal y como la familia multiespecie o interespecie

Lo anterior tiene un soporte jurisdiccional, pues con base en el artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el Amparo Directo 454/2021, señaló que:

“... la realidad actual es que los animales domésticos han pasado a ser en algunos senos familiares, parte de los miembros de la familia. Desempeñan un papel de protección, apoyo, compañía, cariño y cuidado hacia los humanos. Incluso, es clara la relación de apego recíproca entre las personas y los animales domésticos, en las familias multiespecie, porque se les trata como parte de la familia. Son, en pocas palabras miembros de ella, de allí la denominación de familia multiespecie o interespecie”.<sup>1</sup>

Y por unanimidad de votos, derivado del Amparo Directo señalado, dicho Tribunal Colegiado emitió una tesis aislada en la que reconoce la familia “multiespecie o interespecie”, y en su justificación refieren que:

“toda vez que la evolución que ha tenido la familia lleva a concluir que hay un nuevo tipo de familia que se debe reconocer y que es la familia multiespecie o interespecie, integrada por personas y animales domésticos, quienes ya pasaron de ser considerados por la ley como cosas a concebirse como seres sintientes. Incluso, dichos animales son parte integrante de la familia en la que desempeñan un papel de protección, apoyo, compañía, cariño y cuidado hacia los humanos. Ahora, en las familias multiespecie es clara la relación de apego recíproca entre personas y animales; de ahí que el derecho administrativo debe reconocer que aquéllas demandan los servicios de albergue y cuidado de animales que antes no se solicitaban”.<sup>2</sup>

Así, tenemos que los animales, domésticos, de compañía o de servicio, son parte integrante de la familia en la que desempeñan un papel de protección, apoyo, compañía, cariño y cuidado hacia las personas.

Por lo que, ahora, en las familias multiespecie es clara la relación de apego cuya reciprocidad es evidente; por ello, deben dejar de ser considerados como bienes muebles, y por consecuencia también deben dejar de ser susceptibles de embargo.

#### • El embargo de animales domésticos

En junio de 2021, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se pronunció sobre una diligencia actuarial en la que un Juzgado local con sede en Saltillo, Coahuila, realizó un embargo de animales domésticos con motivo de un procedimiento judicial, ante ello,

“el Consejo recomienda a los juzgados y tribunales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza tomar las medidas a su alcance para evitar el embargo de animales domésticos en los procedimientos judiciales”.

En abril de 2023, en el municipio Mineral de la Reforma, Hidalgo, derivado de un embargo mercantil por una deuda, se embargaron cuatro perros pug y un chihuahua, esto originó acciones legislativas para modificar la legislación civil, la que considera que los animales, incluyendo las mascotas, tienen la calidad jurídica de bienes muebles, y son considerados como objetos sin mayor reconocimiento que el valor económico para su propietario.

#### • El amparo indirecto contra el embargo de animales domésticos

También en abril de 2023, se promovió un amparo indirecto ante el juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa con sede en la Ciudad de México, en contra del acto que reclamó de un Juez Local y de su diligenciario, consistente en la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento en la cual fueron afectadas sus mascotas -dos perros raza Pug o Carlino.

Al resolver el amparo indirecto 238/2023, el Juez Alfonso Alexander López Moreno determinó que el acto reclamado atentaba contra el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad y de protección a la familia.

El juzgador sostuvo que el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por su propia naturaleza, comprende bajo su tutela todas las decisiones y acciones relacionadas con el proyecto de vida, sin importar su entidad, que no se encontraran restringidas con una medida constitucionalmente válida (proporcional en sentido lato). En consecuencia, señaló que se encontraba protegido por dicho derecho, la posibilidad de seleccionar tanto el momento de constitución como la configuración de nuestra familia.

“Asimismo, consideró que el derecho a la protección a la familia tiene por objeto la obligación del Estado de reconocer y proteger como familia aquellas agrupaciones que, atento a la realidad social, manifiesten un vínculo familiar; sin perjuicio de dar la misma calidad a aquellas agrupaciones formadas en virtud de un hecho o acto jurídico. En consecuencia, indicó que era plenamente posible adscribir a animales de diversa especie de la humana, a una familia humana, es decir, una familia multiespecie. Precisó, por

otro lado, que, dichos animales deben ser, necesariamente, mascotas.

En ese mismo orden de ideas, el Juez, tomando como base las diversas teorías de la posesión, indicó que, en virtud de la adscripción que las personas hicieran respecto de las mascotas, éstas devienen inenajenables, ya, respecto de ellas, no podía verificarse una utilización consciente, como si de bienes se tratase.

Además, tomando en consideración la noción de las categorías jurídicas, robusteció el anterior aserto, sobre la base que existía un obstáculo técnico jurídico para seguir dándole calidad de bienes a las mascotas adscritas al grupo familiar, dada la imposibilidad de aplicarle diversas reglas que son comunes a todos los bienes.

En virtud de lo anterior, concluyó que las autoridades responsables violentaron los derechos humanos del quejoso al libre desarrollo de la personalidad y de protección a la familia. En consecuencia, dictó las medidas siguientes, para reparar los derechos conculcados:

A) Ordenó dejar insubsistente la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento, exclusivamente en lo que respecta a las mascotas incorporadas a la familia del quejoso.

B) Ordenó a las autoridades responsables dictar un auto en que decretaran la imposibilidad de practicar embargo respecto de las mascotas, adscritas a la familia del quejoso.

C) Decretó, con base en la obligación general de garantizar la tutela de los derechos humanos de la que deriva el deber específico de reparar violaciones a éstos, como medida de no repetición, que ninguna autoridad pueda verificar actos de afectación respecto de las mascotas que el quejoso integró a su núcleo familiar”.<sup>3</sup>

**• Objeto de la iniciativa**

El objeto de la presente iniciativa es prever en el Código Fiscal de la Federación, en el Código de Comercio, y en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que ningún caso puedan ser señalados como bienes a trabar o susceptibles de embargo, los animales domésticos, de compañía o de servicio.

Para ello, en el Código Fiscal de la Federación se adiciona un artículo 163, el cual se incorpora en la sección relativa

al embargo; en el Código de Comercio se adiciona un párrafo octavo al artículo 1395 Bis, y en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se adiciona un párrafo tercero al artículo 478.

Con la intención de una mejor ilustración de la propuesta de adición se presenta el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	Artículo 163 Bis. Para efectos de la presente Sección, en ningún caso podrán ser señalados como bienes a trabar o susceptibles de embargo, los animales domésticos, de compañía o de servicio.

Artículo 1395. En el embargo de bienes se seguirá este orden:	Artículo 1395. ...
I. Las mercancías;	I. ...
II. Los créditos de fácil y pronto cobro, a satisfacción del actor;	II. ...
III. Los demás muebles del demandado;	III. ...
IV. Los inmuebles;	IV. ...
V. Las demás acciones y derechos que tenga el demandado.	V. ...

Cualquiera dificultad suscitada en el orden que deba seguirse, no impedirá el embargo. El ejecutor la allanará, prefiriendo lo que prudentemente crea más realizable, a reserva de lo que determine el juez.	...
Tratándose de embargo de inmuebles, a petición de la parte actora, el juez requerirá que la demandada exhiba el o los contratos celebrados con anterioridad que impliquen la transmisión del uso o de la posesión de los mismos a terceros. Sólo se aceptarán contratos que cumplan con todos los requisitos legales y administrativos aplicables.	...
Tratándose de embargo de bienes muebles, el mismo deberá realizarse en la Sección Única del Registro Único de Garantías Mobiliarias del Registro Público de Comercio.	...
Una vez trabado el embargo, el ejecutado no puede alterar en forma alguna el bien embargado, ni celebrar contratos que impliquen el uso del mismo, sin previa autorización del juez, quien al decidir deberá recabar la opinión del ejecutante. Registrado	...

que sea el embargo, toda transmisión de derechos respecto de los bienes sobre los que se haya trabado no altera de manera alguna la situación jurídica de los mismos en relación con el derecho que, en su caso, corresponda al embargante de obtener el pago de su crédito con el producto del remate de esos bienes, derecho que se surtirá en contra de tercero con la misma amplitud y en los mismos términos que se surtiría en contra del embargado, si no hubiese operado la transmisión.	
Cometerá el delito de desobediencia el ejecutado que transmita el uso del bien embargado sin previa autorización judicial.	...
<b>Sin correlativo</b>	<b>En ningún caso podrán ser señalados como bienes a trabar o susceptibles de embargo, los animales domésticos, de compañía o de servicio.</b>

<b>Artículo 478.</b> Cuando la acción ejecutiva se ejercite sobre bien mueble o inmueble, cierto y determinado o en especie, o se haya establecido una condición resolutoria ante el incumplimiento de una obligación de dar, si hecho el requerimiento de entrega o devolución la persona demandada no la hace, se pondrá en secuestro judicial.	<b>Artículo 478. ...</b>
Si la cosa, bien mueble o inmueble ya no existe, se embargarán bienes suficientes que cubran su valor fijado por la persona ejecutante y los daños y perjuicios como en las demás ejecuciones, pudiendo ser moderada la cantidad por la autoridad jurisdiccional. La ejecutada puede oponerse a los valores fijados, y rendir las pruebas que juzgue convenientes durante la tramitación del juicio. Para el caso de pruebas periciales se estará a las disposiciones del Libro respectivo de este Código Nacional en relación a la vía de apremio y ejecución de sentencia.	...

<b>Sin correlativo</b>	<b>En ningún caso podrán ser susceptibles de embargo, los animales domésticos, de compañía o de servicio.</b>
------------------------	---

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se adiciona el artículo 163 Bis al Código Fiscal de la Federación, se adiciona un párrafo octavo al artículo 1395 Bis del Código de Comercio, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 478 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.**

**Artículo Primero.** Se adiciona el artículo 163 Bis al Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

**Artículo 163 Bis.** Para efectos de la presente Sección, en ningún caso podrán ser señalados como bienes a trabar o susceptibles de embargo, los animales domésticos, de compañía o de servicio.

**Artículo Segundo.** Se adiciona un párrafo octavo al artículo 1395 Bis del Código de Comercio, para quedar como sigue:

**Artículo 1395. ...**

I. ...

II. ...

III. ...

IV.

V.

...

...

...

...

...

**En ningún caso podrán ser señalados como bienes a trabar o susceptibles de embargo, los animales domésticos, de compañía o de servicio.**

**Artículo Tercero.** Se adiciona un párrafo tercero al artículo 478 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para quedar como sigue:

**Artículo 478. ...**

...

En ningún caso podrán ser susceptibles de embargo, los animales domésticos, de compañía o de servicio.

**Transitorio**

**Único:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas**

1 Amparo directo 454/2021. 2 de marzo de 2023. Unanimidad de votos. Ponente: Paula María García Villegas Sánchez Cordero. Secretaria: Yared Misarem Reynoso Hernández, Página 34.

2 Familia multiespecie o interespecie. Al estar reconocida, en términos del artículo 13, Apartado B, puntos 1, 2 y 3, inciso E), de la Constitución Política de la Ciudad de México, los giros mercantiles de albergue y cuidado de los animales domésticos que viven en los hogares como parte integrante de ese tipo de familia, se deben considerar de bajo impacto, conforme a la fracción XVI del artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles local, Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, Registro Digital: 2026709, Tesis:I.110.A.23 A (11A.), Tesis publicada el viernes 16 de junio de 2023 a las 11:22 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

3 Amparo indirecto 238/2023,

[https://w3.cjf.gob.mx/sevie\\_page/consulta\\_siserep/Busqueda.asp?Circuito=2](https://w3.cjf.gob.mx/sevie_page/consulta_siserep/Busqueda.asp?Circuito=2)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2024.— Legisladores y legisladoras: Miguel Ángel Mancera Espinosa, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Iván Arturo Rodríguez River, Braulio López Ochoa Mijares, Sylvana Beltranes Sánchez (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, senador Miguel Ángel Mancera. Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

Ahora tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos...

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Arturo Rodríguez, ¿con qué objeto? Sonido a la curul... ¿Dónde está?

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, sí.

**El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera** (desde la curul): Si me permite solicitarle al promovente sumarme a su iniciativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Diputado Miguel Ángel Mancera Espinosa? Senador, perdóneme. Le pido una disculpa, senador Mancera, ¿acepta que el diputado se adhiera a su iniciativa? Por favor. Y todos así, puedo entender que todos los que quieran pueden pasar al área de Secretaría a hacer lo conducente, si así lo desean. Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Braulio López Ochoa Mijares, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual está suscrita por la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** La semana pasada presentamos una iniciativa que busca que el Senado de la República sea convocado a un período extraordinario para efectos de que se dedique específicamente al nombramiento de los magistrados electorales restantes.

De verdad es crítico, compañeras y compañeros, es demostrar una irresponsabilidad por el Congreso de la Unión en

algo que es su facultad y que debe ejercerlo. De verdad, una de nuestras obligaciones como servidores públicos, como parte de este Poder Legislativo es buscar el correcto funcionamiento del Estado mexicano, este es un caso evidente en el cual no podemos no vincularnos a... o no nombrar a los árbitros electorales, porque eso va a dar una certeza, garantizar confianza de las personas de este país.

Además, presentamos una iniciativa en específico para que las personas que justo se compruebe que realizan un acuerdo político con objetivos como son traficar influencias, corrupción, una exoneración del pago de impuestos o realizar acciones penales, no puedan ser candidatas a ocupar algún cargo de servicio público al menos por seis años, perdón, por seis años, esto con el objetivo, compañeras y compañeros, de ir cambiando la política en México. De verdad es increíble que permitamos o veamos dentro de la normalidad acuerdos políticos como estos y no se sancionen.

Cuando hablamos nosotros de vieja política nos referimos justo a esto, compañeros, a que se obstaculice desde algún área el trabajo de las instituciones dígame el Inai, dígame el Tribunal Electoral, dígame los Tribunales Electorales locales, dígame otras instituciones del Estado mexicano, cuando hablamos de vieja política nos referimos a no ser responsables justo en nuestras tareas de nombramientos, pero también tareas legislativas.

Hay muchas sentencias de la Suprema Corte del Poder Judicial Federal, la cual nos obliga a legislar y seguimos si hacerlo. Está la Ley General de Aguas, por ejemplo, está el tema de la cannabis, por ejemplo, y aquí seguimos paralizados cuando es una responsabilidad nuestra, compañeras y compañeros.

Cuando hablamos de vieja política nos referimos también a estos acuerdos políticos en lo oscuro o en la transparencia, pero que son inmorales. No puede haber acuerdos políticos para un tráfico de influencias, por favor, para exoneración de impuestos. Ese, compañeras y compañeros, es el país que justo ya no queremos. Ese, compañeras y compañeros, es el país de la vieja política que ya se va y por eso insistimos en que es momento de la vieja política y este 2024 así lo reafirmará. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

«Iniciativa que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla y del diputado

Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público por la conformación de acuerdos políticos electorales que condicionen el tráfico de influencias, la corrupción, la exoneración del pago de impuestos y la realización de acciones penales, en el tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

En el marco de las elecciones electorales que se celebran en México, tanto a nivel federal como a nivel local, las y los mexicanos esperamos que los comicios se celebren de manera libre, informada, justa, accesible y en favor de los principios democráticos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con nuestra Constitución, en el marco de los procesos electorales se plantea que las partes involucradas respeten a la democracia y no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Ante esto, el desarrollo de la coyuntura electoral debe estar libre de vicios políticos en los cuales se comprometa nuestro régimen democrático a consecuencia de los intereses particulares, mismos que pueden cultivar la corrupción en el ejercicio de las personas postuladas a cargos públicos. En este sentido, no se puede permitir que en el marco de la conformación de alianzas o coaliciones electorales la conformación de acuerdos políticos electorales que condicionen el tráfico de influencias, la corrupción, la exoneración del pago de impuestos y la realización de acciones penales.

En este sentido, el 9 de enero de 2023, el dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), divulgó en su red social de "X" un acuerdo político electoral en el marco de las elecciones estatales de Coahuila. Se reveló que dentro de las negociaciones entre el dirigente del PAN y el dirigente del

Partido Revolucionario Institucional (PRI) se pusieron sobre la mesa el 20 por ciento del Registro Civil y de las oficinas de recaudación, el 20 por ciento de las direcciones de los planteles educativos y universidades, seis notarías y la “ratificación de Bernardo como magistrado”, presumiblemente el magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje Bernardo González Morales, quien entre 2014 y 2019 fue presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.

Asimismo, el Instituto de Transparencia del estado, lo cual incumple con los principios de designación de sus funcionarios, en consideración de que dichos cargos están reservados para perfiles que contemplen características de parcialidad y formación especializada. Este es otro argumento por el cual no se puede pasar por alto este tipo de comportamientos, que afectan el goce de la libertad de elección democrática, su transparencia y de las funciones de nuestras instituciones.

El tráfico de influencias es una manifestación de la corrupción administrativa, y se comete cuando alguien influye en un funcionario público o autoridad para que realice un acto que pueda generar un beneficio, ya sea para sí o para otros. No obstante, en el marco de los procesos electorales, esto puede también efectuarse a partir de repartir posiciones de la administración pública, así como preacordar nombramientos conforme a los resultados obtenidos en la elección para luego recibir beneficios posteriores. Mismos que pueden prestarse para **sobornos**, la exoneración del pago de impuestos y realizar acciones penales.

Consecuentemente se visualiza el siguiente cuadro comparativo sobre el texto vigente y el texto propuesto:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><b>Artículo 38.</b> Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:</p> <p>I. a VII. [...]</p> <p><b>VIII. Sin Correlativo</b></p>	<p><b>Artículo 38.</b> Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:</p> <p>I. a VII. [...]</p> <p><b>VIII. Por la conformación de acuerdos políticos electorales que tengan como objeto traficar influencias, la corrupción, la exoneración del pago de impuestos y realizar acciones penales.</b></p>

...	<p><b>En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público por ocho años.</b></p> <p>...</p>
-----	---

Nuestro país ha tenido una lucha constante contra los actos de corrupción y con ello constituir un régimen democrático que salvaguarda los derechos políticos electorales de las y los mexicanos. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de

### Decreto

**Primero.** Se reforma y adiciona una fracción VIII al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 38.** Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

I. a VII. [...]

**VIII. Por la conformación de acuerdos políticos electorales que tengan como objeto traficar influencias, la corrupción, la exoneración del pago de impuestos y realizar acciones penales.**

**En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público por ocho años.**

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de enero de 2024.— Diputado Braulio López Ochoa Mijares, senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Braulio López Ochoa Mijares. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.**

LEY GENERAL DE SALUD, LEY DEL  
SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO  
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, así como la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vales de medicina e insumos, suscrita por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La senadora Sylvana Beltrones Sánchez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La senadora Sylvana Beltrones Sánchez:** Distinguidos miembros de la Comisión Permanente, el desabasto de medicinas, como saben, es sin lugar a dudas uno de los principales retos que tenemos en materia de salud, y es que en los últimos años hemos sido testigos de un aumento escandaloso en el número de recetas que no se surten de manera efectiva.

Según estadísticas del Colectivo Sin Desabasto, hay un aumento de 753.9 por ciento en el número de recetas no surtidas efectivamente en instituciones como el IMSS o el ISSSTE, desde 2028. Esto no es solo un número, representa millones de mexicanos que no están recibiendo el medicamento que necesitan, y recordemos lo evidente, sin medicinas no hay tratamientos, y sin tratamientos no hay recuperación.

Además, esta deficiencia del suministro de medicamentos afecta desproporcionadamente a los más vulnerables aumentando la desigualdad y poniendo en peligro la vida de los que menos tienen.

La situación actual es inaceptable y requiere una acción inmediata y decisiva, de qué sirve tener a la salud como un derecho fundamental en nuestra Constitución o en tratados internacionales si no hay forma de hacerla una realidad. Lamentablemente el desabasto de medicinas no es un fenómeno aislado, la crisis sanitaria que hemos vivido en los

últimos años ha sacado a la luz las profundas deficiencias en nuestro sistema.

Datos alarmantes indican que aproximadamente 50 millones de mexicanos carecen de acceso a atención médica adecuada y esta situación, obviamente, se ha visto exacerbada por la pandemia de covid y por decisiones que lejos de fortalecer al sistema de salud lo han destruido.

Por ello, tenemos la responsabilidad histórica de reconstruir con propuestas, y el acceso a medicamentos debe de ser la primera piedra de esta reconstrucción al ser un componente esencial del derecho a la salud.

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI propone una reforma integral a la Ley General de Salud y a las leyes que rigen nuestra institución de seguridad social. Esta reforma tiene como objetivo garantizar que si una institución de salud no puede surtir un medicamento en un plazo de 48 horas se otorgarán vales para que los pacientes puedan adquirir los medicamentos necesarios en farmacias privadas sin costo alguno. Es nuestro deber como legisladores asegurar que los derechos consagrados en la Constitución no sean meras declaraciones, sino realidades tangibles para todos los mexicanos.

Hoy, tenemos la oportunidad de tomar una posición firme en favor de la salud y el bienestar de nuestra nación. Les invito a apoyar esta iniciativa no solo como un acto legislativo, sino como un compromiso moral hacia la dignidad y los derechos de cada ciudadano mexicano. Juntos podemos transformar este derecho fundamental en una realidad palpable para todos. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; del Seguro Social; y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vales de medicina e insumos, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

Quienes suscriben, senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 8 y 164 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de

Salud, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado:

### Exposición de Motivos

En todos los países, resulta fundamental el cumplimiento de los derechos humanos. Los tratados y acuerdos del derecho internacional de los derechos humanos, tanto a nivel universal como regional, reconocen el derecho a la salud para todas las personas, sin excepción y sin que ninguna forma de discriminación menoscabe la dignidad humana.

El derecho a la salud es consagrado como fundamental, fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 1948 y ha sido ratificado en diversos tratados regionales, así como incorporado en numerosas constituciones nacionales, incluyendo la mexicana.

En México, el derecho a la protección de la salud se incorporó en parte en 1983 en el artículo 4o. de la Constitución, el cual establece que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

No obstante, para que este derecho sea efectivo, es crucial garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de alta calidad, que incluyan medicamentos seguros y asequibles. Esto debe lograrse sin discriminación y sin que las dificultades financieras sean un obstáculo, especialmente para aquellos que pertenecen a grupos vulnerables (OPS, 2017).

De acuerdo con la Ley General de Salud, se establece la obligación de proporcionar medicamentos de forma gratuita. En el artículo 27 de esta ley se menciona: “En el caso de personas que no cuenten con seguridad social, deberá garantizarse la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados”.

Para poner en práctica el cumplimiento de este derecho se necesitan realizar acciones para mejorar el cumplimiento de este derecho dado que en la actualidad, la mayoría de los mexicanos no tienen satisfechas sus necesidades de salud ni tienen un acceso adecuado a los servicios médicos. Se estima que aproximadamente 40 por ciento de la población, lo que equivale a 50 millones de personas, carece de acceso a atención médica, hospitales o medicamentos, una cifra que ha aumentado en 30 millones desde 2018.

En los últimos años, desde el inicio de la pandemia de Covid-19, en 2019, se ha puesto en evidencia la deficiente gestión de la crisis sanitaria. Hasta la fecha, en México se

han contabilizado 333 mil 188 fallecimientos y detectado 7 millones 483 mil 444 casos de Covid-19. Respecto exclusivamente al año 2020, se estima que las familias experimentaron un incremento de 40.5 por ciento en los gastos relacionados con la salud en comparación con 2018 en la misma categoría (*El Economista*, 2023). Este incremento económico afecta de manera desproporcionada a las familias del primer decil poblacional, es decir, a aquellas en situación de mayor vulnerabilidad económica, quienes vieron aumentar sus gastos en medicamentos hasta un 68%. Además, durante el periodo de la pandemia, se observó una disminución en la prestación de los servicios de salud existentes. En México, en 2020 las consultas médicas relacionadas con siete enfermedades se redujeron en 48.6 por ciento, lo cual equivale a una disminución de 42.2 millones de consultas en comparación con 2019 (CIEP, 2019). Esta situación pone de manifiesto un deterioro en la calidad de los servicios de salud pública.

De manera similar, respecto al acceso a medicamentos en los últimos años, hemos observado un aumento significativo en el número de recetas que no se surten de manera efectiva, es decir, aquellas en las que al menos un medicamento no se encuentra disponible. De acuerdo con datos oficiales, recabados por el colectivo #CeroDesabasto, sólo de 2019 a 2022 se han dejado de surtir o surtido de forma incompleta más de 60 millones de recetas en el sistema de salud federal (IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar, Sedena, Semar y Pemex). Tan solo en el IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar el número de recetas no surtidas efectivamente se incrementó en 500 por ciento: pasó de 2 millones 258 mil 619 en 2018 a 13 millones 571 mil 701 en 2022.

La siguiente tabla muestra el número de recetas no surtidas efectivamente en el IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar en los últimos 5 años. Como se observa, si bien el número de recetas no surtidas efectivamente en el IMSS y el IMSS-Bienestar disminuyó en el 2022 respecto a 2021 este sigue siendo significativamente mayor que en 2022. En el caso del ISSSTE, el incremento el número de recetas no surtidas efectivamente se ha mantenido estable, presentando un incremento significativo en 2020.

Recetas no surtidas efectivamente en el IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar

AÑO	IMSS	ISSSTE	IMSS-Bienestar
2018	1,468,217	779,138	11,264
2019	5,040,111	782,867	177,928

2020	15,857,785	906,318	226,802
2021	22,062,617	759,070	371,924
2022	12,537,737	784,740	249,224

Fuente: Elaboración propia con datos del Colectivo CeroDesabasto.

En el IMSS, en 2019 las recetas no surtidas efectivamente experimentaron un alarmante aumento de 243.7 por ciento en comparación con 2018. En 2020, el incremento se disparó aún más: alcanzó el impresionante 215.3 por ciento adicional respecto a 2019. Para 2021 se produjo otro aumento notable: de 39.3 por ciento respecto a 2020.

En 2022, aunque se observó una disminución de 43.4 por ciento en comparación con 2021, el número de recetas no surtidas efectivamente se mantuvo notablemente alto en relación con 2018. Pasaron de 1 millón 468 mil 217 en 2018 a 12 millones 537 mil 737 en 2022, lo que representa un incremento asombroso de 753.9 por ciento.

Si se analiza la proporción de recetas no surtidas efectivamente respecto a las prescritas, el aumento es igual de significativo. Mientras en 2018 menos de 1 por ciento de las recetas no se surtían, en 2022 fue 5.4.

Total de recetas por tipo de surtimiento en el IMSS-Ordinario de 2017 a 2022

Año	Recetas presentadas	Recetas surtidas totalmente	Recetas surtidas parcialmente	Recetas negadas	Recetas no surtidas efectivamente (parciales + negadas)	Población adscrita	Recetas por persona adscrita	Porcent. de surtimiento
2017	207,270,876	205,493,424	477,362	1,300,090	1,777,452	46,220,649	4.48	99.1%
2018	217,764,454	216,296,237	503,718	964,499	1,468,217	48,624,284	4.48	99.3%
2019	227,360,365	222,320,255	922,738	4,117,373	5,040,111	50,381,662	4.51	97.8%
2020	203,339,837	187,482,052	3,823,160	12,034,625	15,857,785	52,088,064	3.90	92.2%
2021	212,803,601	190,740,984	3,388,323	18,674,294	22,062,617	50,626,207	4.20	89.6%
2022	234,797,839	222,260,102	1,726,803	10,810,934	12,537,737	52,533,005	4.47	94.7%

Tabla: Recetas AC | Colectivo Cero Desabasto • Fuente: IMSS a través de datos abiertos del IMSS y de la aplicación 330018023000729 • Created with Datawrapper

Fuente: Colectivo Cero Desabasto

Como se observa en la siguiente gráfica, obtenida del colectivo #CeroDesabasto, la mayoría de las recetas no surtidas efectivamente en el IMSS fue negada totalmente. En 2022, las recetas negadas fueron 86 por ciento de las no surtidas efectivamente, mientras que 14 fue surtido parcialmente.

Recetas no surtidas efectivamente en el IMSS-Ordinario

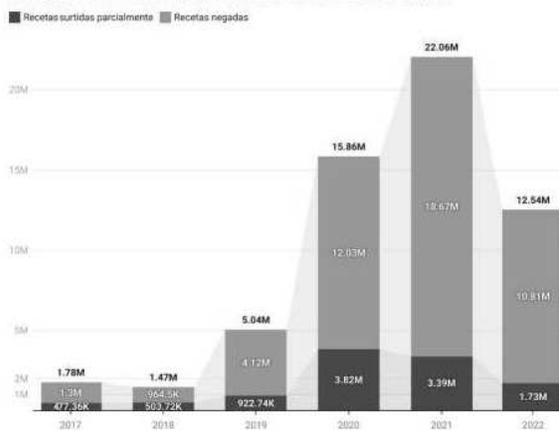


Chart: Recetas AC | Colectivo Cero Desabasto • Fuente: IMSS-ORDINARIO a través de la aplicación 330018023000729 • Created with Datawrapper

Fuente: Colectivo Cero Desabasto.

En el caso del IMSS-Bienestar, de 2019 a 2022 se dejaron de surtir un millón 25 mil 878 recetas. Esto significó un aumento significativo de 11 mil 264 en 2018 a 249 mil 224 en 2022, lo que representa un incremento de 2111 por ciento.

Total de recetas por tipo de surtimiento en el IMSS-Bienestar de 2017 a 2022

Año	Recetas presentadas	Recetas surtidas totalmente	Recetas surtidas parcialmente	Recetas negadas	Recetas no surtidas efectivamente (parciales + negadas)	Población adscrita	Recetas por persona adscrita	Porcentaje de surtimiento
2017	3,298,984	3,289,025	93,157	16,302	109,459	12,617,621	0.21	94.7%
2018	3,184,426	3,048,867	104,187	16,802	112,989	13,573,881	0.24	94.2%
2019	3,005,881	2,827,003	155,116	22,861	177,970	12,027,840	0.24	94.1%
2020	2,442,884	2,318,063	103,208	23,884	126,892	12,027,840	0.30	90.7%
2021	2,305,150	1,958,230	317,816	34,254	271,814	11,975,003	0.30	84.0%
2022	2,398,396	2,148,172	202,807	48,287	249,224	11,678,722	0.21	89.6%

Fuente: Colectivo Cero Desabasto

Además, como se observa en la tabla anterior, la proporción de recetas no surtidas efectivamente respecto al total de recetas prescritas ha aumentado considerablemente en el último sexenio. Mientras en 2018 representaba menos de 4 por ciento de las recetas prescritas, en 2022 fue más de 10.

En cuanto al ISSSTE, se registró un incremento en el número de recetas no surtidas: pasaron de 779 mil 138 en 2018 a 906 mil 318 en 2020. Sin embargo, a partir de entonces se ha mantenido relativamente estable, con un ligero aumento de 0.72 por ciento al llegar a 784 mil 740 en 2022. Además, mientras en 2018 el número de recetas no surtidas efectivamente significaba 4 por ciento de las emitidas por el instituto, en 2022 representó 10 por ciento de las recetas prescritas. A diferencia del IMSS y el IMSS-Bienestar, la proporción de recetas no surtidas efectivamente en el ISSSTE se ha mantenido prácticamente estable, en menos de 3 por ciento.

Total de recetas por tipo de surtimiento en el ISSSTE de 2017 a 2022

Año	Recetas presentadas	Recetas surtidas totalmente	Recetas surtidas parcialmente	Recetas negadas	Recetas no surtidas efectivamente (parciales + negadas)	Población adscrita	Recetas por persona adscrita	Porcentaje de surtimiento
2017	36,042,808	35,295,159	135,368	607,481	742,849	13,256,582	2.72	97.9%
2018	37,606,289	36,827,151	143,659	635,479	779,138	13,347,389	2.82	97.9%
2019	37,393,742	36,610,875	133,393	649,474	782,867	13,478,872	2.77	97.9%
2020	27,203,695	26,297,377	136,797	769,521	906,318	13,515,575	2.01	96.7%
2021	28,365,610	27,618,540	132,057	627,013	759,070	13,681,077	2.07	97.3%
2022	33,317,291	32,532,551	119,415	665,325	784,740	13,732,327	2.43	97.6%

Fuente: INEGI, Colectivo Cero Desabasto - Fuente: Información OCAMIS y sistemas estadísticos ISSSTE - Created with Datawrapper

Fuente: Colectivo Cero Desabasto

Más allá de las cifras oficiales presentadas anteriormente, la percepción ciudadana del desabasto habla de una situación aún más grave. De acuerdo con información recabada por el Colectivo Cero Desabasto, al tercer cuatrimestre de 2022, sólo 6 entidades reportaron un nivel de surtimiento mayor de 80 por ciento; es decir, más de 80 por ciento de los usuarios del sistema de salud reportaron haber recibido todos los medicamentos que necesitaban. En el resto, se observa un desabasto de más de 20 por ciento que difiere un poco con las cifras oficiales mencionadas.

Los estados donde más personas reportan no haber recibido su receta completa son Aguascalientes, con 63 por ciento de los usuarios; y Chihuahua, con 46.

El número de quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto a la falta de medicamentos ha aumentado. De 2018 a 2022 se registró un incremento de 170 por ciento en el número de quejas por esta situación; pasó de 641 en 2018 a mil 732 en 2022.

La información anterior tiene que ver con la situación de abasto de medicamentos a nivel federal, no obstante la situación a nivel local es similar. El Colectivo Cero Desabasto de la Fundación Nosotrxs, AC, solicitó información a las 32 entidades federativas; sin embargo, obtuvo información sólo de 12. De ellas, sólo Tlaxcala y Ciudad de México reportan un porcentaje de surtimiento de más de 80 en los Servicios Estatales de Salud. Por el contrario, Baja California, Chihuahua y Aguascalientes reportan un abasto menor de 55 por ciento.

Toda esta situación representa la inhabilidad de las autoridades para asegurar el abasto y distribución adecuada de medicamentos; lo que se traduce en una incapacidad de garantizar el derecho a la salud. Ante esta situación se propone modificar la Ley General de Salud, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del

Estado, así como la Ley del Seguro Social, para obligar a las instituciones de salud del país a que, en caso de no poder surtir un medicamento incluido en una receta de la misma institución en un plazo de 48 horas, se otorgarán vales para que los pacientes puedan adquirir los medicamentos prescritos en farmacias privadas sin costo alguno.

En el siguiente cuadro comparativo se presentan los cambios propuestos:

Ley General de Salud

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p><b>Artículo 77 Bis 2.-</b> Para los efectos de este Título, se entenderá por prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, al conjunto de acciones que en esta materia provean las entidades federativas y, en su caso, de manera concurrente con la Federación a través del Sistema de Salud para el Bienestar.</p>	<p><b>Artículo 77 Bis 2.-</b> Para los efectos de este Título, se entenderá por prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, al conjunto de acciones que en esta materia provean las entidades federativas y, en su caso, de manera concurrente con la Federación a través del Sistema de Salud para el Bienestar.</p>
<p>La Secretaría de Salud, en coordinación con las dependencias y entidades que conforman el Sistema de Salud para el Bienestar, planeará, organizará y orientará las acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, cuando así lo haya pactado con las entidades federativas mediante la celebración de los convenios de coordinación a que se refiere este Título.</p>	<p>La Secretaría de Salud, en coordinación con las dependencias y entidades que conforman el Sistema de Salud para el Bienestar, planeará, organizará y orientará las acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, cuando así lo haya pactado con las entidades federativas mediante la celebración de los convenios de coordinación a que se refiere este Título.</p>
<p>Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) coadyuvará con las entidades federativas en la consolidación de la operación de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a que se refiere este Título, a través de la implementación de acciones para ampliar la cobertura de la prestación gratuita de los servicios de salud, mediante la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de estos servicios.</p>	<p><b>El Sistema contemplará la creación de un sistema de vales que permita a los pacientes, en caso de que no se pueda garantizar el suministro de un medicamento prescrito, adquirir dichos medicamentos en el mercado privado.</b></p> <p>Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) coadyuvará con las entidades federativas en la consolidación de la operación de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a que se refiere este Título, a través de la implementación de acciones para ampliar la cobertura de la prestación</p>

	gratuita de los servicios de salud, mediante la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de estos servicios.
<b>Artículo 77 Bis 5, B), 1.-</b> Proveer los servicios de salud a que se refiere este Título en los términos previstos en la presente Ley, los reglamentos aplicables y las disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Salud, garantizando la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin discriminación alguna, así como la infraestructura, personal, insumos y medicamentos necesarios para su oferta oportuna y de calidad.	<b>Artículo 77 Bis 5, B), 1.-</b> Proveer los servicios de salud a que se refiere este Título en los términos previstos en la presente Ley, los reglamentos aplicables y las disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Salud, garantizando la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin discriminación alguna, así como la infraestructura, personal, insumos y medicamentos necesarios para su oferta oportuna y de calidad. <b>En caso de existir imposibilidad para garantizar el acceso oportuno a medicamentos, diseñar un sistema de vales para que los pacientes puedan adquirir los medicamentos e insumos en el mercado privado.</b>

**Ley del Seguro Social**

Texto Vigente	Texto Propuesto
<b>Artículo 57.</b> Las prestaciones a que se refiere el artículo anterior se concederán de conformidad con las disposiciones previstas en esta Ley y en sus reglamentos.	<b>Artículo 57.</b> Las prestaciones a que se refiere el artículo anterior se concederán de conformidad con las disposiciones previstas en esta Ley y en sus reglamentos.  <b>En el caso de los medicamentos a los que refiere el artículo anterior, el Instituto deberá garantizar su abasto y distribución oportuna.</b>  <b>Cuando el Instituto no esté en posibilidad de surtir una receta, deberá otorgar al paciente asegurado o beneficiario un vale que le permita adquirirlo en el mercado privado.</b>
<b>Artículo 91.</b> En caso de enfermedad no profesional, el Instituto otorgará al	<b>Artículo 91.</b> En caso de enfermedad no profesional, el Instituto otorgará al

asegurado la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo de cincuenta y dos semanas para el mismo padecimiento. No se computará en el mencionado plazo, el tiempo que dure el tratamiento curativo que le permita continuar en el trabajo y seguir cubriendo las cuotas correspondientes.	asegurado la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo de cincuenta y dos semanas para el mismo padecimiento. No se computará en el mencionado plazo, el tiempo que dure el tratamiento curativo que le permita continuar en el trabajo y seguir cubriendo las cuotas correspondientes.  <b>En el caso de los medicamentos a los que refiere el artículo anterior, el Instituto deberá garantizar su abasto y distribución oportuna.</b>  <b>Cuando el Instituto no esté en posibilidad de surtir una receta, deberá otorgar al paciente asegurado o beneficiario un vale que le permita adquirirlo en el mercado privado.</b>
--	---

**Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

Texto Vigente	Texto Propuesto
<b>Artículo 36.</b> En caso de enfermedad el Trabajador y el Pensionado tendrán derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas para la misma enfermedad. El Reglamento de Servicios Médicos determinará qué se entiende por este último concepto. En el caso de enfermos ambulantes, cuyo tratamiento médico no les impida trabajar, y en el de Pensionados, el tratamiento de una misma enfermedad se continuará hasta su curación.	<b>Artículo 36.</b> En caso de enfermedad el Trabajador y el Pensionado tendrán derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas para la misma enfermedad. El Reglamento de Servicios Médicos determinará qué se entiende por este último concepto. En el caso de enfermos ambulantes, cuyo tratamiento médico no les impida trabajar, y en el de Pensionados, el tratamiento de una misma enfermedad se continuará hasta su curación.  <b>Los medicamentos prescritos como</b>

	parte de los tratamientos mencionados deberán ser surtidos por el Instituto en menos de 48 horas.  <b>Cuando el Instituto no esté en posibilidad de cumplir lo establecido en el párrafo anterior, este deberá otorgar al paciente asegurado o beneficiario un vale que le permita adquirir sus medicamentos en el mercado privado.</b>
<b>Artículo 61 Bis.</b> Sin Correlativo	<b>Artículo 61 Bis.</b> Los medicamentos requeridos por un trabajador tras sufrir un riesgo de trabajo deberán ser surtidos por el Instituto en un periodo menor a 48 horas.  <b>Cuando el Instituto no esté en posibilidad de cumplir lo establecido en el párrafo anterior, este deberá otorgar al paciente asegurado o beneficiario un vale que le permita adquirir sus medicamentos en el mercado privado.</b>

Por todo lo expuesto se someta a su consideración el siguiente proyecto de

**Decreto**

**Primero.** Se adiciona un párrafo tercero al artículo 77 Bis 2 y se reforma la fracción I del inciso B del artículo 77 Bis 5 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 77 Bis 2.** [...]

[...]

El sistema contemplará la creación de un sistema de vales que permita a los pacientes, en caso de que no se pueda garantizar el suministro de un medicamento prescrito, adquirir dichos medicamentos en el mercado privado.

[...]

**Artículo 77 Bis 5.** [...]

**A)** [...]

**B)** [...]

**I.** Proveer los servicios de salud a que se refiere este título en los términos previstos en la presente ley, los reglamentos aplicables y las disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Salud, garantizando la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin discriminación alguna, así como la infraestructura, personal, insumos y medicamentos nece-

sarios para su oferta oportuna y de calidad. **En caso de existir imposibilidad para garantizar el acceso oportuno a medicamentos, diseñar un sistema de vales para que los pacientes puedan adquirir los medicamentos e insumos en el mercado privado;**

**Segundo.** Se **adicionan** un párrafo segundo y uno tercero al artículo 57, así como uno segundo y un tercero al artículo 91, de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

#### **Artículo 57.** [...]

En el caso de los medicamentos a los que refiere el artículo anterior, el Instituto deberá garantizar su abasto y distribución oportuna.

Cuando el instituto no esté en posibilidad de surtir una receta, deberá otorgar al paciente asegurado o beneficiario un vale que le permita adquirirlo en el mercado privado.

#### **Artículo 91.** [...]

En el caso de los medicamentos a los que refiere el párrafo anterior, el Instituto deberá garantizar su abasto y distribución oportuna.

Cuando el instituto no esté en posibilidad de surtir una receta, deberá otorgar al paciente asegurado o beneficiario un vale que le permita adquirirlo en el mercado privado.

**Tercero.** Se **adicionan** un párrafo segundo y uno tercero al artículo 36, así como el artículo 62 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

#### **Artículo 36.** [...]

Los medicamentos prescritos como parte de los tratamientos mencionados deberán ser surtidos por el instituto en menos de 48 horas.

Cuando el instituto no esté en posibilidad de cumplir lo establecido en el párrafo anterior, este deberá otorgar al paciente asegurado o beneficiario un vale que le permita adquirir sus medicamentos en el mercado privado.

**Artículo 61 Bis.** Los medicamentos requeridos por un trabajador tras sufrir un riesgo de trabajo deberán ser surtidos por el Instituto en un periodo menor de 48 horas.

Cuando el Instituto no esté en posibilidad de cumplir lo establecido en el párrafo anterior, este deberá otorgar al paciente asegurado o beneficiario un vale que le permita adquirir sus medicamentos en el mercado privado.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y las Secretarías de Salud de las entidades federativas, de conformidad con sus atribuciones y competencias, deberán adecuar todas las disposiciones normativas y reglamentarias en cumplimiento del presente decreto.

**Tercero.** Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se atenderán de acuerdo con la suficiencia presupuestaria, tomando en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria.

### **Referencias**

<https://www.paho.org/es/documentos/acceso-uso-racional-medicamentos-otras-tecnologias-sanitarias-estrategicos-alto-costos#:~:text=El%20acceso%20equitativo%20a%20los,se%20pueda%20lograr%20para%20todos.>

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/07/31/se-disparan-950-los-amparos-contra-desabasto-de-medicamentos-en-solo-tres-anos/>

<https://politica.expansion.mx/mexico/2023/01/11/imss-pierde-mas-de-5-000-millones-de-pesos-al-ano-por-desabasto-de-medicamentos>

<https://www.paho.org/es/temas/salud-universal#:~:text=El%20acceso%20universal%20a%20la,as%C3%AD%20como%20a%20medicamentos%20de>

<https://www.cndh.org.mx/documento/552-de-las-2876-quejas-recibidas-por-la-cndh-del-16-de-noviembre-de-2019-al-pasado-11-de>

<https://ciep.mx/interrupcion-de-los-servicios-de-salud-por-covid-19-implicaciones-en-el-gasto-de-bolsillo/#:~:text=La%20pandemia%20por%20Covid%2D19,consultas%20menos%20que%20en%202019>

<https://coronavirus.jhu.edu/region/mexico>

<https://www.economista.com.mx/opinion/Sin-medicinas-Como-enfrentar-el-desabasto-en-nuestro-pais-20230316-0152.html>

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 10 de enero de 2024.— Legisladora y legislador: Sylvana Beltrones Sánchez, Manuel Añorve Baños (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, senadora Sylvana Beltrones Sánchez. Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social de la Cámara de Senadores.**

Diputada Marisol García, ¿con qué objeto?

**La diputada Marisol García Segura (desde la curul):** Por hechos, por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No hay hechos, en este apartado. No hay tema a discusión.

**La diputada Marisol García Segura (desde la curul):** Quería pedir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada. Sonido a la curul número 42, no es para hechos, es para otra cosa, ¿verdad?

**La diputada Marisol García Segura (desde la curul):** Sí. Es para pedir un minuto de silencio para el maestro José Agustín que murió, falleció el día de ayer, un escritor maravilloso, rebelde con causa que nos dejó en el cine, en el teatro, en la televisión muchos momentos y pasajes inolvidables. Por favor, presidenta, si es tan amable.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Recogemos su expresión, pero ya se otorgó el minuto de silencio y se leyó la semblanza de este prolífero orgullo nacional escritor. Y esta Presidencia se manifestó en torno a ello, pero recogemos su valiosa expresión y queda asentada en el Diario de los Debates. Muchas gracias, señora diputada.

## LEY GENERAL DE SALUD

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 34 Bis de la Ley General de Salud, la cual está suscrita por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en nuestro país el derecho a la protección de la salud es un derecho constitucional que conforma parte del conjunto de derechos humanos, el cual se reglamenta en la Ley General de Salud como el derecho que tiene toda persona al bienestar físico y mental que permite la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida y el disfrute de servicios de la salud.

Sin embargo, el derecho a la protección de la salud en nuestro país es un derecho que se ha visto seriamente conculcado para una buena parte de la población durante el actual gobierno. Desafortunadamente, hoy en día vivimos un desabasto de medicamentos en México y al gobierno federal se le ocurre la creación de una mega farmacia, idea que pretende centralizar el almacenamiento de todos los medicamentos del mundo en un solo lugar. Solo para tomar en consideración, esta fallida estrategia no tiene precedentes.

Los medicamentos requieren un manejo especializado, no se pueden almacenar indefinidamente. Asimismo, el conocimiento necesario para almacenar y distribuir medicamentos para la salud son altamente especializados y costosos. Es un completo disparate, la salud de los mexicanos no es un experimento.

Sin duda alguna, la llamada mega farmacia no resuelve el problema real, ya que de ninguna manera aborda al punto más básico, como hacer llegar los medicamentos de manera rápida a los pacientes. La solución no es centralizar en un enorme almacén sino garantizar que los pacientes puedan acceder a sus medicamentos en lugares cercanos y convenientes.

Ahora bien, el gobierno actual, bajo el argumento de la corrupción por las irregularidades en la compra de medicamen-

tos, reformó en 2018 la Ley Orgánica de la Administración Pública, para centralizar las compras consolidadas de medicamentos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este cambio provocó retrasos y compras insuficientes de medicamentos debido a la falta de experiencia de los nuevos funcionarios públicos encargados de realizarlas.

El gobierno federal restableció el sistema de compra con el argumento de que había una colusión corrupta con los grandes distribuidores de medicamento. Gran parte de la oferta de los proveedores desplazados ha sido sustituida por empresas de reciente creación, como Romedic, empresa que se encuentra en la lista de distribuidores de medicamentos que no cumplen con la regularización sanitaria. Sin embargo, el propietario de Romedic es nada más y nada menos que el amigo de Andrés Manuel López Beltrán, quien obtuvo contratos por más de 490 millones de pesos con el sector salud de los gobiernos de Quintana Roo y Tabasco, entre 2020 y 2022, de acuerdo a una investigación de mexicanos contra la corrupción y la impunidad. Pero de eso, el inquilino de Palacio prefiere no hablar.

El pago de los servicios se financió en mayor medida con transferencias de recursos federales del Insabi. Nos ha quedado claro que en cada ocurrencia del presidente los únicos perjudicados son las y los mexicanos, y los más beneficiados son sus familiares.

Por si fuera poco, el año pasado el IMSS no surtió, efectivamente, 12 millones 537 mil recetas. El ISSSTE reportó 784 mil 740 recetas sin surtir totalmente. Y qué decir de los más de 800 mil muertos a causa de la pandemia en México. Será muy difícil determinar cuántas de estas muertes fueron a causa de la enfermedad y cuántas por la falta de medicamento.

Es por ello, que hoy presento, a nombre de un grupo amplio y plural de diputadas y diputados, se inscriba en el contexto de la sentencia que la Suprema Corte, mediante la cual resolvió el amparo en revisión 822022, en la cual verificó el estándar general de protección del derecho humano a la salud, al reclamar la omisión por parte de los hospitales del IMSS de brindar medicamentos de manera oportuna.

El objetivo de la presente iniciativa es garantizar la entrega de medicamentos a las instituciones públicas, a que los medicamentos sean de manera gratuita y que ante la interrupción del suministro de los medicamentos del tratamiento médico, las autoridades responsables y vinculadas

deben reembolsar al quejoso los gastos erogados por la adquisición del medicamento. En Acción Nacional estamos comprometidos en impulsar reformas en materia de salud que verdaderamente impacten en beneficio de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, del PRI y del PRD

Los que suscriben: **Éctor Jaime Ramírez Barba**, del PAN; **Frinné Azuara Yarzabal**, del PRI; **Laura Barrera Fortoul**, del PRI; **Marcelino Castañeda Navarrete**, del PRD; **Leticia Zepeda Martínez**, del PAN; **Martha Estela Romo Cuéllar**, del PAN; **Mariana Nassar Piñeyro**, del PRI; **Vicente Javier Verástegui Ostos**, del PAN; **Juan Carlos Maturino Manzanera**, del PAN; **María del Carmen Escudero Fabre**, del PAN; **Mariana Mancillas Cabrera**, del PAN, diputadas y diputados federales, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, y 77, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos esta **iniciativa con proyecto de decreto para la adición de un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud con el fin de establecer explícitamente la obligación de las instituciones públicas de salud de proveer atención médica y de proporcionar los tratamientos médicos a los derechohabientes y a los beneficiarios para la atención de las enfermedades y de los padecimientos de manera integral, adecuada, oportuna, permanente y constante**, de conformidad con la siguiente:

### Exposición de Motivos

En el año 2011, a través de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, el Estado mexicano generó un marco de reconocimiento y protección de los mismos; sobre esta base se justifica la gestión pública en favor de la persona y sus derechos, y como parte de este conjunto de derechos humanos, se encuentra el derecho a la salud, el cual es elemento fundamental para acceder a un nivel de vida digno y adecuado, así como poder ejercer otros derechos.

El derecho a la protección de la salud,<sup>1</sup> por tanto, es un derecho para todos y su acceso debe ser sin discriminación de ningún tipo.

Nuestra Constitución señala en el tercer párrafo de su artículo primero que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respe-

tar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. ...”<sup>2</sup> Y de manera más específica, el párrafo cuarto del artículo 4o. de nuestra Carta Magna dispone que: “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución...”.

Así, la Ley General de Salud (LGS),<sup>3</sup> reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, señala que las finalidades de este derecho son, entre otros, el bienestar físico y mental de la persona, la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida y el disfrute de servicios de salud.

El artículo 1o. Bis de la LGS define a la salud como, un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; definición que coincide con la establecida por la Organización Mundial de la Salud, OMS.

La salud<sup>4</sup> es definida por la OMS: como *un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*, concepto contenido en la Constitución de la OMS y adoptado desde 1946 por la Conferencia Sanitaria Internacional.

Hasta el día de hoy esta definición no ha sido modificada e incluso el Artículo 1. Bis de la Ley General de Salud (LGS) adoptó<sup>5</sup> dicho concepto<sup>6</sup> en 2013.

Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mediante diversas tesis jurisprudenciales,<sup>7</sup> ha definido el alcance y contenido del derecho a la protección salud establecido en nuestra Constitución, entre otros, señala que la protección de la salud es un objetivo que el Estado debe perseguir legítimamente, y que dicho derecho tiene una proyección tanto individual o personal, como una pública o social.

En particular, el Semanario Judicial de la Federación publicó el viernes 13 de octubre de 2023, la tesis de jurisprudencia 153/2023 (11a.), aprobada por la Primera Sala del Alto Tribunal, respecto del derecho humano a la salud del cual procede reembolsar el pago de medicamentos adquiridos por el paciente, derivado de la omisión y suministro

tardío por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ante la urgencia de no poner en riesgo su salud.

## **I. Resolución del amparo en revisión (ar) 82/2022<sup>8</sup>**

### **1. Antecedentes del AR 82/2022**

A principios de 2021 una persona paciente y derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue diagnosticada con una enfermedad por lo que le fue prescrito, entre otras cosas, la toma diaria por 12 meses de un medicamento como parte del tratamiento, fármaco que posteriormente el IMSS le dejó de suministrar. Ante la falta de suministro del fármaco el derechohabiente afectado promovió Juicio de Amparo Indirecto (JAI) en donde demandó la atención médica y la entrega de medicamentos de manera integral, adecuada al padecimiento, oportuna, permanente y constante.

Después de los consecuentes actos procesales del JAI el quejoso interpuso recurso de revisión del cual el Tribunal Colegiado del conocimiento, en vista de la solicitud de atracción contenida en uno de los puntos petitorios del escrito de agravios, ordenó la remisión de los autos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que valorara si el asunto era meritorio del ejercicio de la facultad de atracción. En diciembre de 2021 el asunto fue turnado a la Primera Sala de la SCJN para la elaboración del proyecto de resolución.

### **2. Principales aspectos jurídicos contenidos en la resolución del AR 82/2022**

El 12 de abril de 2023 la Primera Sala de la SCJN emitió la sentencia mediante la cual se resolvió el AR 82/2022 en donde el problema jurídico planteado consistió en verificar el estándar general de protección del derecho humano a la salud (DHS) al reclamar la omisión por parte de los hospitales del IMSS de brindar medicamentos de manera oportuna y si los conceptos de violación planteados por el quejoso eran suficientes para concederle el amparo y la protección de la Justicia Federal, de lo cual se desprendió el análisis de las siguientes cuestiones:

**A. Del Estándar general de protección del DHS, la Primera Sala determinó que:**

- a. El derecho a la salud está comprendido dentro de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y

que se trata de un derecho autónomo, y es obligación del Estado mexicano respetarlos y garantizarlos conforme al artículo 1o. de la Constitución federal y al artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

b. Este precepto debe entenderse como un caso de *lex specialis* ante la obligación de adoptar medidas apropiadas, incluso legislativas, para lograr la plena efectividad de los derechos.

c. El estándar de protección del DHS está vinculado a la obligación de adoptar las medidas necesarias para que toda persona tenga acceso a los establecimientos, bienes y servicios de salud, y pueda gozar cuanto antes del más alto nivel posible de salud física y mental.

**B.** Del criterio para cumplir con la obligación del Estado de garantizar el tratamiento apropiado para las enfermedades, la Primera Sala consideró y determinó que:

a. El Estado se encuentra obligado al suministro del tratamiento de forma oportuna, permanente y constante y, además, debe ser entregado considerando el estado de salud del paciente, así como sus requerimientos médicos y clínicos, tomando particular importancia cuando se trata de padecimientos en los que el éxito del tratamiento dependa, principalmente, del óptimo cumplimiento en la toma de medicamentos.

b. Ante la interrupción del suministro de los medicamentos del tratamiento médico las autoridades responsables y vinculadas deben reembolsar al quejoso los gastos erogados por la adquisición del medicamento.

**C.** De las obligaciones de los hospitales del IMSS en aras de garantizar el DHS, la Primera Sala determinó que:

a. En términos de la Ley General de Salud, el Estado mexicano garantiza y protege el derecho a la salud a través del Sistema Nacional de Salud (SNS).

b. Dentro del SNS se encuentra el sistema de seguridad social que tiene entre sus finalidades garantizar el derecho a la salud y la asistencia médica de sus derechohabientes, lo que deriva en la obligación del IMSS de garantizar a los derechohabientes el suministro de medicamentos.

Asimismo, en la sentencia del AR 82/2022 la Primera Sala de la SCJN determinó que:

**A.** Las autoridades responsables transgredieron el derecho a la salud al omitir el suministro del medicamento, pues dicha omisión contravenía lo dispuesto en el artículo 1o. constitucional, el cual dispone que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben proteger y garantizar el los derechos humanos y, aunado a ello, el artículo 4o. constitucional reconoce el derecho a la salud, derecho que no se limita a la salud física del ciudadano, sino que también se refiere a la salud preventiva y restaurativa, lo que demanda una atención integral, adecuada, oportuna y permanente.

**B.** Resultó fundado como agravio la omisión de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud.

**C.** Fue vulnerado el derecho a la seguridad social en razón de lo que dispone el artículo 123, apartado A, fracción XXIX, de la Constitución federal, pues dicho artículo consagra el derecho a la seguridad social.

**D.** Conforme a los tratados internacionales de los que México es Estado Parte si la limitación de recursos imposibilita el pleno cumplimiento de las obligaciones que ha contraído, el Estado tendrá que justificar que ha hecho todo lo posible por utilizar todos los recursos de que dispone para satisfacer, como cuestión de prioridad, las obligaciones asumidas.

**E.** Respecto a la obligación de protección las violaciones dimanar del hecho de que el Estado no adopte todas las medidas necesarias para proteger, dentro de su jurisdicción, a las personas contra las violaciones del derecho a la salud por parte de terceros.

**F.** El cumplimiento de la obligación de los Estados de respetar y garantizar el derecho a la salud implica, también, dar especial cuidado a los grupos en situación de vulnerabilidad y deberá realizarse de manera progresiva y de acuerdo con legislación nacional aplicable.

## **II. Contenido del propuesto artículo 34 Bis materia de esta iniciativa**

El propuesto artículo 34 Bis de esta iniciativa se encuentra conformado por los siguientes elementos y consideraciones:

**1.** Los alcances de la resolución emitida por la Primera Sala de la SCJN en el AR 82/2022 ameritan su incorporación en la LGS, pues el establecimiento explícito de la obligación de proveer a los derechohabientes, sus fami-

liares y a las personas sin seguridad social una atención médica integral y adecuada, así como de proporcionar los tratamientos médicos que incluyen el suministro de medicamentos, dispositivos médicos y demás insumos para la salud, de forma oportuna, permanente y constantemente, que no debe ser exclusiva del IMSS, sino que debe generalizarse a todas las instituciones públicas de salud con fines de proteger el Derecho Humano a la Salud, pues se trata de un derecho justiciable en distintas dimensiones y que permite llevar una vida digna.

2. El derecho al reembolso de los gastos erogados por los derechohabientes sus beneficiarios y por las personas sin seguridad social, para cualquier tipo de atención médica, sea: preventiva, curativa, rehabilitatoria y paliativa, se realizará por:

A. Recurrir a servicios privados o sociales de salud ante la omisión de la obligación de ser proveídos por la institución pública de salud de que se trate.

B. Adquirir los insumos para la salud y los dispositivos médicos necesarios para el tratamiento médico que satisfaga las necesidades del paciente, y que hayan sido prescritos por el personal de salud de las instituciones públicas de salud, ante la omisión de proporcionarlos por dichas instituciones.

3. El Sistema Nacional de Salud es el conjunto de recursos para atender la salud, por lo cual y para efectos del propuesto artículo 34 Bis este indica que solo son sujetos obligados en esta disposición los servicios públicos a la población en general y los servicios a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social o los que con sus propios recursos o por encargo del Poder Ejecutivo Federal, presten las mismas instituciones a otros grupos de usuarios (fracciones I y II del artículo 34 de la LGS).

El pronunciamiento de la Primera Sala de la SCJN no tiene que esperar a que se formen otros casos, sino que es de tal importancia que se puede elevar a la Ley General de Salud.

Asimismo, el contenido de la disposición propuesta es plenamente compatible con:

A. Disposiciones constitucionales:

a. Artículo 1, primer párrafo

b. Artículo 4, cuarto párrafo

B. Instrumentos Internacionales reconocidos y de los que México es Estado Parte:

a. Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

b. Artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

c. Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño

d. Artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

e. Artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable soberanía, la presente iniciativa con proyecto de:

**Decreto que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud, con el fin de establecer explícitamente la obligación de las instituciones públicas de salud de proveer atención médica y de proporcionar los tratamientos médicos a los derechohabientes y a los beneficiarios para la atención de las enfermedades y de los padecimientos de manera integral, adecuada, oportuna, permanente y constante**

**Artículo Único.** Se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 34 Bis.** Los prestadores de servicios de salud a que se refieren las fracciones I y II del artículo 34 de esta Ley están obligados a proveer a derechohabientes, sus beneficiarios y a la población en general: la atención médica, los tratamientos y el suministro de medicamentos, de dispositivos médicos y demás insumos para la salud, que prescriban los profesionales de la salud de dichas instituciones, de manera integral, adecuada, oportuna, permanente y constante.

Las instituciones públicas de salud que se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior de

este artículo estarán obligadas a reembolsar a los derechohabientes, beneficiarios y población sin seguridad social los gastos en que incurran con motivo de la omisión de servicios y/o de la entrega de insumos para la salud a que tienen derecho a fin de que puedan ejercer su derecho humano a la atención médica ante la institución médica prestadora de los servicios de salud correspondiente.

Será procedente el derecho al reembolso de los gastos que hayan tenido que realizar los derechohabientes, beneficiarios y población sin seguridad social para la atención médica preventiva, curativa, rehabilitatoria y paliativa que satisfagan sus necesidades de salud cuando:

**I. Hayan recurrido a servicios privados o sociales de salud por el incumplimiento a que está obligada la institución pública de salud de que se trate;**

**II. Los insumos para la salud estén contenidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y**

**III. Los medicamentos, los dispositivos médicos, los requerimientos médicos y clínicos, y demás insumos para la salud hayan sido prescritos o indicados por profesionales de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud.**

### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** En un plazo máximo de 90 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto los prestadores de los servicios de salud a que se refieren las fracciones I y II del artículo 34 de la Ley General de Salud establecerán los procedimientos necesarios para el cabal cumplimiento de este Decreto.

**Tercero.** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud financiarán los reembolsos a que refiere este Decreto con los recursos que anualmente se les asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

### Notas

1 Ver en, párrafo cuarto del artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “ Toda persona tiene derecho a la pro-

tección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud... ”,

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

2 Ibidem

3 Ver en,

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>

4 Ver en:

<https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB.>

5 Ver en:

<https://bj.scjn.gob.mx/doc/legislacion/09JF8HMB1tiV43eLuAhH/Ley%20General%20de%20Salud>

6 Ver en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5324374&fecha=04/12/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324374&fecha=04/12/2013#gsc.tab=0)

7 Ver en,

<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?id=192160&Clase=DetalleTesisBL>; <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Clase=DetalleTesisBL&ID=167530&Semana=0>; <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2019358&Clase=DetalleTesisBL&Semana=0>; <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=169316&Clase=DetalleTesisBL&Semana=0>;

<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=161333&Clase=DetalleTesisBL&Semana=0>

8 Ver en:

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento\\_dos/2023-03/AR-82-2022-29032023.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2023-03/AR-82-2022-29032023.pdf)

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 17 de enero de 2024.— Legisladoras y legisladores: Ana Laura Sánchez Velázquez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Frinné Azuara

Yarzabal, Leticia Zepeda Martínez, Mariana Nassar Piñeyro, Vicente Javier Verastegui Ostos, Juan Carlos Maturino Manzanera (rúbricas).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Ana Laura Sánchez Velázquez. Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.**

---

**PROPUESTA DE ACUERDO  
DE LA MESA DIRECTIVA**

RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL  
INFORME DE ACTIVIDADES 2023 DE LA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva. Hemos terminado ya con el apartado de iniciativas.

**La secretaria diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

**Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente relativo a la presentación del informe de actividades del año 2023, de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

**Considerando**

**I.** Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión es un órgano constitución cuyas facultades expresas se establecen en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

**II.** Que el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra señala:

*Artículo 102.*

*A. ...*

*B. ...*

*El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Al efecto comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.*

*...*

*...*

**III.** Que el artículo 15 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala como obligación del presidente o presidenta de dicha institución la de presentar anualmente a los Poderes de la Unión, un informe de actividades, que a la letra señala:

*Artículo 15. El Presidente de la Comisión Nacional tendrá las siguientes facultades y obligaciones:*

*I. a IV.*

*V. Presentar anualmente a los Poderes de la Unión, un informe de actividades, en los términos del artículo 52 de esta Ley.*

*VI. a XII. ...*

**IV.** Que de igual forma, en el artículo 52 de la misma ley se señala lo siguiente:

*Artículo 52. El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará anualmente ante los Poderes de la Unión, un informe sobre las actividades que haya realizado en el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior. Al efecto, comparecerá en el mes de enero ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; posteriormente presentará el informe ante el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de*

*la Nación. Dicho informe será difundido en la forma más amplia posible para conocimiento de la sociedad.*

V. Que de conformidad con los precedentes parlamentarios este órgano de gobierno asume con responsabilidad el cargo de mediador en el diálogo entre los Grupos Parlamentarios y la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo noveno del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la presentación del informe anual de actividades correspondiente a 2023 de dicho órgano constitucional autónomo, por parte de su presidenta, la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, se llevará a cabo en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al miércoles 24 de enero de 2024, a las 11:00 horas.

**Segundo.** El formato que regulará la presentación del informe referido en el resolutivo anterior es el siguiente:

1. La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentará el informe anual de actividades 2023, hasta por 30 minutos.
2. Se dará paso a una ronda de intervenciones por parte de los Grupos Parlamentarios con representación en la Comisión Permanente, en orden creciente hasta por diez minutos cada uno.
3. Concluidas las intervenciones anteriores, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hará una intervención final hasta por diez minutos.
4. La presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dará cuenta de la recepción del informe y dictará su turno a las Cámaras del Congreso.
5. La presidencia de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje final.

**Tercero.** En ningún caso se autorizarán intervenciones distintas a las previstas en el presente acuerdo.

**Cuarto.** Las situaciones no previstas en el presente acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Comisión Permanente.

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 17 días del mes de enero de 2024.— La Mesa Directiva: diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), presidenta; senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), senadora Estrella Rojas Loreto (rúbrica), diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), vicepresidentas; diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (rúbrica), diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, diputada Taygete Irisay Rodríguez González (rúbrica, p.a.), diputado Benjamín Robles Montoya (rúbrica), diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, diputado Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro, secretarios.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado. Y comuníquese.**

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 14:48 horas): Honorable asamblea, se levanta la sesión y cito para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 24 de enero del año 2024 en curso, a las 11 horas.

————— O —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 27 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 26 legisladoras y legisladores.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Minutos de silencio: 3.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Agenda política: 1.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 8.
- Propuesta de acuerdo de la Mesa Directiva: 1.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 22.

8-Morena, 4-PAN, 3-PRI, 1-PVEM, 1-PT, 3-MC, 1-PRD, 1 Grupo Plural.

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos: 46
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 42
- Ballesteros Mancilla, Laura Iraís (MC). . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la primera ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 33
- Ballesteros Mancilla, Laura Iraís (MC). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda política relativa al tema: Coaliciones político-electorales: 45
- Beltrones Sánchez, Sylvana (PRI) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 40
- Beltrones Sánchez, Sylvana (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, así como la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vales de medicina e insumos: 66
- Flores Hurtado, Reyes (Morena). . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 36
- Flores Hurtado, Reyes (Morena). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda política relativa al tema: Coaliciones político-electorales: 44
- García Almaguer, Hamlet (Morena) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la primera ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 32
- García Moreno, María Clemente (Morena) . . . . . Desde la curul, para recordar la memoria de Samantha Gómez Fonseca, activista y militante de Morena, quien fue asesinada en días recientes, y solicitar un minuto de silencio: 46
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden al finalizar la Agenda política relativa al tema: Coaliciones político-electorales: 46

- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para informar el fallecimiento del ingeniero Carlos Rojas Gutiérrez, destacado servidor público en el ámbito de la administración pública y el poder legislativo federales, extender sus condolencias a su esposa, la senadora Mónica Fernández Balboa, así como a sus familiares y seres queridos, e invitar a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria: 19
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda política relativa al tema: Coaliciones político-electorales: 44
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: 48
- Juárez Navarrete, Berenice (PAN) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 41
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 39
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 63
- Mancera Espinosa, Miguel Ángel (PRD) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, del Código de Comercio y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: 57
- Martínez Cázares, Germán (Grupo Plural) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la primera ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 31
- Martínez Cázares, Germán (Grupo Plural) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 35
- Palacios Díaz, Luis Edgardo (PVEM) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 37

- Palacios Díaz, Luis Edgardo (PVEM). . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores: 52
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 41
- Peña Escalante, Rosangela Amairany (Morena) . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la primera ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 31
- Rementería del Puerto, Julen (PAN). . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la primera ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 34
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la primera ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 33
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la segunda ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 38
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda política relativa al tema: Coaliciones político-electorales: 43
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas: 56
- Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe (Morena) . . . . Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto al tema: Coaliciones político-electorales, durante la primera ronda de intervenciones el marco de la Agenda política: 30
- Sánchez Velázquez, Ana Laura (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud: 72